



# PARAGUAY

Diciembre 2024

## CUARTA REVISIÓN DEL INSTRUMENTO DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS, SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LAS METAS, SEGUNDA REVISIÓN BAJO EL SERVICIO DE RESILIENCIA Y SOSTENIBILIDAD Y SOLICITUD DE REPROGRAMACIÓN DEL ACCESO; COMUNICADO DE PRENSA; Y INFORME DEL PERSONAL TÉCNICO

En el contexto de la Cuarta Revisión del Instrumento de Coordinación de Políticas, Solicitud de Modificación de Metas, Segunda Revisión bajo el Servicio de Resiliencia y Sostenibilidad, y Solicitud de Reprogramación del Acceso, se han publicado los siguientes documentos que se incluyen en este paquete:

- Un **comunicado de prensa**.
- **Informe** preparado por un equipo de funcionarios del FMI para que el Directorio Ejecutivo lo examine por lapsos vencidos, tras las conversaciones que finalizaron el 12 de noviembre de 2024 con los funcionarios del Paraguay sobre la evolución económica y las políticas que sustentan el acuerdo con el FMI en el marco del Instrumento de Coordinación de Políticas y el Servicio de Resiliencia y Sostenibilidad. Sobre la base de la información disponible al momento de esas conversaciones, el informe del personal se completó el 3 de diciembre de 2024.
- **Carta de evaluación** del Banco Mundial sobre el Servicio de Resiliencia y Sostenibilidad

La política de transparencia del FMI permite la eliminación de información sensible al mercado y la divulgación prematura de las intenciones políticas de las autoridades en los informes del personal técnico publicados y otros documentos.

Copias de este informe están disponibles para el público en

Servicios de publicación del Fondo Monetario Internacional •  
Apartado Postal 92780 • Washington, DC 20090  
Teléfono: (202) 623-7430 • Fax: (202) 623-7201  
Correo electrónico: [publications@imf.org](mailto:publications@imf.org) Web: <http://www.imf.org>

**Fondo Monetario Internacional  
Washington, D.C.**



## Paraguay: El Directorio Ejecutivo del FMI concluye las revisiones del Instrumento de Coordinación Políticas y del Acuerdo en el marco del Servicio de Resiliencia y Sostenibilidad

- El 18 de diciembre de 2024, el Directorio Ejecutivo del FMI concluyó la cuarta revisión en el marco del Instrumento de Coordinación de Políticas (ICP) y la segunda revisión en el marco del Servicio de Resiliencia y Sostenibilidad (SRS). Esto permite un desembolso inmediato de alrededor de 245 millones de dólares (186,28 millones de DEG) en el marco del SRS.
- La actividad sigue siendo dinámica, lo que refleja la alta confianza de los consumidores y la expansión de los sectores de servicios y manufactura. En el futuro, será esencial mantener la sostenibilidad fiscal y continuar con los esfuerzos de reforma estructural.
- El desempeño del programa en el marco del ICP ha sido sólido, respaldado por medidas para preservar la estabilidad macroeconómica y mejorar las perspectivas de crecimiento económico del país. Los avances en la agenda climática en el marco del SRS siguen siendo sólidos, lo que refuerza la resiliencia del Paraguay ante los shocks climáticos.

**Washington, DC:** El Directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional (FMI) concluyó la cuarta revisión en el marco del acuerdo ICP y la segunda revisión en el marco del SRS. Las decisiones del Directorio Ejecutivo se adoptaron sin reunirse y por vencimiento de plazo. <sup>1</sup>Con esta revisión, quedan disponibles unos 245 millones de dólares (186,28 millones de DEG) en el marco del SRS.

El compromiso de Paraguay de mantener la estabilidad macroeconómica se ha visto recompensado con la primera calificación crediticia soberana de grado de inversión de la historia. La actividad continúa siendo dinámica, lo que refleja la alta confianza de los consumidores y la expansión de los sectores de servicios y manufactura. El Banco Central del Paraguay ha mantenido la política monetaria en suspenso, guiado por el desempeño y las expectativas de inflación. El sistema bancario de Paraguay se mantiene

---

<sup>1</sup> El Comité Ejecutivo adopta decisiones conforme a su procedimiento de vencimiento de plazo cuando acuerda que una propuesta puede considerarse sin convocar debates formales.

estable y solvente. La propuesta de presupuesto para 2025 está en línea con los compromisos de las autoridades en materia de consolidación fiscal.

Las autoridades están muy interesadas en mantener la sostenibilidad fiscal y continuar con los esfuerzos de reforma estructural. A pesar de que el riesgo general de estrés soberano es bajo, es esencial reconstruir los amortiguadores fiscales ante los shocks recurrentes, las grandes necesidades de desarrollo e infraestructura y los posibles pasivos contingentes. En este contexto, las reformas para impulsar los ingresos fiscales y la eficiencia del gasto público, mejorar la gobernanza y reducir los riesgos de corrupción, y mejorar el clima empresarial para alentar la inversión verde deberían ayudar a lograr un crecimiento sostenible e inclusivo.

El personal técnico respalda la conclusión de la cuarta revisión en el marco del ICP y la segunda revisión en el marco del SRS. Las autoridades siguen comprometidas con el fortalecimiento de la estabilidad macroeconómica, el avance de su programa de reforma estructural y el mantenimiento de un estrecho diálogo sobre políticas con el FMI en el marco del ICP. El personal técnico respalda la solicitud de las autoridades de modificar la meta trimestral de gasto primario para fines de junio de 2025 e incorporar nuevas metas de reforma para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y aduaneras.

El cumplimiento de los compromisos de implementar un conjunto integral de reformas relacionadas con el clima, incluidas las previstas en el SRS, abrirá oportunidades de inversión y ayudará a construir una economía resiliente y sostenible. El personal técnico apoya la solicitud de las autoridades en el marco del SRS de completar la medida de reforma sobre el reciclaje de envases de plástico antes de lo previsto. Sobre la base de la finalización de ocho medidas de reforma para mejorar las medidas de adaptación y mitigación y preservar y ampliar la matriz energética verde del Paraguay, el personal técnico apoya la solicitud de las autoridades de desembolsar el 92,5 por ciento de la cuota, o DEG 186,28 millones en el marco del SRS. Las demoras en la implementación de las medidas de reforma en los sectores de la electricidad y el transporte se justifican por circunstancias fuera del control de las autoridades (interrupciones de la cadena de suministro mundial, tiempo necesario para contratar a un auditor internacional) y por la prudencia a la hora de completar el compromiso en el contexto de una amplia reforma del transporte público.



# PARAGUAY

3 de diciembre de  
2024

## CUARTA REVISIÓN DEL INSTRUMENTO DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS, SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LAS METAS, SEGUNDA REVISIÓN BAJO EL SERVICIO DE RESILIENCIA Y SOSTENIBILIDAD Y SOLICITUD DE REPROGRAMACIÓN DEL ACCESO

### RESUMEN EJECUTIVO

**Evolución reciente.** La actividad económica de Paraguay ha mostrado un buen desempeño durante el 2024. Se prevé que el crecimiento del PIB alcance 4%, con cierto potencial de superar esa cifra debido a los buenos resultados de la intermediación financiera, del sector servicios y del sector manufacturero. La inflación está controlada y las expectativas se mantienen bien ancladas. La política monetaria se acerca a su posición neutral. Como se esperaba, la cuenta corriente registra un mayor déficit este año, debido al ajuste del comercio tras la recuperación y al incremento de las importaciones. La consolidación fiscal continúa y se espera que el déficit alcance 2,6% del PIB presupuestado. En la segunda mitad del año, Moody's ha otorgado a Paraguay el grado de inversión por primera vez en su historia.

**Ejecución de los programas respaldados por el Instrumento de Coordinación de Políticas (ICP) y el Servicio de Resiliencia y Sostenibilidad (SRS).** Se cumplieron las metas cuantitativas fijadas para junio. Se ha avanzado en las metas y medidas de reforma. Se han completado una medida de reforma de la revisión anterior, tres de las cinco medidas de reforma de la revisión actual y una de la próxima revisión se ha completado antes de tiempo. Considerando la implementación de esas medidas de reforma y de tres medidas de reforma de la primera revisión, tras las cuales no se efectuó ningún desembolso, las autoridades han solicitado el desembolso del 92,5% de la cuota, lo que equivale a DEG 186,28 millones.

**Recomendaciones en materia de políticas.** Paraguay se ha destacado en el mantenimiento de la estabilidad macroeconómica y avanza en la superación de sus debilidades estructurales. Continuar con la consolidación fiscal, en particular mediante un aumento de la recaudación de impuestos, es fundamental para restablecer los márgenes fiscales y, al mismo tiempo, proteger la inversión social y en infraestructura. La estabilización de las finanzas del sistema público de pensiones debería seguir siendo una prioridad. La política monetaria debería seguir basándose en los datos al momento de evaluar una posible relajación adicional. Se debería acelerar la implementación de la reforma estructural para promover el crecimiento y la inclusión, en particular mediante reformas del mercado laboral, abordando el elevado nivel de informalidad y mejorando la gobernanza y la lucha contra la corrupción. Un firme compromiso de poner en marcha un ambicioso conjunto de reformas relacionadas con el clima, en estrecha colaboración con los organismos de desarrollo, contribuirá a garantizar un crecimiento sostenible y buenas perspectivas de inversión.

Aprobado por  
**Ana Corbacho**  
 (Departamento del  
 Hemisferio  
 Occidental) y **Eugenio  
 Cerutti**  
 (Departamento de  
 Estrategia, Políticas y  
 Evaluación)

Las conversaciones se llevaron a cabo en Asunción del 5 al 12 de noviembre de 2024. El equipo del personal técnico estuvo integrado por Mauricio Villafuerte (jefe), Jonas Nauerz, Kei Nakatani, Svetlana Vtyurina (todos del Departamento del Hemisferio Occidental), Lisa Kolovich (Departamento de Estrategia, Políticas y Evaluación), Maximiliano Appendino (Representante Residente) y Pablo Alonso Mendez (economista local). Diego Gutiérrez y Nicolás Landeta (ambos del Departamento del Hemisferio Occidental) contribuyeron en la investigación y con tareas administrativas. Jorge Corvalán (Oficina de los Directores Ejecutivos) participó en las reuniones sobre políticas. El equipo se reunió con el ministro de Economía y Finanzas, Carlos Fernandez Valdovinos; el presidente del Banco Central del Paraguay (BCP), Carlos Carvallo Spalding, y otros altos funcionarios gubernamentales y de otras instituciones financieras internacionales.

## ÍNDICE

<b>CONTEXTO</b>	<b>4</b>
<b>EVOLUCIÓN ECONÓMICA RECIENTE Y DESEMPEÑO DEL PROGRAMA</b>	<b>4</b>
<b>PERSPECTIVAS Y RIESGOS</b>	<b>7</b>
<b>ANÁLISIS DE POLÍTICAS</b>	<b>8</b>
A. ICP: Estabilidad macroeconómica y crecimiento económico inclusivo	8
B. SRS: Fortalecer la resiliencia al cambio climático	15
<b>MODALIDADES DEL PROGRAMA Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES</b>	<b>18</b>
<b>EVALUACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO</b>	<b>19</b>
<b>RECUADRO</b>	
1. Evaluar y abordar los riesgos fiscales asociados al cambio climático	12
<b>GRÁFICOS</b>	
1. Evolución reciente	21
2. Evolución fiscal	22
3. Evolución del sector Externo	23
4. Indicadores Monetarios	24
5. Evolución del sector financiero	25

**CUADROS**

1. Cronología de los revisiones del SRS y de la finalización de las medidas _____	26
2. Paraguay: Indicadores económicos y sociales seleccionados _____	27
3a. Operaciones del gobierno central _____	28
3b. Operaciones del gobierno central _____	29
4. Balanza de pagos _____	30
5. Resumen de cuentas del Banco Central _____	31
6. Resumen de cuentas del sistema financiero _____	32
7. Necesidades y fuentes de financiamiento externo, 2021-2025 _____	33
8. Indicadores de solidez financiera _____	34
9. Indicadores de la capacidad de reembolso, 2024-2045 _____	35

**ANEXO**

I. Matriz de evaluación de riesgos _____	36
--	----

**APÉNDICE**

I. Declaración del Programa _____	39
Adjunto I. Declaración del Programa diciembre de 2024 _____	41
Adjunto II. Memorando Técnico de Entendimiento _____	58

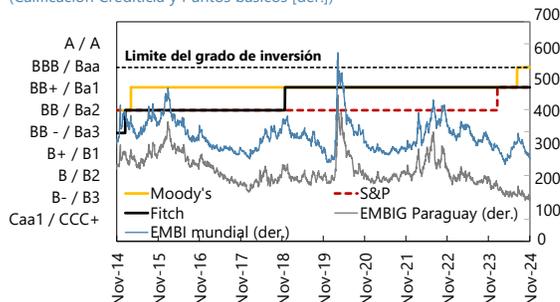
## CONTEXTO

### 1. El desempeño de Paraguay en el marco de los dos programas del FMI ha sido satisfactorio.

Como se destaca en el [informe del personal técnico](#) sobre la consulta del Artículo IV de 2024, el gobierno ha continuado realizando considerables esfuerzos para mantener la estabilidad macroeconómica en el período posterior a la pandemia y ha perseverado en la implementación de una matriz de reformas enfocada a convertir al país en un destino más atractivo para las inversiones. Un logro encomiable, que pone de manifiesto los sólidos fundamentos de Paraguay, fue que Moody's le otorgó por primera vez la calificación de grado de inversión en el segundo semestre de 2024. Con el objetivo de lograr un crecimiento sostenible, el gobierno mantiene su compromiso de adoptar una serie de medidas de adaptación y mitigación del cambio climático y de preservar y ampliar la matriz de energía verde.

### Diferenciales EMBI Mundiales y de Paraguay, y Calificaciones Crediticias

(Calificación Crediticia y Puntos básicos [der.])



Fuentes: Bloomberg LP, y Haver Analytics.

Nota: Datos al 15 de noviembre de 2024.

## EVOLUCIÓN ECONÓMICA RECIENTE Y DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

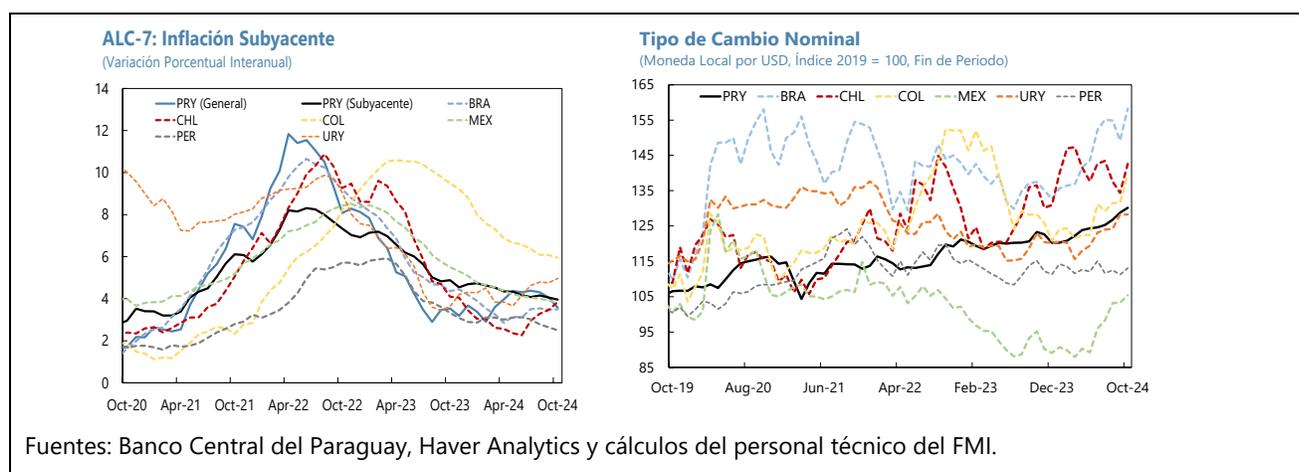
2. **La actividad de Paraguay se mantuvo dinámica en 2024.** Se prevé que el crecimiento del PIB sea 4% este año, aunque podría ser incluso mayor, dado el buen comportamiento de la intermediación financiera, los servicios a hogares y empresas y el sector manufacturero. El desempeño del sector agrícola se mantuvo en línea con las proyecciones, con una desaceleración de la actividad tras el repunte posterior a la sequía. Este comportamiento positivo se ha visto neutralizado en parte en los últimos meses por la reducción de la generación de electricidad como consecuencia del bajo nivel de las aguas del río Paraná. La demanda interna se ha mantenido vigorosa, impulsada sobre todo por la solidez del consumo privado y el aumento de la formación bruta de capital fijo.

3. **La inflación se ha mantenido en torno a la meta, gracias tanto a las medidas de política como a la evolución económica.** La inflación total a 12 meses se situó en 3,4% a finales de noviembre y se espera que se mantenga en torno a la meta del Banco Central del Paraguay (BCP) del 4% a finales de 2024. Cabe destacar que la inflación subyacente fue 4%. El descenso de los precios de las materias primas, el perfil restrictivo de la política monetaria y las expectativas de inflación acordes con la meta contribuyeron a la moderación de las presiones inflacionarias.

4. **Tras la notable mejora de 2023, la cuenta corriente externa ha registrado un déficit importante en 2024.** Si bien el volumen de exportaciones ha continuado creciendo, la caída de los precios de la soja, ocasionada por el exceso de oferta mundial y la menor demanda, ha provocado una disminución de los ingresos por exportaciones. Las exportaciones de energía hidroeléctrica han

disminuido debido al descenso del nivel del río<sup>1</sup>. Las importaciones también han crecido, sobre todo las de bienes de consumo. En octubre, el guaraní acumulaba una depreciación interanual de alrededor del 6,5%. La cobertura de las reservas sigue siendo adecuada.

**5. El sector bancario cuenta con una buena supervisión y sigue mostrando niveles adecuados de capitalización y rentabilidad.** Los depósitos y el crédito crecieron 9,6% y 13,6% interanual, respectivamente, hasta septiembre. La morosidad alcanzó su nivel más bajo en dos años (2,7%). De acuerdo con la Encuesta de Situación General del Crédito, las perspectivas del mercado de crédito siguen siendo positivas, debido, entre otras cosas, a la reducción de las tasas de interés de los préstamos. La confianza de los consumidores continúa en zona de optimismo.



**6. Desempeño del programa**

- **Metas cuantitativas.** Se cumplieron las metas fiscales de junio en relación con el déficit fiscal del gobierno central, el gasto primario corriente y la deuda flotante. La inflación se mantuvo dentro de la banda de consulta.

<b>Cuadro de texto 1. Paraguay: Metas Cuantitativas para 2024</b>	
	2024
	Junio
<b>Metas Cuantitativas</b>	
Tope al déficit fiscal del gobierno central	se cumplió
Tope al gasto corriente primario del gobierno central	se cumplió
Tope al incurrimento neto de deuda flotante del gobierno central	se cumplió
<b>Objetivos continuos</b>	
Tope a la acumulación de atrasos en los pagos de la deuda externa por parte de la administración central	se cumplió
<b>Banda de consulta de la inflación</b>	
Inflación	se cumplió
<b>Puntos de memorando</b>	
Prestaciones de asistencia social	se cumplió

Fuentes: Autoridades paraguayas y cálculos del personal técnico del FMI.

<sup>1</sup> Paraguay y Argentina llegaron a un acuerdo sobre la tasa retributiva de tránsito fluvial por seis meses que empezó a aplicarse en septiembre de 2024.

- Metas de reforma en el marco del ICP.** De las cinco metas de reforma, una se cumplió, otra se completó con retraso y se espera que otra se complete en breve. No se cumplió la meta de reforma sobre el análisis de los gastos tributarios de los regímenes tributarios especiales. Si bien el estudio se finalizó con la asistencia técnica del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), aún se está concluyendo un borrador de propuesta para minimizar estas ineficiencias. No se cumplió la meta de reforma sobre la Ley de Alianza Público-Privada (APP), que buscaba hacerla más atractiva para el sector privado; sin embargo, se concretaron modificaciones, beneficiándose del apoyo al fortalecimiento de las capacidades del Departamento de Finanzas Públicas y del Departamento Jurídico, aunque el asesoramiento del FMI solo se tuvo en cuenta parcialmente. La ley se presentó al Congreso a principios de noviembre. Se cumplió la meta de reforma referida a la implementación del submódulo del sistema integrado SIGEBYS en entidades piloto en relación con los gastos en bienes<sup>2</sup>. No se cumplió la meta sobre la implementación de los lineamientos relativos a la integración del programa social del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA) al Sistema de Pensiones (SIPEN), pues se necesita más tiempo para llevar a cabo un programa más amplio en este ámbito. Tampoco se cumplió la meta de reforma referida a la aprobación de la versión actualizada de la Evaluación Nacional de Riesgos, pero se espera su cumplimiento para finales de año.
- Medidas de reforma bajo el SRS.** Se cumplió una medida de reforma correspondiente a la última revisión y tres de las cinco medidas de reforma de la revisión actual y una medida de reforma se cumplió antes de lo programado (cuadro 4 de la Declaración del Programa). Tras realizar consultas con el sector privado, el gobierno promulgó el decreto por el que se crea el Programa Nacional de Etiquetado de Eficiencia Energética, que introducirá gradualmente estándares mínimos de eficiencia (medida de reforma 7). El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) modificó el Decreto 4436/20 mediante el Decreto 2882, por el que se incorporan aspectos climáticos a los proyectos de inversión pública (medida de reforma 1), y publicó una taxonomía verde en coordinación con el BCP (medida de reforma 2). La empresa estatal de electricidad (ANDE), publicó e inició la aplicación de una estrategia de reducción de pérdidas y promulgó un reglamento para la aplicación de tarifas horarias/dinámicas (medida de reforma 8)<sup>3</sup>. Las medidas de reforma 5 y 10 están en curso de aplicación. El gobierno está redactando el decreto que regula la Ley de Electromovilidad con el apoyo del BID, ha adquirido infraestructura de recarga adicional, aunque debido a las interrupciones mundiales en el suministro se espera que las estaciones de recarga se entreguen en diciembre, y tiene previsto elaborar un reglamento para el transporte público eléctrico y fijar objetivos para aumentar la proporción de autobuses eléctricos en el Área Metropolitana de Asunción en el contexto de un proyecto de ley integral para reformar el sistema de transporte público (medida de reforma 10). La ANDE, con el apoyo del BID, ha avanzado significativamente en un estudio de referencias internacionales sobre sus

<sup>2</sup> En octubre, se publicó el decreto por el que se aprueba y dispone la implementación del Sistema Integrado de Gestión de Bienes y Servicios (SIGEBYS) en el marco del proceso de reorganización del Sistema Integrado de Administración de Recursos del Estado (SIARE).

<sup>3</sup> Según las estimaciones de la ANDE, en un escenario conservador en el que solo el 10% de sus clientes opten por la tarifa dinámica, la reducción de la demanda de energía en horas pico oscilaría entre 28,2 MW y 56,3 MW. En un escenario optimista, esa reducción podría triplicarse.

costos, aunque la auditoría externa necesita más tiempo y la medida de reforma 5 se está implementando de cara a la quinta revisión. El gobierno promulgó la resolución ministerial que regula la ley que promueve el reciclaje de envases de plástico (medida de reforma 13).

## PERSPECTIVAS Y RIESGOS

**7. Desde la última revisión, la proyección del crecimiento para 2024 se ha revisado ligeramente al alza, mientras que la trayectoria a mediano plazo se mantiene sin cambios.** El gasto de los hogares seguirá siendo uno de los principales motores del crecimiento, apoyado por una inflación estable y unos costos de endeudamiento reducidos. Los diferenciales soberanos siguen estando entre los más bajos de la región. Se espera que el déficit de la cuenta corriente externa aumente considerablemente en los próximos años, impulsado por un repunte de las importaciones vinculado al aumento significativo de la inversión extranjera directa en los sectores forestal y manufacturero. Esta evolución podría prolongarse si se generan más inversiones extranjeras, tras la calificación crediticia de grado de inversión alcanzada recientemente por Paraguay.

**8. Los riesgos para las perspectivas se mantienen equilibrados.** Los recurrentes acontecimientos geopolíticos negativos constituyen la principal preocupación en cuanto a las vulnerabilidades generadas en el exterior (anexo I). En el ámbito nacional, Paraguay está expuesto a fenómenos meteorológicos severos, como sequías e inundaciones, debido a su dependencia del agua para la producción agrícola y ganadera, el transporte fluvial y la generación de energía. La posibilidad de una sequía en el cuarto trimestre debido al fenómeno de La Niña representa un riesgo a la baja. La solidez financiera de los fondos estatales de pensiones y de salud y otros pasivos contingentes y deudas suponen un riesgo a mediano plazo que podrían ejercer presión sobre los saldos fiscales.

**Cuadro de texto 2. Paraguay: Perspectivas de mediano plazo para indicadores macroeconómicos seleccionados**

	2021	2022	Obs.	Proy.					
			2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
(en porcentaje del PIB, salvo indicación en contrario)									
Crecimiento del PIB real (en porcentaje)	4.0	0.2	4.7	4.0	3.8	3.5	3.5	3.5	3.5
PIB per cápita (miles de dólares de EE.UU.)	6.0	6.2	6.3	6.4	6.6	7.1	7.4	7.7	8.0
Precios al consumidor (fin de período; porcentaje)	6.8	8.1	3.7	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0
Términos de intercambio (variación porcentual anual)	9.6	-6.8	0.6	-4.0	-0.9	0.5	0.3	-0.1	-0.1
Cuenta corriente externa	-0.9	-7.1	0.3	-3.0	-2.7	-2.3	-1.7	-1.4	-1.1
Reservas internacionales brutas (miles de millones de USD)	9.7	9.5	9.9	9.5	9.8	10.1	10.4	10.8	11.2
Saldo fiscal del gobierno central	-3.6	-2.7	-4.1	-2.6	-1.9	-1.5	-1.5	-1.5	-1.5
Deuda del sector público	37.5	40.5	41.2	43.6	40.9	39.9	39.2	38.6	38.0

Fuentes: Banco Central del Paraguay, Ministerio de Economía y Finanzas y estimaciones y proyecciones del personal técnico del FMI.

## DIÁLOGO SOBRE POLÍTICAS

Los diálogos sobre políticas se centraron en la evaluación de los progresos realizados hacia el logro de las metas y medidas de reforma acordadas, la introducción de nuevas metas de reforma bajo el ICP y la reprogramación de una medida de reforma bajo el SRS, así como en los planes de las autoridades para 2025 y a mediano plazo.

### A. ICP. Estabilidad macroeconómica y crecimiento económico inclusivo

#### Pilar I. Garantizar la estabilidad y resiliencia macroeconómicas

##### Política fiscal

**9. La evolución fiscal se ha ajustado a los compromisos adoptados bajo el ICP.** Los ingresos tributarios han crecido significativamente en lo que va del año, en torno al 21% hasta octubre y se espera que superen el 11% del PIB en 2024. El mantenimiento de una actividad económica robusta y los esfuerzos administrativos condujeron a una gran recuperación de la recaudación del impuesto de sociedades con respecto al año anterior, que se había visto muy afectado por una serie de shocks externos, en particular la sequía de 2021-2022. El ingreso fiscal global aumentó 17,4%, debido entre otras cosas a la liquidación extraordinaria de los atrasos en los pagos de las importaciones de electricidad por parte de Argentina, mientras que el gasto primario corriente ha crecido en torno al 12% en lo que va del año. Para este año, se espera que las autoridades cumplan la meta de déficit, fijada en 2,6% del PIB.

**10. El proyecto de presupuesto para 2025 se ajusta a los objetivos de consolidación fiscal a mediano plazo.** Su objetivo es un déficit fiscal del 1,9% del PIB, lo que resulta coherente con el compromiso de las autoridades de reducir el déficit al 1,5% del PIB en 2026, que es el límite fijado por la Ley de Responsabilidad Fiscal. Se prevé que los ingresos tributarios se mantengan en torno al 11% del PIB, con potencial sesgo al alza, debido a la mejora de las sinergias en la recaudación de impuestos, en particular debido a la incorporación de las recomendaciones en materia de fortalecimiento de las capacidades formuladas por las instituciones financieras internacionales. Por el lado del gasto, se prevé una cierta reasignación de fondos para atender las prioridades gubernamentales en educación, salud, seguridad y protección social, incluida la plena aplicación del programa universal de comedores escolares "Hambre Cero". Además de la supresión de las medidas temporales en relación con la COVID-19, incluidos los pagos excepcionales de gastos en salud no registrados, se están aplicando medidas para aumentar la eficiencia del gasto mediante la mejora de los mecanismos de contrataciones públicas y la supervisión del gasto. La inversión pública se mantendría, en parte, gracias a los ingresos no tributarios adicionales<sup>4</sup>. La trayectoria de consolidación fiscal es coherente con la sostenibilidad de la deuda con un bajo riesgo global de

<sup>4</sup> Gracias a un reciente acuerdo sobre la central hidroeléctrica binacional Itaipú con el gobierno brasileño, por el que se aumentará la tarifa básica de 16,71 USD/kWh a 19,28 USD/kWh hasta 2026, se espera que Paraguay continúe beneficiándose de una cantidad sustancial de gasto extrapresupuestario, en particular en inversión, que podría superar el 1% del PIB.

tensión soberana (véase el [informe del personal técnico](#) sobre la consulta del Artículo IV de 2024). Las autoridades han ampliado la emisión de bonos en moneda local para reducir los riesgos derivados de la elevada proporción de deuda pública denominada en moneda extranjera (cerca del 90% de la deuda total).

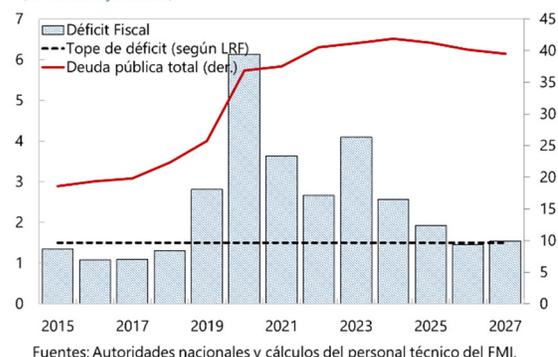
**11. Se está trabajando para aumentar los ingresos tributarios en el futuro.** La estrategia de las autoridades consiste en incrementar la eficiencia de la recaudación tributaria y la confianza en el gasto público, al tiempo que se mantienen las tasas impositivas vigentes. Se espera mejorar aún más la capacidad de recaudación de impuestos aprovechando la reciente fusión de las administraciones tributaria y aduanera y mediante una mayor cooperación e intercambio de información con el Instituto de Previsión Social. El

análisis reveló que los gastos tributarios ascienden aproximadamente a 1,4% del PIB, pero aún no se han formulado propuestas específicas para abordar el gasto, que habría de incluir una evaluación de los efectos sobre el empleo (**meta de reforma: junio de 2024**). Las autoridades tratarán de aumentar la recaudación de ingresos mediante la implementación de un plan de mejora del cumplimiento basado en riesgos que aborde los principales riesgos para la recaudación fiscal y aduanera interna, fundamentado en un sólido marco de gestión del riesgo de cumplimiento supervisado por un Comité de Gestión de Riesgos (**meta de reforma propuesta: finales de octubre de 2025**). Se espera que este planteamiento redunde en una mayor eficiencia de los procesos y procedimientos básicos, así como en la optimización del uso de los datos. Paraguay participará con carácter experimental en la Iniciativa de Movilización de Recursos Internos, desarrollada conjuntamente por el FMI y el Banco Mundial, que se espera mejore el apoyo a las autoridades en los principales ámbitos de reforma. Para hacer frente adecuadamente a las necesidades sociales y de financiamiento de la inversión y aumentar las reservas fiscales frente a futuros shocks externos, el personal destacó la necesidad de llevar a cabo una revisión exhaustiva de los regímenes tributarios en vigor, una vez agotadas las mejoras de eficiencia.

**12. La mejora de la eficiencia y la priorización del gasto, así como el fortalecimiento de la gestión financiera pública, son fundamentales para la consolidación fiscal, una mejor gobernanza y una inversión eficaz.** Se están realizando esfuerzos para mejorar el sistema de contrataciones públicas mediante la implantación del módulo del SIGEBYS. Para capturar con mayor precisión los gastos en bienes y servicios de los ministerios competentes, se llevará a cabo una supervisión completa y un registro detallado de las actividades de gasto en las diferentes etapas (compromiso, devengo y pago) a través del SIGEBYS, que forma parte del Sistema Integrado de Administración de Recursos del Estado (SIARE) (**metas de reforma: junio y diciembre de 2024**). Además, se está ampliando el Sistema de Pensiones (SIPEN) para incluir información sobre los programas sociales y mejorar su armonización. Sobre la base de las recomendaciones formuladas en el marco de la reciente Evaluación de la Gestión de la Inversión Pública referente al Clima (C-PIMA,

**Déficit Fiscal y Deuda**

(En Porcentaje del PIB)



por sus siglas en inglés), se está elaborando el manual de procedimientos para la unidad de seguimiento y evaluación de la Dirección General de Inversión Pública, el cual será publicado y comenzará a implementarse con un conjunto de proyectos piloto de inversión para mediados del 2025 (**meta de reforma: junio de 2025**). El C-PIMA incluye otras propuestas sobre cómo aprovechar al máximo los limitados recursos fiscales para la inversión pública, tales como el desarrollo de planes sectoriales más articulados y la provisión oportuna de financiamiento mediante la presupuestación plurianual.

**13. Se han presentado al Congreso modificaciones a la Ley de Alianza Público-Privada (APP) para hacerla más atractiva para el sector privado (meta de reforma: junio de 2024).** El personal del FMI brindó apoyo para el fortalecimiento de las capacidades sobre el marco jurídico de las APP y ofreció recomendaciones para revisar el proyecto de Ley de APP, con el objetivo, entre otras cosas, de asegurar una evaluación y una gestión adecuadas de los riesgos fiscales asociados a las APP. Pese a los riesgos potenciales derivados de las propuestas no solicitadas que fueron señalados por el personal técnico del FMI respecto a impedir la competencia efectiva y agravar la búsqueda de ventaja económica, las autoridades optaron por permitir e incentivar las propuestas no solicitadas para compensar en parte la escasa capacidad del gobierno para preparar proyectos de infraestructura y aprovechar las capacidades técnicas y financieras del sector privado. Además, las autoridades se comprometen a mejorar los mecanismos de financiamiento de la preparación de proyectos y a ampliar las capacidades técnicas del gobierno<sup>5</sup>.

**14. Las principales reformas fiscales estructurales para mejorar la sostenibilidad fiscal a largo plazo avanzan lentamente.** La ley sobre la reorganización de la estructura del Estado se aprobó este año y se espera que contribuya a mejorar la eficiencia de las operaciones del gobierno. Tras un período de consultas públicas, el gobierno actual presentó a mediados de noviembre al Congreso un [proyecto de ley revisado de reforma de la función pública](#), que fue aprobado por el Senado con modificaciones. Su objetivo sigue siendo una función pública moderna y eficiente basada en la meritocracia, con una escala salarial única vinculada al desarrollo profesional. Garantizar la sostenibilidad del fondo de pensiones del sector público (Caja Fiscal) sigue siendo una prioridad, especialmente mediante el fortalecimiento de la supervisión. El Consejo Nacional de Seguridad Social, organismo de carácter consultivo y dependiente de la Superintendencia de Pensiones, aprobado en diciembre de 2023, aún no ha comenzado a funcionar debido a las prolongadas discusiones sobre la designación de los representantes de los sindicatos. Todavía no se han definido propuestas concretas de reforma paramétrica de la Caja Fiscal, que requieren un proceso de consulta pública y cambios en la ley vigente, pero el gobierno aspira a que se aprueben a lo largo del 2025. Por último, para mejorar la gestión de los riesgos en el presupuesto asociados al cambio climático y con base en el fortalecimiento de las capacidades y la labor analítica del FMI

---

<sup>5</sup> Por otra parte, dado que hay algunos proyectos que no entran dentro de la ley de APP, sería beneficioso revisar el marco legal que rige la inversión pública y el financiamiento privado de infraestructuras públicas en virtud de contratos a largo plazo, con el objetivo de asegurar unos controles adecuados sobre dichos proyectos y la gestión de los riesgos fiscales derivados.

(recuadro 1), el MEF realizará su primera simulación del impacto de los shocks climáticos en las proyecciones macroeconómicas de mediano y largo plazo.

### ***Política monetaria y externa***

**15. Tras un período de reducciones sostenidas de la tasa de política monetaria, el BCP ha tomado una pausa.** La tasa de política monetaria del 6% tras su último ajuste en marzo de 2024 muestra que el perfil de la política monetaria se ha mantenido en torno a su nivel neutral, con una tasa de política monetaria real cercana al 2%, frente a una tasa real neutral estimada entre el 1% y el 2%<sup>6</sup>. En la reunión de noviembre, el BCP señaló que los indicadores de actividad doméstica continuaban mostrando señales positivas y que los riesgos internacionales estaban equilibrados. Las expectativas de inflación siguen bien ancladas en torno a la meta del 4% del Banco Central. Las futuras decisiones sobre las tasas de política monetaria oficiales se guiarán por la actuación de la Reserva Federal estadounidense, los precios internacionales de las materias primas y la evolución doméstica.

**16. Un tipo de cambio flexible es un componente esencial de la estrategia de política macroeconómica.** El tipo de cambio del guaraní frente al dólar estadounidense debería ajustarse con flexibilidad en respuesta a los cambios en las condiciones externas. Además, el BCP ha intervenido ocasionalmente en el mercado mediante “intervenciones complementarias” para mitigar los efectos de fluctuaciones indebidas en el contexto de un mercado cambiario débil y flujos cambiarios marcadamente estacionales. En particular, según la práctica habitual, el BCP [anunció intervenciones](#) de al menos USD 15 millones diarios a finales de octubre, porque el guaraní se encontraba bajo presión debido a factores externos y estacionales (como la fuerte apreciación del dólar y la demanda de dólares para las importaciones de los consumidores durante las vacaciones). A partir de entonces, las presiones han disminuido y el BCP ha abandonado las intervenciones que había anunciado. A la vez, asegura la transparencia en las intervenciones en divisas y se esfuerza por mantener unos niveles de reservas sólidos. Además, publica periódicamente una relación completa de sus actividades cambiarias en su [página web](#).

**17. Se ha avanzado en la modernización del sistema de pagos.** A finales de septiembre se emitió una resolución por la que se aprobaba el “Reglamento del estándar de generación de QR para pagos electrónicos en el Paraguay”. Dicho reglamento establece la obligación de que todos los proveedores de servicios de pago que procesen pagos mediante QR adopten la norma de QR basada en EMV® QRCPS. Esta decisión es un paso fundamental para fomentar la interoperabilidad en el ecosistema de pagos, lo que también permitirá promover la inclusión financiera en una sociedad más digital y competitiva.

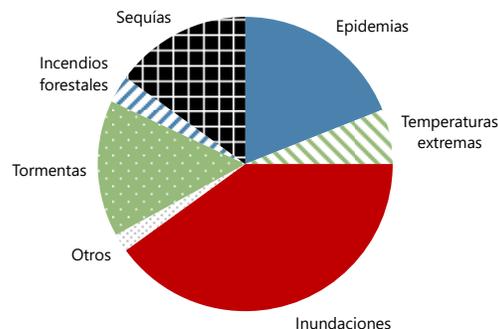
<sup>6</sup> Banco Central del Paraguay; Calderón, D. y D. Wales (2024, de próxima publicación). “The Natural Real Interest Rate in Small, Open and Dollarized Economies”. Documento de trabajo del FMI.

### Recuadro 1. Evaluar y abordar los riesgos fiscales asociados al cambio climático

Los riesgos derivados del cambio climático se definen como posibles fenómenos que provoquen variaciones imprevistas en las proyecciones de las variables fiscales y sus observaciones concretas. Por ejemplo, la sequía de 2021 provocó una caída de la producción hidroeléctrica y de soja, lo que hizo que el gobierno obtuviera menores ingresos presupuestarios. Los fenómenos climáticos también afectan al desempeño financiero de las empresas públicas, en particular a las del sector energético (ANDE, Itaipú y Yacyretá) y, por ende, a los ingresos y gastos del gobierno. La reciente misión del FMI para el fortalecimiento de las capacidades formuló varias propuestas en este ámbito:

#### Ocurrencia de Desastres, 1980-2020

(En Porcentaje, Promedio Anual)



Fuente: Banco Mundial.

**Recopilación de datos.** Se necesita una recopilación de datos y un análisis más sistémico y estructurado de las variables climáticas, integrando y cuantificando los efectos del cambio climático en la evaluación de los riesgos fiscales, ya sea directamente sobre los saldos fiscales o indirectamente a través del aumento de los riesgos macroeconómicos.

**Estimación de costos.** El personal del FMI desarrolló una herramienta para ayudar a estimar el efecto del clima en las variables fiscales. La herramienta se nutre de datos públicos, pero dado que suelen estar dispersos en diferentes instituciones, puede resultar especialmente útil como plataforma integradora para analizar los canales de transmisión de los riesgos fiscales asociados a los desastres naturales. También ayudaría a plantear diferentes estrategias de financiamiento para dar respuesta a estos riesgos.

**Preparación para enfrentar crisis.** Se debería explorar el uso de fondos presupuestarios para contingencias, deuda contingente y seguros como opciones de financiamiento de desastres, siguiendo ejemplos regionales y extrarregionales.

**Aumento de la transparencia.** Sería importante sistematizar la publicación del informe sobre riesgos fiscales, que debería presentarse periódicamente al Congreso. Se podría publicar de forma independiente o como parte del marco fiscal a mediano plazo (o del informe sobre las finanzas públicas). Esto implica también desarrollar las capacidades institucionales de la unidad del MEF encargada de recopilar la información y elaborar el informe. Deberían emitirse lineamientos para cada institución encargada de supervisar riesgos fiscales específicos. El informe habría de incluir una evaluación del impacto climático en las empresas del sector eléctrico.

## Pilar II. Mejorar la productividad y fomentar el crecimiento económico

**18. El gobierno está abordando las debilidades de gobernanza y la corrupción.** En septiembre, se presentó al Congreso un [proyecto de ley](#) para establecer el “Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción”. La función de la Contraloría General de la República se ampliará a todas las instituciones del Estado, lo que ayudará a unificar criterios de transparencia, prevención y denuncia de la corrupción. Se está trabajando en estandarizar las especificaciones técnicas del Listado de Medicamentos Esenciales del Ministerio de Salud y el vademécum del Instituto de Previsión Social (IPS) (**meta de reforma: diciembre de 2024**). Una reciente misión de fortalecimiento de las capacidades en la entidad de seguridad social debatió el tema tanto con el IPS como con el Ministerio de Salud y se está trabajando hacia su implementación<sup>7</sup>. Las autoridades han avanzado ya con la implementación de proyectos piloto del Sistema Nacional de Información en Salud en dos hospitales públicos para aumentar la transparencia en las operaciones (**meta de reforma: junio de 2025**). Está previsto que el año que viene se ponga en marcha un sistema piloto de intercambio de información para realizar revisiones cruzadas de la información patrimonial de los funcionarios públicos (**meta de reforma: agosto de 2025**). Reconocer y abordar los riesgos relacionados con la lucha contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo sigue siendo un objetivo esencial del gobierno y las autoridades deben seguir mejorando el régimen general de lucha contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo. Las autoridades han recibido de buena manera un proyecto de fortalecimiento de las capacidades del FMI para ayudar a fortalecer dicho régimen en Paraguay. Se está avanzando hacia el desarrollo de un marco de supervisión sólido y eficaz basado en riesgo en el ámbito de la lucha contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, en particular mediante el desarrollo de herramientas sólidas de supervisión basadas en riesgo y la mejora de la capacidad general de la Unidad de Inteligencia Financiera para llevar a cabo análisis operativos y estratégicos. Se ha actualizado la Evaluación Nacional de Riesgos (ENR) y se espera su aprobación para finales de año (**meta de reforma: junio de 2024**). Esto formaba parte del plan de acción publicado por el Presidente para abordar las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT). La implementación del sistema para registrar los casos de violencia contra las mujeres y establecer un registro único avanza a tiempo y ya está listo el software que integrará los casos entre todos los organismos implicados (**meta de reforma: marzo de 2025**). Su objetivo es registrar de forma transparente a los agresores y prevenir los sobornos en la policía. Con ello cabe esperar una reducción de los casos de trauma físico, que también hacen que las mujeres se ausenten del lugar de trabajo o incluso del mercado laboral.

**19. El BCP está dando pasos importantes en el fortalecimiento de su estructura de gobierno.** Se han tomado algunas medidas para atender las recomendaciones de las evaluaciones de salvaguardias en el ámbito de la gobernanza mediante el examen de las tareas del Directorio y

<sup>7</sup> El reciente fortalecimiento de las capacidades del FMI reveló que el Fondo de Salud del IPS (la institución de seguridad social que cubre las pensiones y el seguro de salud de los trabajadores privados) ha enfrentado importantes presiones financieras y ha acumulado atrasos con los proveedores privados. Los pasivos contingentes con el IPS para el gobierno central presupuestario habrían ascendido hasta el 2% del PIB, y la solidez financiera del IPS debería restablecerse mediante iniciativas enérgicas de reforma y mejora financiera, incluso a través de transferencias gubernamentales.

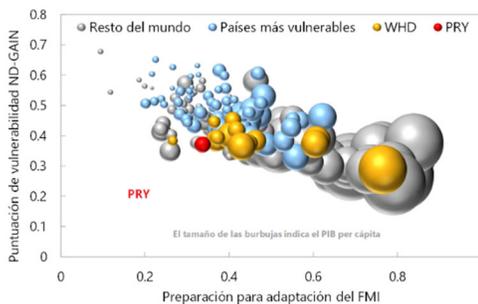
una mayor delegación para mejorar la toma de decisiones. Es necesario seguir trabajando para reforzar su Comité de Auditoría.

**20. La mejora del clima empresarial es especialmente necesaria para atraer inversiones.** El plan para mejorar la integridad del catastro nacional, cuyas deficiencias crean inseguridad jurídica y se consideran un impedimento para la inversión extranjera, debería sentar las bases para un mayor fortalecimiento del código de la propiedad de la tierra. Esta meta de reforma se reprogramó y debería completarse en los próximos meses (**meta de reforma: marzo de 2025**). En este sentido, las autoridades están avanzando en la simplificación y modernización de los procedimientos catastrales. Al respecto, se ha elaborado una nueva guía de requisitos técnicos y documentales con el objetivo de agilizar y simplificar los procesos mediante la implementación de expedientes electrónicos. Como primer paso, el Congreso aprobó en general el proyecto de ley que crea el Registro Unificado Nacional (RUN), que fusiona la Dirección General de Registros Públicos (DGRP), el Servicio Nacional de Catastro (SNC) y el Departamento de Agrimensura y Geodesia para que operen juntos en un único registro. Este proyecto de ley pretende modernizar el sistema registral y catastral, agilizar los trámites y promover la transparencia en los registros físicos y jurídicos de la propiedad inmobiliaria del país. El RUN será un órgano técnico y administrativo del Poder Judicial, dependiente de la Corte Suprema de Justicia. El Catastro y los Registros Públicos también requieren importantes mejoras tecnológicas y mayores inversiones. Los trabajos sobre la Ley de Insolvencia, crucial para garantizar una resolución empresarial oportuna y transparente, aún no han avanzado, ya que las autoridades necesitan más tiempo para reformular el proyecto de ley del gobierno anterior para modificar el marco (**meta de reforma: octubre de 2025**).

### Pilar III. Reforzar la protección social y la inclusión

**21. Se sigue trabajando en la creación de un sistema integral de beneficiarios para los programas sociales.** El programa Tekoporã ha aumentado la cobertura a unas 180.000 familias y se tramita el 95% por dispositivos móviles. Uno de los programas centrales de la actual administración es Hambre Cero, cuyo objetivo es ofrecer comidas gratuitas en las escuelas públicas a todos los alumnos de primaria y secundaria de más de 20 distritos y cuya cobertura se está ampliando gradualmente. Paraguay ha realizado notables esfuerzos hacia a integración de los programas sociales gestionados por varias instituciones estatales. Tras la creación del SIPEN, las autoridades lo han ido ampliando gradualmente a otros programas sociales gestionados por i) la Coordinación de Obligaciones Diversas del Estado (CODE), ii) el Ministerio de la Niñez y Adolescencia (MINNA) y iii) el Ministerio de Desarrollo Social (MDS). En este sentido, se está completando la implementación de los lineamientos del Decreto N° 6833 de marzo de 2022 sobre la integración del SIPEN al programa social del MINNA (**meta de reforma: junio de 2024**). Se espera que el Plan de Acción de la Política

**Vulnerabilidad y Preparación ante el Cambio Climático**  
(Puntuación)



Fuente: Cálculos del personal técnico del FMI.

Nota: El índice ND-GAIN es un índice global que mide la vulnerabilidad actual de un país a las perturbaciones climáticas y evalúa la preparación de un país para aprovechar la inversión del sector público y privado en acciones de adaptación.

Nacional de Cuidados del Paraguay (PNCUPA) sea aprobado por la Comisión Interinstitucional de Cuidados para finales de año (**meta de reforma: diciembre de 2024**).

**22. La reforma del mercado laboral forma parte de la agenda del gobierno.** Las autoridades tienen la intención de mantener un amplio diálogo sobre posibles modificaciones del Código Laboral<sup>8</sup>. El objetivo de una reforma no solo sería generar empleo, sino también mejorar la competitividad y fomentar una mayor equidad en las relaciones laborales. Las autoridades han expresado la idea de crear un Consejo Nacional de Educación y Trabajo para impulsar las políticas destinadas a ampliar la reserva de mano de obra cualificada necesaria para satisfacer las demandas del sector privado, especialmente dado el potencial interés de nuevos inversionistas. Los empresarios están especialmente preocupados por el alto nivel de informalidad, que afecta negativamente a la economía<sup>9</sup>. Las autoridades también están trabajando en una propuesta a nivel ejecutivo, bajo los auspicios del Instituto de Previsión Social, sobre la formalización de los trabajadores independientes de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) y de los trabajadores independientes en general, que debería estar lista en 2025.

## B. SRS. Generar resiliencia al cambio climático

**23. Paraguay reconoce plenamente la importancia de las iniciativas de adaptación considerando las significativas vulnerabilidades relacionadas con el clima.** Según el índice ND-GAIN, Paraguay se encuentra a la zaga de sus pares regionales en materia de preparación frente al cambio climático. Con una calificación crediticia de grado de inversión, Paraguay está ahora aún mejor posicionado para adaptarse al cambio climático mediante la atracción de inversiones verdes, previsibles y rentables.

**24. Recientemente se ha puesto en marcha una nueva política energética.** El 22 de septiembre, el Presidente Santiago Peña firmó el Decreto N° 2553 que establece una nueva Política Energética para Paraguay hasta 2050. Sustituye a un decreto de 2016 y propone un marco estratégico de desarrollo sostenible basado en el uso responsable de los recursos naturales y energéticos y, lo que es más importante, a través de una mayor integración regional. La estrategia se centra en ampliar las fuentes de energía alternativas y reducir la dependencia de los hidrocarburos, logrando una mayor eficiencia energética, entre otras cosas, mediante la promoción de los biocombustibles y la introducción del hidrógeno como combustible. En este sentido, ya se está avanzando en la aplicación de la Estrategia Nacional de Hidrógeno Verde, que pretende crear un marco competitivo para la producción de hidrógeno verde, fomentando la innovación, la inversión y las asociaciones en el sector energético. Esta iniciativa sitúa a Paraguay a la vanguardia de la transición energética en América Latina, con potencial para atraer importantes inversiones y generar nuevas oportunidades de crecimiento sostenible.

<sup>8</sup> Un [reciente informe técnico](#) del Ministerio de Trabajo sobre la evaluación de la estabilidad laboral reveló que muchos trabajadores son despedidos antes de alcanzar los 10 años de permanencia en el empleo, ya que ese umbral es percibido por muchas empresas como un costo elevado debido a la antigüedad.

<sup>9</sup> Solo 3 a 4 de cada 10 trabajadores son formales (Banco Mundial, 2024; Instituto Nacional de Estadística (INE)).

**25. El SRS ofrece una plataforma para la ambición de Paraguay de convertirse en un destino líder de inversiones verdes.** El programa de reformas apoyado por el SRS señala el compromiso de las autoridades con la acción por el clima y ayuda a catalizar recursos financieros de los asociados para el desarrollo, como el Banco Mundial y el BID, y del sector privado. Por un lado, la adopción de prácticas ecológicas en sectores tradicionales, como la agricultura sin labranza y la ganadería sostenible, debería mejorar el acceso a los mercados internacionales y atraer capital verde gracias a un marco de taxonomía verde y a la mejora de la protección de los bosques. Además, se espera que las recientes políticas que aumentan el contenido mínimo de biodiésel impulsen la industria de los biocombustibles, lo que reduciría la dependencia de Paraguay de los combustibles fósiles importados. Por otro lado, la aparición de nuevos sectores verdes puede contribuir a diversificar la economía paraguaya. Aprovechando sus fértiles tierras, el país ha logrado avances significativos en el sector forestal, donde las inversiones extranjeras han contribuido a establecer el incipiente sector nacional de la pasta de papel. El banco público de desarrollo de Paraguay (AFD) está desarrollando activamente productos financieros adaptados a este sector y el Instituto Forestal Nacional (INFONA) está generando valiosa información a partir de imágenes de satélite para ayudar a tomar decisiones de inversión y ha iniciado un proceso participativo para formular la Política Forestal Nacional con el fin de establecer un marco de desarrollo sostenible para este dinámico sector.

**26. El SRS sigue respaldando los ambiciosos esfuerzos de las autoridades al hacer frente a varios retos fundamentales (cuadro 2):**

- **Resiliencia de la inversión pública.** Con el apoyo de las misiones de C-PIMA del FMI, las autoridades modificaron el Decreto 4436/20 con el [Decreto 2882](#) para incorporar aspectos climáticos en cada etapa del desarrollo de los proyectos de inversión pública, tanto en el diseño como en la selección y la evaluación (**medida de reforma 1**). Se seguirán perfeccionando los procedimientos de los manuales para mejorar la aplicación de esta medida de reforma, incluida la asistencia técnica del FMI, así como la del BID en el contexto del programa climático piloto del BID.
- **Movilización de recursos financieros para los esfuerzos de adaptación y mitigación.** Tras amplias consultas con partes interesadas y expertos y con el apoyo del BID, el MEF y el BCP publicaron una taxonomía verde, un sistema de clasificación que define qué actividades y activos económicos son “verdes” o sostenibles desde el punto de vista ambiental, abarcando cinco sectores principales: energía, construcción, agricultura, ganadería y silvicultura. Además, el sector financiero y la inversión pública son transversales a todos estos sectores económicos. Esta [taxonomía](#) comprende un plan de implementación y prevé su futura ampliación hacia otros sectores económicos (**medida de reforma 2**). Además, la Superintendencia de Bancos ha elaborado con el Banco Mundial un análisis de los riesgos relacionados con el clima en el sector financiero para fundamentar su labor en curso con la asistencia técnica del Banco Mundial para incorporarlos en su marco de evaluación de riesgos para mediados de 2025 (**medida de reforma 3**).
- **Preservación y expansión de la matriz de electricidad limpia.** Tras realizar consultas con los participantes del mercado, el gobierno promulgó el [Decreto 2853](#), por el cual se instituye la creación del Programa Nacional de Etiquetado de Eficiencia Energética. Este programa informará a los consumidores sobre los parámetros de eficiencia de los electrodomésticos disponibles en el

mercado paraguayo e impondrá progresivamente estándares mínimos de eficiencia a los tres artefactos eléctricos de mayor consumo, según lo inicialmente previsto en la revisión previa **(medida de reforma 7)**. La empresa estatal de electricidad (ANDE): i) ha publicado un [plan](#) con objetivos cuantitativos para reducir sus pérdidas técnicas y no técnicas y ha iniciado su ejecución; ii) ha instalado 27.760 medidores inteligentes hasta finales de septiembre de 2024 entre los principales consumidores, lo que contribuirá a la aplicación progresiva de las resoluciones [49887](#) y [49888](#) sobre tarifas dinámicas, y iii) ha aumentado las inspecciones sobre tarifas eléctricas en el 2024, habiendo realizado 18.356 inspecciones hasta finales de septiembre, lo que supone un aumento de más del 10% respecto al mismo período del año pasado **(medida de reforma 8)**. Con la asistencia del BID, la ANDE ha avanzado significativamente en un estudio comparativo de sus costos en relación con los parámetros de referencia regionales, y se espera que la auditoría externa que está llevando a cabo una firma internacional esté finalizada a principios de 2025 **(medida de reforma 5)**. Todas estas medidas respaldan el desarrollo de las metodologías para el perfeccionamiento de las tarifas eléctricas identificadas para la próxima revisión **(medida de reforma 6)**, y su implementación asegurará el financiamiento de las necesidades de inversión de la ANDE, en particular para el plan de reducción de pérdidas. Esto contribuirá también a la expansión de la regulación de energía verde de la Ley de energías renovables no convencionales, cuya regulación fue introducida a principios de este año **(medida de reforma 4)**. En consulta con el Banco Mundial, el gobierno está perfeccionando esta ley, que promueve la participación privada en las energías renovables para atraer a inversionistas.

- **Emisiones de gases de efecto invernadero.** El gobierno está elaborando el decreto reglamentario de la Ley de Electromovilidad 6925/2023 y perfeccionando la especificación de los incentivos fiscales en favor de los vehículos eléctricos. La ANDE está preparada para instalar 30 unidades de carga rápida, pero la entrega solo se producirá cuando se resuelvan las interrupciones mundiales en el suministro. El gobierno planea desarrollar un reglamento para el transporte público eléctrico y establecer objetivos actualizados para una mayor proporción de autobuses eléctricos en el Área Metropolitana de Asunción **(medida de reforma 10)**. Además, tras amplias consultas con las partes interesadas, el gobierno tiene previsto presentar al Congreso un amplio proyecto de ley para reformar el sistema de transporte público del país, que sentará las bases para la creciente electrificación del transporte público de Asunción. El fortalecimiento de las capacidades del FMI está ayudando a diseñar un impuesto explícito sobre el carbono para los combustibles líquidos, que sustituirá a los actuales impuestos selectivos al consumo de diésel, gasolina y gas licuado de petróleo (GLP) para la próxima revisión **(medida de reforma 9)**. Además de la contención de las emisiones de CO<sub>2</sub> de los sectores del transporte y los hogares, el Ministerio de Industria y Comercio promulgó la [reglamentación 1025](#), que regula la ley 7014/2022, la cual promueve la reutilización, reciclaje y aprovechamiento de envases de plástico (tereftalato de polietileno) para contribuir a contener las emisiones de metano derivadas de la gestión de residuos **(medida de reforma 13)**. **(medida de reforma 13)**.

- **Preservación de los bosques.** El gobierno está trabajando en el establecimiento de los sistemas de control necesarios para iniciar la implementación efectiva del proceso de certificación de biomasa en 2026. También se está fortaleciendo la coordinación para la implementación efectiva del protocolo de intervención para el cambio de uso del suelo con base en el Sistema Nacional de

Monitoreo Forestal, establecido por el Decreto 1746 (**medida de reforma 11**). El INFONA está desarrollando la Dirección del Sistema Nacional de Monitoreo Forestal (**medida de reforma 12**) para mejorar sus capacidades de protección de los bosques y monitoreo del cambio de uso del suelo, que contará con asignaciones presupuestarias adicionales el año que viene. La rápida reacción del gobierno ante los incendios forestales del pasado septiembre ayudó a contenerlos, mientras que los sistemas de vigilancia del INFONA permitieron a las autoridades identificar y procesar a los responsables de los incendios.

## MODALIDADES DE LOS PROGRAMAS Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES

**27. Acceso y duración.** Los programas bajo el ICP y el SRS (con un valor de DEG 302,1 millones, es decir, el 150% de la cuota) están vigentes hasta noviembre de 2025. Ambos programas se seguirán monitoreando semestralmente mediante metas cuantitativas, metas convencionales continuas, metas de reforma, ICC para el ICP y medidas de reforma para el SRS (Declaración de política), según se definen en el Memorando Técnico de Entendimiento (MTE). La última fecha de revisión del ICP es el 30 de junio de 2025. Las autoridades solicitan que se modifiquen los topes máximos de las metas cuantitativas de finales de diciembre de 2024 y finales de junio de 2025, dado que los ingresos superiores a los previstos permitirían aumentar el gasto, sin afectar el gasto de capital y el déficit presupuestario. La medida de reforma 13 se está reprogramando para tener en cuenta la implementación anticipada sin afectar a la solidez del programa ni a la secuencia de las reformas.

**28. Los riesgos para la ejecución de los programas se consideran bajos y la capacidad de Paraguay para reembolsar al FMI es sólida.** No se observa ningún déficit de balanza de pagos en los próximos doce meses y las perspectivas de que se contará con financiamiento adecuado para el resto del período son favorables. Paraguay no tiene créditos vigentes con el FMI y se prevé que su crédito pendiente aumentará a 150% de la cuota (o 0,9% del PIB previsto) en 2025, una vez que el acuerdo bajo el SRS se haya desembolsado por completo (cuadro 9). La capacidad de Paraguay para hacer frente al servicio de esta deuda se considera sólida. Esta evaluación se sustenta en la previsión de coeficientes de endeudamiento estables a mediano plazo, un perfil de riesgo moderado en lo que respecta al sobreendeudamiento público externo y total, y la trayectoria del gobierno en la aplicación de reformas y una gestión macroeconómica prudente. Se prevé que las obligaciones ante el FMI se mantendrán en un nivel igual o inferior a 0,3% de las exportaciones de bienes y servicios, 0,6% de los ingresos públicos y 0,4% de las reservas internacionales brutas durante todo el período de reembolso.

**29. Evaluación de salvaguardias.** La actualización de 2024 de la evaluación de salvaguardias del BCP se ha completado y ha constatado que el banco central ha mantenido un sólido sistema de controles operativos y ha mejorado su transparencia en materia de información financiera gracias a la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). No obstante, se siguen necesitando reformas jurídicas para reforzar aspectos de la autonomía del BCP y los mecanismos de gobernanza. En este último punto, persisten vulnerabilidades derivadas de la falta de un órgano de

vigilancia independiente, que deberían abordarse a través de vías provisionales hasta que se implemente la reforma jurídica. Otras recomendaciones importantes se refieren al fortalecimiento de la auditoría interna como función de garantía y a la armonización de sus prácticas con las normas internacionales.

**30. Fortalecimiento de las capacidades y datos.** El apoyo del FMI al fortalecimiento de las capacidades sigue en estrecha consonancia con las prioridades de los programas. Este apoyo se centra, entre otras cosas, en la movilización de ingresos internos, el seguimiento de los riesgos fiscales y la reciente finalización del C-PIMA, así como en la estabilidad financiera y la integridad, incluido el régimen de lucha contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo. Asimismo, las autoridades también están trabajando para afianzar las estadísticas sobre balanza de pagos y cuentas nacionales. En este sentido, el 28 de octubre de 2024, Paraguay suscribió las Normas Especiales para la Divulgación de Datos (NEDD) del FMI, uniéndose a los otros 48 países que las han suscrito hasta la fecha. Se espera que ello mejore la capacidad del país en materia de recopilación y difusión de datos, facilite el proceso de elaboración de políticas macroeconómicas, ayude a reforzar la confianza del mercado en la capacidad institucional del país y contribuya a la estabilidad económica y financiera.

## EVALUACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO

**31. El compromiso de Paraguay de mantener la estabilidad macroeconómica se ha visto recompensado con la primera calificación crediticia soberana de grado de inversión de su historia.** La actividad económica se mantuvo dinámica, gracias a la alta confianza de los consumidores y al crecimiento de los servicios y la manufactura. El BCP actuó correctamente al mantener sin cambios la política monetaria, basándose en el comportamiento y las expectativas de la inflación. El sistema bancario de Paraguay mantiene su estabilidad y solvencia. El presupuesto para 2025 está en consonancia con los compromisos de las autoridades en materia de consolidación fiscal.

**32. Las autoridades desean mantener la sostenibilidad fiscal y proseguir las iniciativas de reforma estructural.** Si bien el riesgo global de crisis de deuda soberana es bajo, es fundamental reconstituir las reservas fiscales ante los shocks recurrentes, las grandes necesidades de desarrollo e infraestructura y los posibles pasivos contingentes. En este contexto, las reformas encaminadas a impulsar los ingresos fiscales y la eficiencia del gasto público, mejorar la gobernanza y reducir los riesgos de corrupción, y a mejorar el clima empresarial para fomentar la inversión verde, deberían contribuir a lograr un crecimiento sostenible e integrador.

**33. El personal técnico del FMI respalda la finalización de la cuarta revisión bajo el ICP y la segunda bajo el SRS.** Las autoridades siguen centradas en fortalecer la estabilidad macroeconómica, avanzar en su agenda de reformas estructurales y mantener un diálogo estrecho sobre políticas con el FMI bajo el ICP. El personal técnico del FMI respalda la solicitud de las autoridades de modificar la meta cuantitativa para el gasto primario fijada para finales de diciembre de 2024 y finales de junio de 2025, así como de incorporar dos nuevas metas de reforma. El personal respalda igualmente la solicitud de las autoridades bajo el SRS de reprogramar para la

segunda revisión del SRS el desembolso asociado a una medida de reforma prevista inicialmente para la tercera revisión y que se ha completado antes de lo previsto. El cumplimiento de los compromisos de aplicar un conjunto integral de reformas relacionadas con el clima, también bajo el SRS, abrirá oportunidades de inversión y ayudará a construir una economía resiliente y sostenible. Habiéndose completado las medidas de reforma 4, 7, 11 y 12 (tercera revisión), las medidas de reforma 1, 2 y 8 (cuarta revisión) y la medida de reforma 13 (antes de la quinta revisión), el personal técnico del FMI respalda la solicitud de las autoridades para el desembolso del 92,5% de la cuota, es decir, DEG 186,28 millones bajo el SRS<sup>10</sup>. Los retrasos en la ejecución de las medidas de reforma 5 y 10 se justifican por circunstancias que escapan al control de las autoridades (como las interrupciones en la cadena mundial de suministro o el tiempo necesario para conseguir un auditor internacional) y por prudencia a la hora de completar el compromiso (en el contexto de una amplia reforma del transporte público).

---

<sup>10</sup> La solicitud de un desembolso que supera el límite habitual del 50% de la cuota por revisión se basa en los lineamientos del documento que propone la creación de un fondo fiduciario para la resiliencia y la sostenibilidad ("Proposal to Establish a Resilience and Sustainability Trust", los lineamientos operativos del Fondo Fiduciario para la Resiliencia y la Sostenibilidad ("Resilience and Sustainability Facility – Operational Guidance Note") y la revisión provisional del Fondo Fiduciario para la Resiliencia y la Sostenibilidad y la revisión sobre la suficiencia de recursos ("Interim Review of the Resilience and Sustainability Trust and Review of Adequacy of Resources"). Las autoridades pueden solicitar i) un desembolso por las medidas de reforma completadas en la primera revisión del SRS durante la segunda revisión (el acceso asociado a esta revisión retrasada no se contabilizaría para el límite de acceso del 50% por revisión), y ii) un desembolso anticipado por una medida de reforma completada, siempre que el acceso al SRS se mantenga en un nivel igual o inferior al 50% de la cuota por revisión.

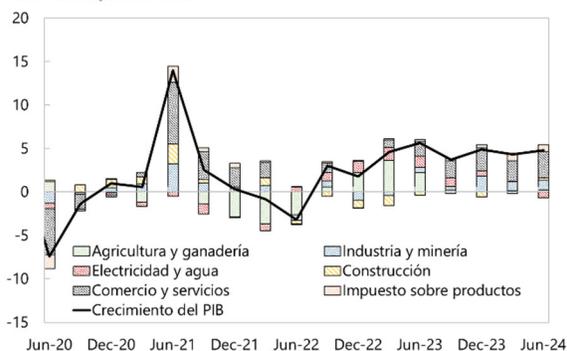
### Gráfico 1. Paraguay: Evolución reciente

La actividad económica continúa siendo robusta en 2024.

El consumo es un fuerte motor mientras que la inversión está repuntando.

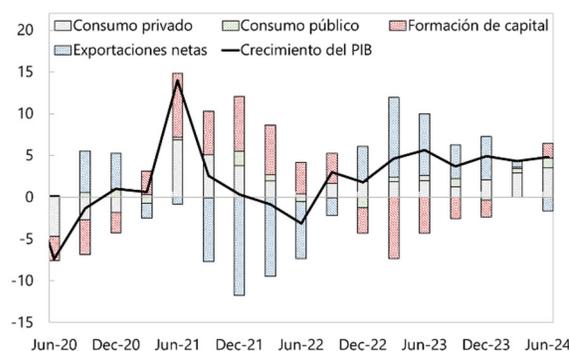
#### Descomposición del Crecimiento de la Oferta Agregada

(En Porcentaje, Interanual)



#### Descomposición del Crecimiento de la Demanda Agregada

(En Porcentaje, Interanual)



Las exportaciones se están estabilizando tras la recuperación posterior a la sequía.

Los indicadores económicos mensuales apuntan a una expansión multisectorial...

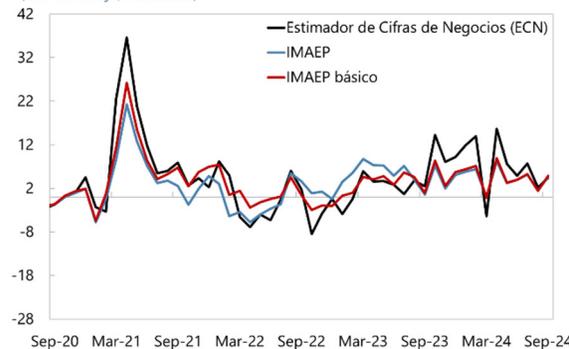
#### Exportaciones de bienes

(Tasa de Crecimiento en Porcentaje, Promedio móvil de 12 meses)



#### Índices Mensuales de Actividad Económica

(En Porcentaje, Interanual)

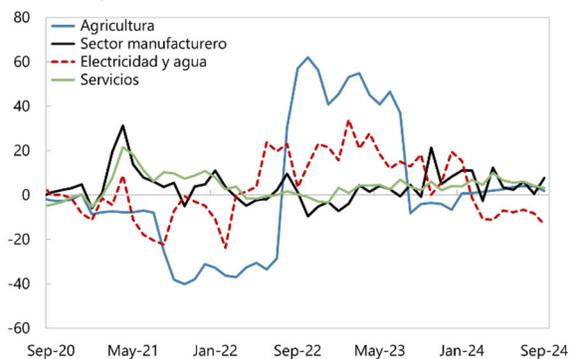


...el crecimiento del sector agrícola se está estabilizando.

La tasa de desempleo muestra una tendencia descendente, mientras que el empleo está por debajo de su nivel anterior a la pandemia.

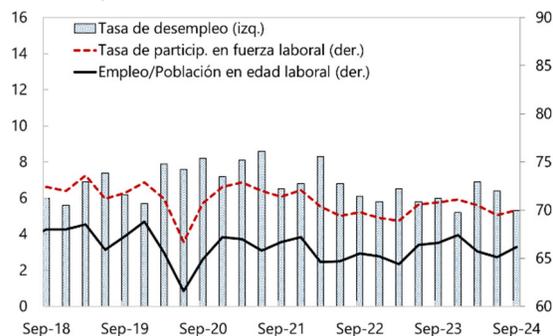
#### IMAEP por Sector

(En Porcentaje, Interanual)



#### Mercado Laboral

(En Porcentaje)



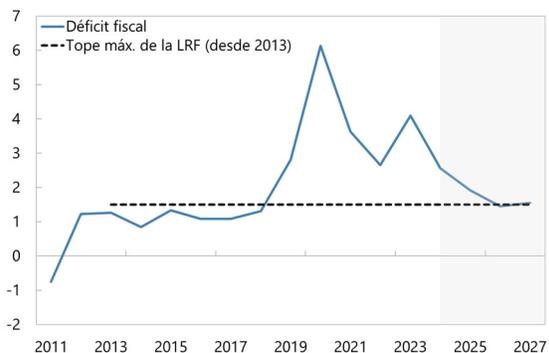
Fuentes: BCP; Ministerio de Economía y Finanzas; y cálculos del personal técnico del FMI.

### Gráfico 2. Paraguay: Evolución fiscal

Paraguay aspira a alcanzar el techo de la LRF en 2026, y el déficit de 2023 se vio afectado en gran medida por la liquidación de compromisos no registrados anteriormente.

#### Déficit Fiscal del Gobierno Central

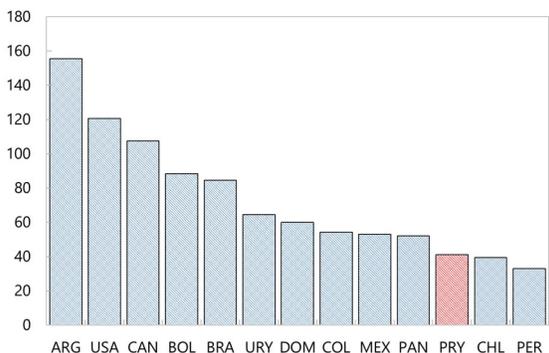
(En Porcentaje del PIB)



...y sigue siendo baja en comparación con otros países de la región.

#### Deuda Pública, 2023

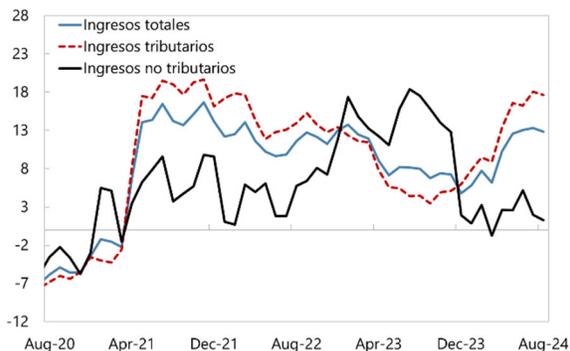
(En Porcentaje del PIB)



Gracias a una fuerte recaudación de impuestos, los ingresos totales han aumentado marcadamente en 2024.

#### Ingresos del Gobierno Central

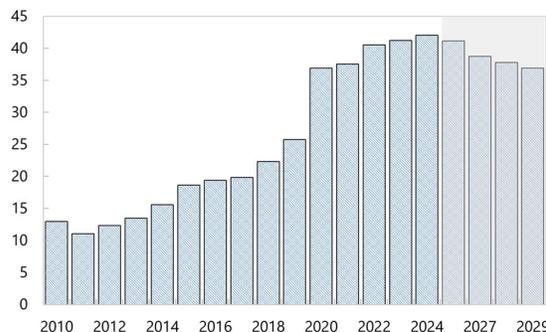
(Crecimiento de Suma Acumulada Móvil de 12 meses)



La deuda pública aumentó sustancialmente después de la pandemia, pero se espera que se estabilice...

#### Deuda Pública

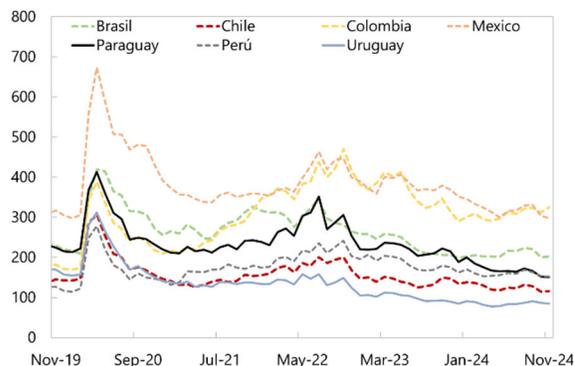
(En Porcentaje del PIB)



Los diferenciales crediticios de Paraguay han estado convergiendo hacia otros países con grado de inversión.

#### Diferenciales Soberanos

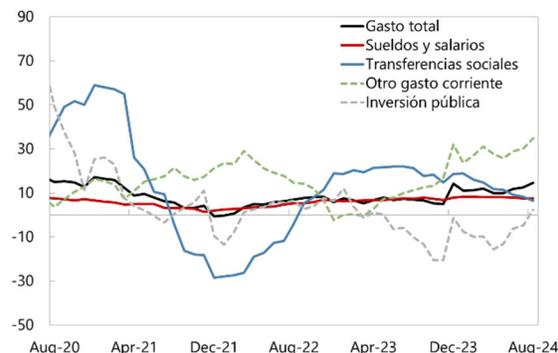
(Puntos Básicos)



Un mayor crecimiento del gasto se compensa con una menor inversión pública.

#### Gasto del Gobierno Central

(Crecimiento de Suma Acumulada Móvil de 12 Meses)



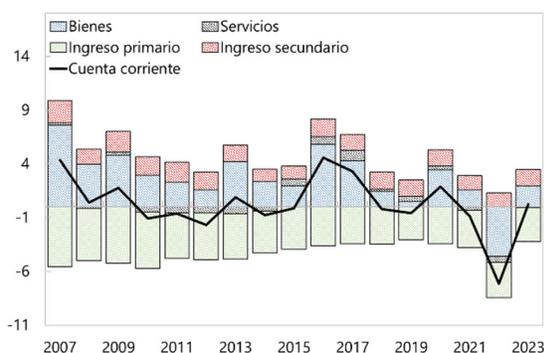
Fuentes: BCP; Ministerio de Economía y Finanzas; y cálculos del personal técnico del FMI.

### Gráfico 3. Paraguay: Evolución del sector Externo

La cuenta corriente mejoró notablemente en 2023, impulsada por mayores exportaciones y menores costos del combustible.

#### Saldo en Cuenta Corriente

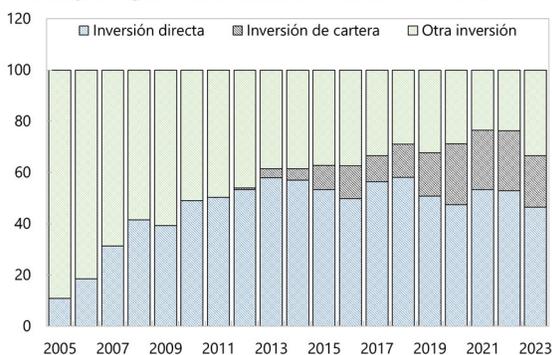
(En Porcentaje del PIB)



La deuda es una fuente importante de pagos de factores al exterior, mientras que la inversión directa ha disminuido ligeramente.

#### Composición de Pagos a Factores de Producción en el Exterior

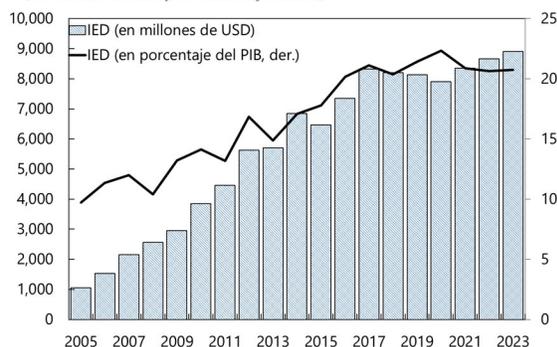
(En Porcentaje del Ingreso Total de Factores de Producción en el Exterior)



La inversión extranjera directa se ha estancado en el pasado reciente.

#### Saldo de la Inversión Extranjera Directa

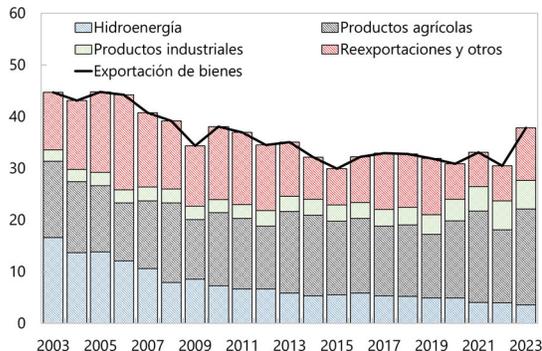
(En Millones de USD y en Porcentaje del PIB)



Los productos agrícolas son la principal fuente de ingresos por exportación.

#### Composición de los Ingresos por Bienes Exportados

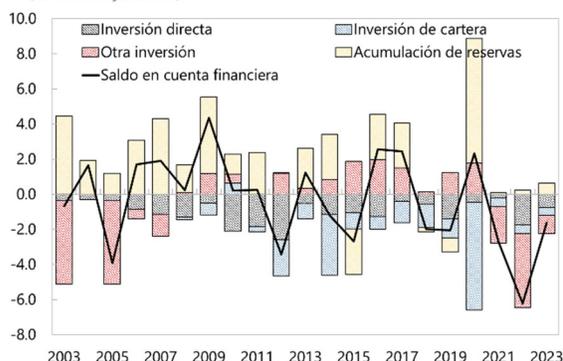
(En Porcentaje del PIB)



La cuenta financiera ha sido volátil.

#### Composición de la Cuenta Financiera

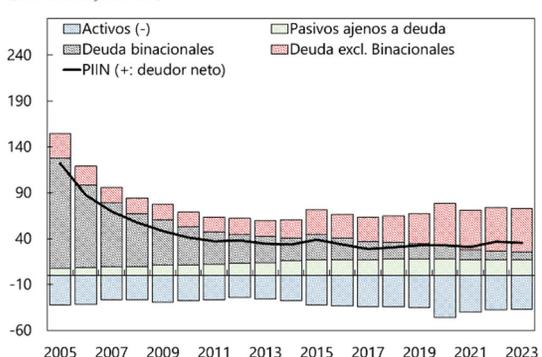
(En Porcentaje del PIB)



La posición internacional neta se ha mantenido estable ya que tanto los activos como la deuda binacional han disminuido.

#### Posición de Inversión Internacional Neta

(En Porcentaje del PIB)

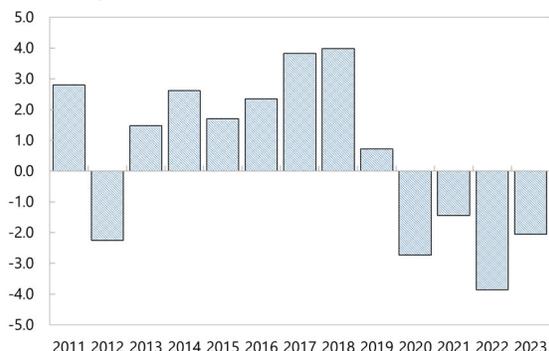


Fuentes: BCP y cálculos del personal técnico del FMI.

### Gráfico 4. Paraguay: Indicadores Monetarios

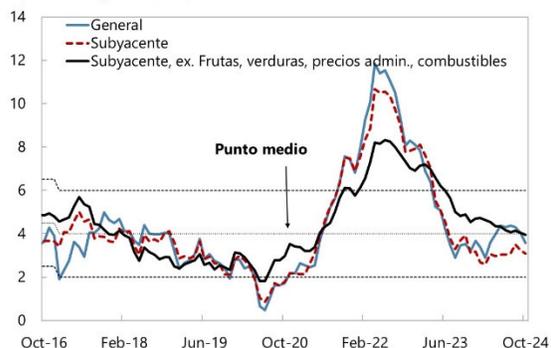
La economía estaba operando cerca de su potencial en 2023.

**Brecha del Producto**  
(En Porcentaje del PIB Potencial)



La inflación retrocedió rápidamente y ahora se encuentra dentro de la banda...

**Inflación del IPC**  
(En Porcentaje, Interanual)



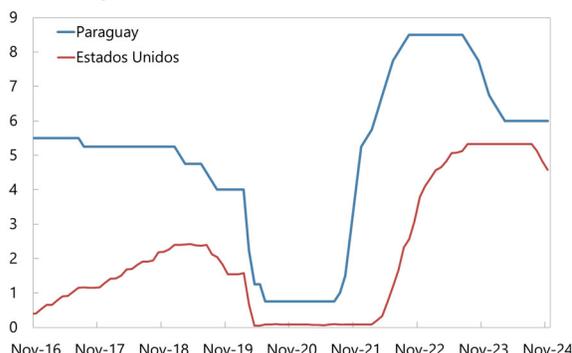
...liderados por precios significativamente más bajos de alimentos y combustibles...

**Contribuciones a la Inflación**  
(En Porcentaje, Interanual)



...permitiendo al BCP mantener la tasa de política.

**Tasa de Política Monetaria**  
(En Porcentaje)



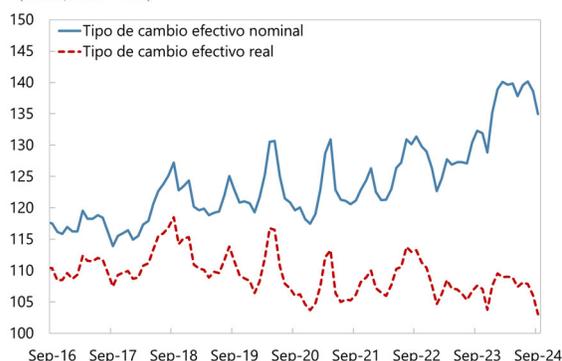
Las expectativas de inflación se mantienen estables.

**Expectativas de Inflación**  
(En Porcentaje, interanual)



El tipo de cambio real se mantuvo relativamente estable, mientras que el tipo de cambio nominal se depreció ligeramente.

**Tipo de Cambio Efectivo Nominal y Real**  
(Índice, 2010 = 100)



Fuentes: BCP; Ministerio de Economía y Finanzas; y cálculos del personal técnico del FMI.

### Gráfico 5. Paraguay: Evolución del sector financiero

Los bancos gozan de liquidez y están bien capitalizados.

#### Suficiencia de Capital y Liquidez

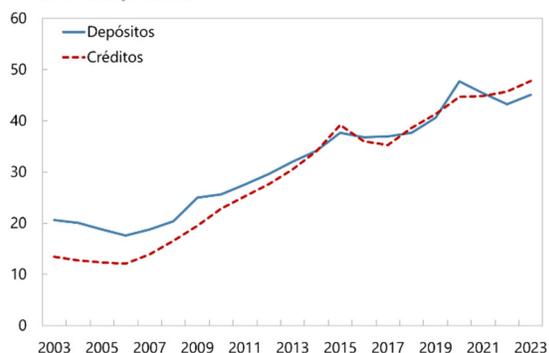
(En Porcentaje)



Después de un aumento sostenido, tanto los depósitos como el crédito se mantuvieron estables como porcentaje del PIB.

#### Depósitos y Crédito

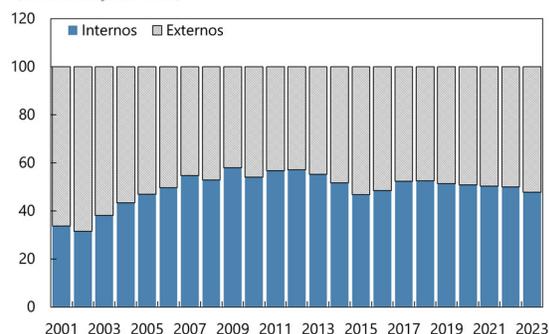
(En Porcentaje del PIB)



El nivel de dolarización de depósitos y préstamos se ha mantenido estable durante la última década...

#### Depósitos

(En Porcentaje del Total)



La rentabilidad bancaria ha ido aumentando desde la pandemia.

#### Rentabilidad de los Bancos

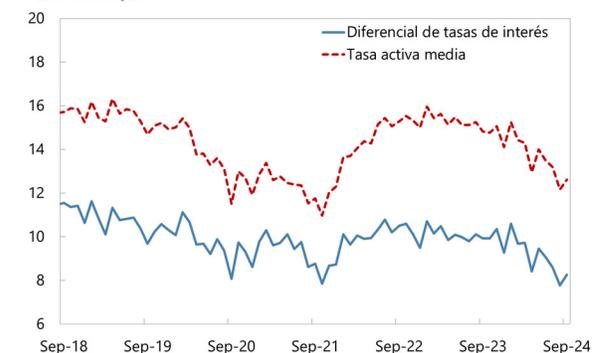
(En Porcentaje)



Las tasas de préstamo comenzaron a bajar luego de los recortes de la tasa de política monetaria, mientras que el diferencial de tasas de interés se ha mantenido estable.

#### Tasa Activa y Diferencial de Tasas de Interés

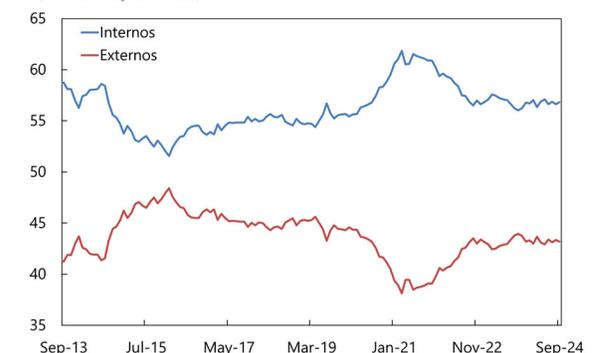
(En Porcentaje)



...y los préstamos reflejaron en términos generales la composición de los depósitos, y estos últimos sirvieron como coberturas naturales.

#### Crédito Bancario por Moneda

(En Porcentaje del Total)



Fuentes: BCP y cálculos del personal técnico del FMI.

**Cuadro 1. Paraguay: Cronología de los revisiones del SRS y de la finalización de las medidas de reforma**

	Dic. 2023	Jun. 2024	Nov. 2024	May. 2025
	Aprobación del SRS	Primera revisión del SRS	Segunda revisión del SRS	Tercera revisión del SRS
<b>Desafío clave 1:</b> Inversiones públicas no resilientes a shocks climáticos			<b>Cumplida</b> MR1: MEF revisará y publicará el Decreto 4436/20 para incorporar <b>aspectos climáticos</b> en cada etapa de <b>desarrollo de proyectos de inversión pública</b> (valoración, selección, auditoría externa, etc.) siguiendo las recomendaciones de la asistencia técnica del FMI.	
<b>Desafío clave 2:</b> Falta de recursos financieros para apoyar esfuerzos de adaptación y mitigación			<b>Cumplida</b> MR2: El MEF y el BCP publicarán una <b>taxonomía verde</b> alineada con los NDC de Paraguay.	
<b>Desafío clave 3:</b> Vulnerabilidad del sector financiero a shocks climáticos				<b>MR3:</b> BCP: i) establecerá requisitos de información y un repositorio de datos sobre los riesgos financieros importantes relacionados con el clima de los bancos; ii) adoptará un marco de trabajo para monitorear y evaluar los <b>riesgos financieros relacionados al clima</b> para la banca, y iii) emitirá <b>guías de supervisión para los bancos para que incorporen riesgos relacionados al clima</b> a sus marcos de gestión de riesgos, junto con plazos para adoptar las guías.
<b>Desafío clave 4:</b> Preservación y expansión de la matriz de electricidad limpia		<b>Cumplida</b> MR4: MOPC/VMME establecerán la <b>reglamentación de la ley 6977/2023 de energías renovables</b> no convencionales, incluyendo i) la especificación / racionalización de incentivos económicos; ii) aspectos técnicos (ejemplos, requisitos para conectarse al sistema nacional de interconexión, criterios detallados para las licencias, y condiciones que permitirían el desarrollo efectivo de energías renovables no procedente de hidrocarburos, no convencionales a través de todos los actores definidos (generadores, cogeneradores, autogeneradores y exportadores).	<b>En progreso</b> MR5: ANDE publicará una <b>auditoría externa y estudio de valores de referencia internacionales</b> para sus costos en distintos segmentos de sus operaciones y parámetros de eficiencia a través de una firma internacional de reconocida trayectoria en ese ámbito.	<b>MR6:</b> ANDE desarrollará, publicará y gradualmente adoptará <b>metodologías transparentes y específicas para adecuar las tarifas eléctricas</b> en línea con la Ley 966/64, considerando costos operativos, costos financieros de las necesidades de capital previstas para preservar y expandir la matriz de electricidad limpia, y ganancias de eficiencia basadas en los resultados de la auditoría externa y estudio y la evolución de las pérdidas en el plan de MR8.
		<b>Cumplida</b> MR7. MOPC/VMME y MIC establecerán por decreto los <b>estándares de eficiencia</b> energética para los tres electrodomésticos que representen los mayores porcentajes de consumo de electricidad doméstico en línea con valores de referencia internacionales de la Organización Internacional de Estandarización.	<b>Cumplida</b> MR8. 8a ANDE y MOPC/VMME <b>desarrollarán, publicarán y gradualmente adoptarán un plan para la reducción de pérdidas de ANDE</b> con metas cuantitativas, instalarán 20.000 medidores inteligentes para reducir las pérdidas no técnicas de electricidad. 8b. ANDE implementará progresivamente tarifas horarias/dinámicas. 8c. ANDE aumentará sus fiscalizaciones contra el robo de energía en 10% respecto al mismo periodo del 2023.	
<b>Desafío clave 5:</b> Emisiones de CO <sub>2</sub> de los sectores del transporte y residencial			<b>En progreso</b> MR10: 10a MOPC/VMME-VMT, MIC y MEF reglamentarán la <b>Ley 6925/2023 de incentivos y promoción del transporte eléctrico en el Paraguay</b> y ajustarán incentivos fiscales a favor de vehículos eléctricos. 10b MIC, MOPC/VMT y ANDE instalarán <b>infraestructura pública adicional para cargar electricidad</b> . VMT liderará la selección del modelo operacional y desarrollará regulaciones para transporte público eléctrico en el área metropolitana de Asunción y establecerán objetivos para aumentar el porcentaje de buses eléctricos en esta área.	<b>MR9:</b> MEF, en coordinación con la DNIT, adoptará un <b>impuesto explícito sobre el carbono</b> que sustituya a los actuales impuestos selectivos al consumo de combustibles.
<b>Desafío clave 6:</b> Preservación de bosques		<b>Cumplida</b> MR11: INFONA, MADES, MOPC/VMME y MAG reemplazarán el Decreto 4056 del 2015 para crear el <b>registro de usuarios de biomasa industrial y establecerán los requisitos para el uso de biomasa</b> . INFONA, MADES, Policía Nacional y SENAD regularán e implementarán un decreto con <b>protocolos de intervención conjunta para el cambio de uso del suelo usando el Sistema Nacional de Monitoreo Forestal</b> . Las instituciones encargadas del protocolo, coordinarán con otras instituciones del Estado, incluido el Ministerio Público, para asegurar las intervenciones previstas en el protocolo.		
		<b>Cumplida</b> MR12. INFONA modificará su marco normativo dirigido al fortalecimiento de sus capacidades <b>institucionales y financieras para proteger bosques nativos y responder a alertas de deforestación</b> . Esto incluye la creación de una Dirección Nacional para el Sistema Nacional de Monitoreo Forestal.		
<b>Desafío clave 7:</b> Contener las emisiones de metano				<b>Cumplida</b> MR13: MIC promulgará la reglamentación de la ley 7014/2022 que promueve la <b>reutilización, reciclaje y uso de envases plásticos</b> (polietileno tereftalato).



**Cuadro 3a. Paraguay: Operaciones del gobierno central**  
(presentación conforme al MEFP 2001)

	2019	2020	2021	2022	2023	2024		2025		Proy.				
						Proy.	CR 24/200	Proy.	CR 24/200	2026	2027	2028	2029	
(En miles de millones de guaraníes, salvo indicación en contrario)														
<b>Ingresos</b>	<b>33,633</b>	<b>32,494</b>	<b>37,102</b>	<b>41,923</b>	<b>43,942</b>	<b>50,424</b>	<b>48,661</b>	<b>54,399</b>	<b>52,401</b>	<b>58,321</b>	<b>63,169</b>	<b>67,982</b>	<b>73,229</b>	
Impuestos	23,577	22,739	26,409	29,962	31,750	37,575	35,177	40,411	38,059	43,397	47,140	50,792	54,627	
Impuestos a la renta	6,013	5,970	6,934	8,753	8,165	11,060	10,893	11,890	10,689	12,692	13,646	14,669	15,768	
Impuestos selectivos	3,021	2,775	2,985	2,736	3,139	3,622	3,358	3,820	3,594	4,161	4,530	4,965	5,462	
Impuesto al valor agregado	11,695	11,686	13,631	15,151	16,963	18,879	18,654	20,348	20,921	21,836	23,693	25,454	27,318	
Derechos de importación	2,421	2,000	2,423	2,858	2,980	3,375	3,122	3,598	3,769	3,895	4,397	4,765	5,070	
Otros	427	309	437	463	502	639	-850	756	-914	813	874	939	1,010	
Contribuciones sociales	2,126	2,443	2,778	4,431	3,710	3,222	4,148	3,449	4,385	3,653	3,928	4,225	4,547	
Otros ingresos	7,929	7,312	7,915	7,530	8,483	9,626	9,336	10,539	9,957	11,271	12,101	12,965	14,055	
Donaciones	1,525	1,443	1,832	1,605	1,810	2,033	2,042	2,262	2,272	2,432	2,615	2,811	3,022	
Itaipú-Yacyretá	2,084	1,544	1,662	1,805	2,213	2,062	3,539	2,331	3,648	2,396	2,524	2,688	2,861	
Otros ingresos no tributarios	4,320	4,325	4,421	4,120	4,460	5,531	3,755	5,946	4,036	6,442	6,962	7,467	8,172	
<b>Gasto</b>	<b>40,283</b>	<b>47,223</b>	<b>46,929</b>	<b>49,716</b>	<b>56,770</b>	<b>59,032</b>	<b>57,303</b>	<b>61,274</b>	<b>59,215</b>	<b>64,250</b>	<b>69,444</b>	<b>74,835</b>	<b>80,364</b>	
<b>Cuenta de gastos</b>	<b>33,329</b>	<b>38,510</b>	<b>39,051</b>	<b>41,336</b>	<b>48,506</b>	<b>53,300</b>	<b>52,215</b>	<b>54,755</b>	<b>52,668</b>	<b>57,434</b>	<b>62,199</b>	<b>66,602</b>	<b>71,180</b>	
Remuneración de empleados	16,432	17,512	17,841	19,021	20,524	21,930	22,130	23,478	23,391	24,817	26,664	28,650	30,807	
Compras de bienes y servicios	3,120	3,461	5,414	4,496	6,111	6,766	6,403	5,340	4,431	5,230	5,629	6,059	6,522	
Intereses	1,962	2,554	2,962	3,614	5,217	6,942	6,777	7,208	7,180	7,399	8,462	8,887	9,171	
Donaciones	4,723	4,562	4,769	4,738	5,172	5,958	5,274	6,359	5,425	6,691	7,147	7,637	8,160	
Prestaciones sociales	5,718	9,083	6,496	7,721	9,162	9,732	9,774	10,462	10,244	11,246	12,091	12,998	13,972	
Otros gastos	1,374	1,338	1,568	1,746	2,321	1,972	1,857	1,908	1,996	2,051	2,205	2,370	2,548	
<b>Resultado operativo bruto</b>	<b>304</b>	<b>-6,016</b>	<b>-1,949</b>	<b>586</b>	<b>-4,564</b>	<b>-2,877</b>	<b>-3,553</b>	<b>-355</b>	<b>-267</b>	<b>887</b>	<b>971</b>	<b>1,380</b>	<b>2,049</b>	
Adquisición neta de activos no financieros	6,955	8,713	7,877	8,379	8,264	5,732	5,089	6,519	6,548	6,816	7,245	8,233	9,184	
<b>Préstamo neto/endeudamiento neto (saldo global)</b>	<b>-6,651</b>	<b>-14,729</b>	<b>-9,827</b>	<b>-7,793</b>	<b>-12,828</b>	<b>-8,608</b>	<b>-8,642</b>	<b>-6,875</b>	<b>-6,814</b>	<b>-5,928</b>	<b>-6,274</b>	<b>-6,852</b>	<b>-7,135</b>	
<b>Transacciones financieras netas</b>	<b>6,651</b>	<b>14,729</b>	<b>9,827</b>	<b>7,793</b>	<b>12,828</b>	<b>8,608</b>	<b>8,642</b>	<b>6,875</b>	<b>6,814</b>	<b>5,928</b>	<b>6,274</b>	<b>6,852</b>	<b>7,135</b>	
<b>Adquisición neta de activos financieros</b>	<b>-295</b>	<b>6,739</b>	<b>1,470</b>	<b>1,702</b>	<b>-527</b>	<b>0</b>								
Inversiones financieras	-258	5,079	778	1,071	-1,278	0	0	0	0	0	0	0	0	
Préstamo neto	-37	1,660	692	631	751	0	0	0	0	0	0	0	0	
<b>Incurrimento neto de pasivos</b>	<b>6,006</b>	<b>14,608</b>	<b>11,893</b>	<b>6,468</b>	<b>10,131</b>	<b>8,608</b>	<b>8,642</b>	<b>6,875</b>	<b>6,814</b>	<b>5,928</b>	<b>6,274</b>	<b>6,852</b>	<b>7,135</b>	
Internos	677	-5,626	997	-1,819	624	213	2,224	1,282	878	1,561	4,237	1,336	4,248	
De los cuales: Títulos de deuda	-7	-324	803	-330	1,957	609	2,224	886	878	1,561	4,237	1,336	4,248	
Emisión de bonos de tesorería	550	1,321	1,628	59	2,503	633	2,248	1,662	1,647	1,668	4,449	3,340	5,076	
Amortizaciones	558	1,645	826	390	546	24	24	776	769	107	211	2,004	828	
Externos	5,328	20,235	10,896	8,287	9,507	8,396	6,418	5,593	5,936	4,367	2,037	5,516	2,887	
Desembolsos	6,429	21,482	12,055	11,319	10,869	11,703	9,668	8,554	8,869	9,262	9,833	10,019	10,614	
De los cuales: Desembolso del SRS	0	0	0	0	0	1,866	0	1,189	3,111	0	0	0	0	
Amortizaciones	1,101	1,247	1,159	3,032	1,362	3,307	3,250	2,961	2,932	4,895	7,796	4,503	7,728	
Discrepancia estadística 1/	350	6,860	-597	3,028	2,170	0	0	0	0	0	0	0	0	
<b>Partidas informativas:</b>														
Saldo primario	-4,689	-12,175	-6,864	-4,180	-7,611	-1,666	-1,865	334	366	1,471	2,187	2,035	2,037	
Gasto corriente primario	30,361	35,164	34,883	36,402	41,723	45,026	42,476	46,254	42,548	48,648	52,252	56,122	60,301	

Fuentes: Ministerio de Economía y Finanzas, Banco Central del Paraguay y estimaciones y proyecciones del personal técnico del FMI.

1/ Muestra la discrepancia entre los cálculos por encima de la línea y las cuentas financieras.

**Cuadro 3b. Paraguay: Operaciones del gobierno central**  
(En porcentaje del PIB, salvo indicación en contrario)

	2019	2020	2021	2022	2023	2024		2025		Proy.			2029
						Proy.	CR 24/200	Proy.	CR 24/200	2026	2027	2028	
(en porcentaje del PIB, salvo indicación en contrario)													
<b>Ingresos</b>	<b>14.2</b>	<b>13.5</b>	<b>13.7</b>	<b>14.3</b>	<b>14.0</b>	<b>15.2</b>	<b>14.6</b>	<b>15.2</b>	<b>14.6</b>	<b>15.2</b>	<b>15.3</b>	<b>15.3</b>	<b>15.3</b>
Impuestos	10.0	9.5	9.8	10.2	10.1	11.3	10.5	11.3	10.6	11.3	11.4	11.4	11.4
Impuestos a la renta	2.5	2.5	2.6	3.0	2.6	3.3	3.3	3.3	3.0	3.3	3.3	3.3	3.3
Impuestos selectivos	1.3	1.2	1.1	0.9	1.0	1.1	1.0	1.1	1.0	1.1	1.1	1.1	1.1
Impuesto al valor agregado	4.9	4.9	5.0	5.2	5.4	5.7	5.6	5.7	5.8	5.7	5.7	5.7	5.7
Derechos de importación	1.0	0.8	0.9	1.0	1.0	1.0	0.9	1.0	1.0	1.0	1.1	1.1	1.1
Otros	0.2	0.1	0.2	0.2	0.2	0.2	-0.3	0.2	-0.3	0.2	0.2	0.2	0.2
Contribuciones sociales	0.9	1.0	1.0	1.5	1.2	1.0	1.2	1.0	1.2	1.0	1.0	1.0	1.0
Otros ingresos	3.4	3.0	2.9	2.6	2.7	2.9	2.8	2.9	2.8	2.9	2.9	2.9	2.9
Donaciones	0.6	0.6	0.7	0.5	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6
Centrales hidroeléctricas de Itaipú y Yacyretá	0.9	0.6	0.6	0.6	0.7	0.6	1.1	0.7	1.0	0.6	0.6	0.6	0.6
Otros ingresos no tributarios	1.8	1.8	1.6	1.4	1.4	1.7	1.1	1.7	1.1	1.7	1.7	1.7	1.7
<b>Gasto</b>	<b>17.0</b>	<b>19.7</b>	<b>17.3</b>	<b>17.0</b>	<b>18.1</b>	<b>17.8</b>	<b>17.2</b>	<b>17.1</b>	<b>16.5</b>	<b>16.7</b>	<b>16.8</b>	<b>16.8</b>	<b>16.8</b>
<b>Cuenta de gastos</b>	<b>14.1</b>	<b>16.1</b>	<b>14.4</b>	<b>14.1</b>	<b>15.5</b>	<b>16.0</b>	<b>15.6</b>	<b>15.3</b>	<b>14.7</b>	<b>14.9</b>	<b>15.1</b>	<b>15.0</b>	<b>14.9</b>
Remuneración de empleados	6.9	7.3	6.6	6.5	6.6	6.6	6.6	6.6	6.5	6.5	6.5	6.5	6.5
Compras de bienes y servicios	1.3	1.4	2.0	1.5	2.0	2.0	1.9	1.5	1.2	1.4	1.4	1.4	1.4
Intereses	0.8	1.1	1.1	1.2	1.7	2.1	2.0	2.0	2.0	1.9	2.0	2.0	1.9
Donaciones	2.0	1.9	1.8	1.6	1.7	1.8	1.6	1.8	1.5	1.7	1.7	1.7	1.7
Prestaciones sociales	2.4	3.8	2.4	2.6	2.9	2.9	2.9	2.9	2.9	2.9	2.9	2.9	2.9
Otros gastos	0.6	0.6	0.6	0.6	0.7	0.6	0.6	0.5	0.6	0.5	0.5	0.5	0.5
<b>Resultado operativo bruto</b>	<b>0.1</b>	<b>-2.5</b>	<b>-0.7</b>	<b>0.2</b>	<b>-1.5</b>	<b>-0.9</b>	<b>-1.1</b>	<b>-0.1</b>	<b>-0.1</b>	<b>0.2</b>	<b>0.2</b>	<b>0.3</b>	<b>0.4</b>
Adquisición neta de activos no financieros	2.9	3.6	2.9	2.9	2.6	1.7	1.5	1.8	1.8	1.8	1.8	1.9	1.9
<b>Préstamo neto/endeudamiento neto (saldo global)</b>	<b>-2.8</b>	<b>-6.1</b>	<b>-3.6</b>	<b>-2.7</b>	<b>-4.1</b>	<b>-2.6</b>	<b>-2.6</b>	<b>-1.9</b>	<b>-1.9</b>	<b>-1.5</b>	<b>-1.5</b>	<b>-1.5</b>	<b>-1.5</b>
<b>Transacciones financieras netas</b>	<b>2.8</b>	<b>6.1</b>	<b>3.6</b>	<b>2.7</b>	<b>4.1</b>	<b>2.6</b>	<b>2.6</b>	<b>1.9</b>	<b>1.9</b>	<b>1.5</b>	<b>1.5</b>	<b>1.5</b>	<b>1.5</b>
<b>Adquisición neta de activos financieros</b>	<b>-0.1</b>	<b>2.8</b>	<b>0.5</b>	<b>0.6</b>	<b>-0.2</b>	<b>0.0</b>							
Inversiones financieras	-0.1	2.1	0.3	0.4	-0.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Préstamo neto	0.0	0.7	0.3	0.2	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Incurrimento neto de pasivos</b>	<b>2.5</b>	<b>6.1</b>	<b>4.4</b>	<b>2.2</b>	<b>3.2</b>	<b>2.6</b>	<b>2.6</b>	<b>1.9</b>	<b>1.9</b>	<b>1.5</b>	<b>1.5</b>	<b>1.5</b>	<b>1.5</b>
Internos	0.3	-2.3	0.4	-0.6	0.2	0.1	0.7	0.4	0.2	0.4	1.0	0.3	0.9
De los cuales: Títulos de deuda	0.0	-0.1	0.3	-0.1	0.6	0.2	0.7	0.2	0.2	0.4	1.0	0.3	0.9
Emisión de bonos de tesorería	0.2	0.6	0.6	0.0	0.8	0.2	0.7	0.5	0.5	0.4	1.1	0.8	1.1
Amortizaciones	-0.2	-0.7	-0.3	-0.1	-0.2	0.0	0.0	-0.2	-0.2	0.0	-0.1	-0.5	-0.2
Externos	2.3	8.4	4.0	2.8	3.0	2.5	1.9	1.6	1.7	1.1	0.5	1.2	0.6
Desembolsos	2.7	9.0	4.5	3.9	3.5	3.5	2.9	2.4	2.5	2.4	2.4	2.3	2.2
De los cuales: Desembolso del SRS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.6	0.0	0.3	0.9	0.0	0.0	0.0	0.0
Amortizaciones	-0.5	-0.5	-0.4	-1.0	-0.4	-1.0	-1.0	-0.8	-0.8	-1.3	-1.9	-1.0	-1.6
Discrepancia estadística 1/	0.1	2.9	-0.2	1.0	0.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Partidas informativas:</b>													
Saldo primario	-2.0	-5.1	-2.5	-1.4	-2.4	-0.5	-0.6	0.1	0.1	0.4	0.5	0.5	0.4
Brecha del producto 2/	0.7	-2.7	-1.4	-3.9	-2.0	-1.0	0.3	-0.2	0.6	0.2	0.2	0.2	0.2
Saldo primario ajustado en función del ciclo 2/	-2.1	-4.6	-2.3	-0.8	-2.1	-0.3	-0.6	0.1	0.0	0.3	0.5	0.4	0.4
Impulso fiscal (-Δ saldo primario ajustado en función del ciclo)	0.9	2.5	-2.3	-1.5	1.3	-1.7	-1.8	-0.5	-0.6	-0.2	-0.2	0.1	0.0
Deuda bruta del gobierno central	20.8	31.0	31.5	34.3	34.9	38.2	36.8	36.2	36.6	35.9	35.4	34.9	34.4
PIB nominal (en miles de millones de guaraníes)	236,681	239,915	270,634	292,947	313,095	332,570	334,026	357,513	359,078	384,326	413,151	444,137	477,448

Fuentes: Ministerio de Economía y Finanzas, Banco Central del Paraguay y estimaciones y proyecciones del personal técnico del FMI.

1/ Muestra la discrepancia entre los cálculos por encima de la línea y las cuentas financieras.

2/ En porcentaje del PIB potencial.

**Cuadro 4. Paraguay: Balanza de pagos 1/**  
(en millones de USD)

	2019	2020	2021	2022	2023	Proy.					
						2024	2025	2026	2027	2028	2029
	(en millones de USD, salvo indicación en contrario)										
<b>Saldo en cuenta corriente</b>	<b>-216</b>	<b>669</b>	<b>-347</b>	<b>-2,993</b>	<b>110</b>	<b>-1,328</b>	<b>-1,250</b>	<b>-1,145</b>	<b>-909</b>	<b>-796</b>	<b>-657</b>
Bienes y servicios	365	1,357	505	-2,171	805	-344	-319	-248	-67	-1	91
Balanza de bienes	203	1,226	629	-1,929	825	-331	-302	-160	224	238	433
Créditos	12,116	10,955	13,223	12,815	16,256	15,389	15,897	16,481	17,126	17,751	18,260
Hidroelectricidad	1,884	1,736	1,629	1,662	1,549	1,209	1,235	1,238	1,243	1,261	1,279
Productos agrícolas	4,646	5,295	7,057	5,951	7,955	7,459	7,510	7,675	7,872	7,998	8,065
Productos industriales y otros	1,438	1,488	1,885	2,335	2,365	1,571	1,653	1,696	1,748	1,812	1,842
No registrados	1,148	907	757	810	912	971	1,036	1,107	1,181	1,259	1,341
Reexportación	3,586	2,070	2,762	3,108	4,377	4,179	4,462	4,765	5,084	5,421	5,733
Débito	11,913	9,729	12,594	14,744	15,431	15,720	16,199	16,641	16,902	17,514	17,827
Importaciones registradas	11,755	9,485	12,525	14,606	15,082	15,560	16,034	16,470	16,724	17,328	17,634
Bienes de consumo	3,633	2,963	3,500	4,016	4,225	4,749	4,792	4,989	5,284	5,498	5,639
Bienes intermedios	3,670	3,087	4,412	5,643	4,788	4,984	5,009	5,066	5,216	5,366	5,421
Bienes de capital	4,451	3,434	4,613	4,947	6,068	5,827	6,234	6,416	6,223	6,465	6,574
Importaciones no registradas	496	551	561	604	730	161	165	171	178	185	194
Servicios (netos)	161	131	-124	-242	-20	-12	-16	-89	-291	-239	-342
Créditos	2,203	1,384	1,598	2,155	2,455	2,603	2,726	2,860	2,844	3,031	3,074
Débito	2,041	1,252	1,722	2,398	2,476	2,616	2,743	2,949	3,135	3,270	3,416
Ingreso primario (neto)	-1,158	-1,211	-1,386	-1,364	-1,371	-1,628	-1,608	-1,626	-1,612	-1,607	-1,604
Ingreso secundario (neto)	577	523	534	542	676	644	676	730	770	812	857
<b>Cuenta de capital (neta)</b>	<b>151</b>	<b>172</b>	<b>217</b>	<b>159</b>	<b>171</b>	<b>191</b>	<b>200</b>	<b>216</b>	<b>228</b>	<b>241</b>	<b>254</b>
<b>Cuenta financiera (neta)</b>	<b>-469</b>	<b>-1,693</b>	<b>-1,112</b>	<b>-2,716</b>	<b>-964</b>	<b>-737</b>	<b>-1,350</b>	<b>-1,229</b>	<b>-1,031</b>	<b>-930</b>	<b>-803</b>
Inversión directa neta	-534	-159	-89	-725	-327	-345	-812	-841	-862	-535	-459
Inversión de cartera (neta)	-409	-2,169	-181	-215	-192	-853	-456	-248	44	-456	-122
Derivados financieros netos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras inversiones (neto)	474	634	-842	-1,776	-445	461	-82	-139	-213	60	-221
<b>Errores y omisiones netos</b>	<b>-707</b>	<b>-727</b>	<b>-526</b>	<b>-18</b>	<b>-872</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Reservas oficiales brutas</b>	<b>-303</b>	<b>1,807</b>	<b>457</b>	<b>-137</b>	<b>372</b>	<b>-400</b>	<b>300</b>	<b>300</b>	<b>350</b>	<b>375</b>	<b>400</b>
	(en porcentaje del PIB, salvo indicación en contrario)										
<b>Partidas informativas:</b>											
Saldo en cuenta corriente 2/	-0.6	1.9	-0.9	-7.1	0.3	-3.0	-2.7	-2.3	-1.7	-1.4	-1.1
Exportaciones de bienes y servicios	37.8	34.8	37.1	35.7	43.6	40.9	40.4	38.8	38.0	37.5	36.5
Importaciones de bienes y servicios	36.8	31.0	35.8	40.9	41.7	41.1	39.3	38.2	38.2	37.5	36.3
Reservas brutas (en millones de USD)	7,394	9,201	9,657	9,521	9,893	9,493	9,793	10,093	10,443	10,818	11,218
Reservas oficiales brutas (en porcentaje de importaciones de bienes)	8.1	7.7	6.8	6.4	6.5	6.0	6.0	6.0	6.0	6.1	6.1
Deuda pública externa, porcentaje del PIB 2/	21.3	31.9	32.9	36.2	36.0	39.3	37.0	36.2	34.7	34.1	32.9

Fuentes: Banco Central del Paraguay y cálculos del personal técnico del FMI.

1/ La balanza de pagos se prepara siguiendo el MBP6 desde el tercer examen del ICP.

2/ Basado en la valoración del PIB al tipo de cambio promedio.

**Cuadro 5. Paraguay: Resumen de cuentas del Banco Central**  
(en miles de millones de guaraníes, fin de período)

	2019	2020	2021	2022	Obs. 2023	Proy.					
						2024	2025	2026	2027	2028	2029
<b>Emisión monetaria</b>	<b>14,349</b>	<b>17,113</b>	<b>18,070</b>	<b>18,526</b>	<b>19,549</b>	<b>20,832</b>	<b>22,200</b>	<b>23,658</b>	<b>25,211</b>	<b>26,866</b>	<b>28,630</b>
Crecimiento	4.3	19.3	5.6	2.5	5.5	6.6	6.6	6.6	6.6	6.6	6.6
<b>Reservas internacionales netas</b>	<b>47,669</b>	<b>58,500</b>	<b>63,123</b>	<b>64,443</b>	<b>67,339</b>	<b>69,624</b>	<b>70,003</b>	<b>73,705</b>	<b>77,881</b>	<b>82,376</b>	<b>87,202</b>
<b>Activos internos netos</b>	<b>-33,700</b>	<b>-46,798</b>	<b>-48,063</b>	<b>-50,912</b>	<b>-52,055</b>	<b>-48,792</b>	<b>-47,803</b>	<b>-50,047</b>	<b>-52,670</b>	<b>-55,510</b>	<b>-58,573</b>
Sector público no financiero neto	-7,160	-10,962	-11,351	-10,692	-8,862	-9,231	-8,862	-8,862	-8,862	-8,862	-8,862
Créditos netos al gobierno central	-7,159	-10,961	-11,350	-10,692	-8,862	-9,231	-8,862	-8,862	-8,862	-8,862	-8,862
Crédito neto al sistema bancario	-25,582	-31,983	-35,714	-36,733	-38,411	-37,952	-41,625	-49,105	-56,478	-65,813	-75,037
Encaje legal	-12,525	-9,990	-16,836	-16,577	-19,093	-20,841	-21,423	-22,662	-23,971	-25,357	-26,825
Reservas de libre disponibilidad	-2,742	-6,508	-6,138	-4,971	-5,390	-5,807	-5,654	-5,760	-5,865	-5,971	-6,077
Instrumentos de control monetario 1/	-11,742	-17,779	-14,528	-15,404	-14,432	-11,810	-15,054	-21,188	-27,147	-34,990	-42,639
Otros	1,426	2,294	1,788	219	505	505	505	505	505	505	505
Otros activos y pasivos (neto)	-958	-3,854	-1,626	-4,116	-5,417	-1,608	2,684	7,920	12,670	19,165	25,327
Capital y reservas	24	-3,981	-2,344	-3,798	-4,990	-2,541	1,788	6,999	11,724	18,193	24,330
Otros activos netos 2/	-982	127	718	-318	-428	933	896	921	946	971	997
<b>Partidas informativas:</b>											
Saldo total de LRM en circulación 1/	12,919	18,029	14,761	16,340	15,693	11,810	15,054	21,188	27,147	34,990	42,639
Base monetaria 3/	20,431	21,854	24,733	25,574	27,590	29,178	30,934	32,802	34,787	36,899	39,144
Base monetaria, crecimiento anual	3.5	7.0	13.2	3.4	7.9	5.8	6.0	6.0	6.1	6.1	6.1

Fuentes: Banco Central del Paraguay y estimaciones y proyecciones del personal técnico del FMI.

1/ Incluye un servicio de depósito día a día y Letras de Regulación Monetaria (LRM) del Banco Central. Una fracción de las LRM está en manos de instituciones no bancarias.

2/ Incluye LRM mantenidas por el sector no bancario.

3/ La emisión primaria comprende la emisión monetaria más los depósitos correspondientes a encaje legal denominados en guaraníes mantenidos por el BCP.

**Cuadro 6. Paraguay: Resumen de cuentas del sistema financiero 1/**  
(en miles de millones de guaraníes, fin de período)

	2019	2020	2021	2022	Act.		Proj.				
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
<b>I. Banco Central</b>											
<b>Reservas internacionales netas</b>	<b>47,669</b>	<b>58,500</b>	<b>63,123</b>	<b>64,443</b>	<b>67,339</b>	<b>69,624</b>	<b>70,003</b>	<b>73,705</b>	<b>77,881</b>	<b>82,376</b>	<b>87,202</b>
En millones de dólares de EE.UU.	7,387	8,458	9,176	8,790	9,258	8,858	9,158	9,458	9,808	10,183	10,583
<b>Activos internos netos</b>	<b>-33,700</b>	<b>-46,798</b>	<b>-48,063</b>	<b>-50,912</b>	<b>-52,055</b>	<b>-48,792</b>	<b>-47,803</b>	<b>-50,047</b>	<b>-52,670</b>	<b>-55,510</b>	<b>-58,573</b>
Crédito neto al sector público	-7,160	-10,962	-11,351	-10,692	-8,862	-9,231	-8,862	-8,862	-8,862	-8,862	-8,862
Crédito neto al sector bancario 2/	-13,840	-14,203	-21,186	-21,329	-23,978	-26,143	-26,571	-27,917	-29,331	-30,823	-32,398
Créditos	1,426	2,294	1,788	219	505	505	505	505	505	505	505
Depósitos	15,266	16,497	22,974	21,548	24,484	26,648	27,076	28,422	29,836	31,328	32,903
Títulos del Banco Central	-12,919	-18,029	-14,761	-16,340	-15,693	-11,810	-15,054	-21,188	-27,147	-34,990	-42,639
Otros	-848,398	-948,693	-916,499	-931,489	-931,403	-1,608	2,684	7,920	12,670	19,165	25,327
<b>Emisión monetaria</b>	<b>14,349</b>	<b>17,113</b>	<b>18,070</b>	<b>18,526</b>	<b>19,549</b>	<b>20,832</b>	<b>22,200</b>	<b>23,658</b>	<b>25,211</b>	<b>26,866</b>	<b>28,630</b>
<b>II. Panorama monetario</b>											
<b>Activos externos netos</b>	<b>43,536</b>	<b>63,904</b>	<b>64,115</b>	<b>59,478</b>	<b>61,185</b>	<b>66,156</b>	<b>66,664</b>	<b>70,276</b>	<b>74,364</b>	<b>78,771</b>	<b>83,507</b>
En millones de dólares de EE.UU.	6,747	9,239	9,320	8,113	8,412	8,417	8,721	9,018	9,365	9,737	10,134
<b>Activos internos netos</b>	<b>121,407</b>	<b>121,402</b>	<b>132,727</b>	<b>151,689</b>	<b>174,711</b>	<b>186,024</b>	<b>191,452</b>	<b>200,346</b>	<b>209,416</b>	<b>218,899</b>	<b>228,825</b>
Crédito al sector público	-16,234	-20,517	-18,752	-17,716	-15,697	-16,011	-15,655	-15,633	-15,611	-15,589	-15,567
Créditos al sector privado	112,997	121,655	133,844	149,423	164,503	189,843	206,008	225,404	244,192	264,324	285,185
Otros	24,644	20,263	17,635	19,982	25,906	12,192	1,099	-9,425	-19,165	-29,836	-40,793
<b>Líquidez en sentido amplio (M4)</b>	<b>146,976</b>	<b>167,867</b>	<b>179,764</b>	<b>191,397</b>	<b>211,677</b>	<b>226,007</b>	<b>232,663</b>	<b>244,674</b>	<b>257,339</b>	<b>270,733</b>	<b>284,895</b>
Bonos y valores emitidos	31,027	31,308	31,583	36,492	41,861	43,814	43,095	43,590	44,082	44,579	45,079
Otros pasivos monetarios	5,990	7,176	7,978	8,966	10,181	11,043	11,440	12,127	12,851	13,618	14,429
Valores del Banco Central en el sector privado	1,177	249	233	936	1,261	0	0	0	0	0	0
<b>Líquidez en sentido amplio (M3)</b>	<b>108,781</b>	<b>129,134</b>	<b>139,970</b>	<b>145,003</b>	<b>158,374</b>	<b>171,150</b>	<b>178,128</b>	<b>188,957</b>	<b>200,406</b>	<b>212,536</b>	<b>225,387</b>
Depósitos en moneda extranjera	41,138	49,697	54,118	55,945	62,037	70,056	71,196	75,849	80,765	85,983	91,521
<b>Dinero y cuasidinero (M2)</b>	<b>67,644</b>	<b>79,437</b>	<b>85,851</b>	<b>89,057</b>	<b>96,337</b>	<b>101,094</b>	<b>106,932</b>	<b>113,108</b>	<b>119,641</b>	<b>126,553</b>	<b>133,866</b>
Cuasidinero	35,174	40,478	43,766	46,811	52,701	55,073	58,102	61,297	64,669	68,226	71,978
Dinero (M1)	32,469	38,959	42,085	42,246	43,635	46,021	48,830	51,810	54,973	58,328	61,888
<b>(Variación porcentual anual)</b>											
M0 (emisión monetaria)	4.3	19.3	5.6	2.5	5.5	6.6	6.6	6.6	6.6	6.6	6.6
Créditos al sector privado	9.9	7.7	10.0	11.6	10.1	15.4	8.5	9.4	8.3	8.2	7.9
M1	9.0	20.0	8.0	0.4	3.3	5.5	6.1	6.1	6.1	6.1	6.1
M2	7.4	17.4	8.1	3.7	8.2	4.9	5.8	5.8	5.8	5.8	5.8
M3	9.7	18.7	8.4	3.6	9.2	8.1	4.1	6.1	6.1	6.1	6.0
De las cuales: Depósitos en moneda extranjera	13.7	20.8	8.9	3.4	10.9	12.9	1.6	6.5	6.5	6.5	6.4
<b>Partidas informativas:</b>											
Razón depósitos en moneda extranjera/M3 (porcentaje)	37.8	38.5	38.7	38.6	39.2	40.9	40.0	40.1	40.3	40.5	40.6
Razón depósitos en moneda extranjera/depósitos totales del sector privado (porc)	39.7	40.6	40.5	40.3	40.7	30.5	30.4	30.9	31.5	32.0	32.5

Fuentes: Banco Central del Paraguay y estimaciones y proyecciones del personal técnico del FMI.

1/ Incluye bancos, sociedades financieras y las 20 cooperativas más importantes.

2/ En 2024, se revisaron las series históricas al reclasificarse una cuenta como otros depósitos de no residentes, de conformidad con la recomendación formulada por la misión de salvaguardias 2022

3/ No incluye las LRM en poder del sector bancario.

**Cuadro 7. Paraguay: Necesidades y fuentes de financiamiento externo, 2021-2025**  
(en millones de USD, salvo indicación en contrario)

	Prel.			Proy.	
	2021	2022	2023	2024	2025
<b>Necesidades brutas de financiamiento</b>	<b>879</b>	<b>3,524</b>	<b>386</b>	<b>1,800</b>	<b>1,666</b>
Déficit en la cuenta corriente externa	347	2,993	-110	1,328	1,250
Amortización de la deuda	531	531	495	472	416
<b>Fuentes de financiamiento</b>	<b>879</b>	<b>3,524</b>	<b>386</b>	<b>1,800</b>	<b>1,666</b>
Inversión directa neta	89	725	327	345	812
Desembolsos de deuda a mediano y largo plazo	1,769	2,024	1,628	1,547	1,103
Sector público	1,769	2,024	1,628	1,300	950
Acreedores oficiales (bilaterales y multilaterales) 1/	944	1,524	1,128	53	297
Financiamiento de bonos soberanos externos	826	501	500	1,000	500
FMI: Financiamiento del SRS	0	0	0	247	153
Otros flujos de capital (netos), incluidos los errores y omi	-523	639	-1,198	-491	51
<b>Variación de las reservas internacionales brutas</b>	<b>-457</b>	<b>137</b>	<b>-372</b>	<b>400</b>	<b>-300</b>
<b>Partidas informativas:</b>					
Reservas internacionales brutas	9,657	9,521	9,893	9,493	9,793
En porcentaje del indicador ARA	195	191	198	...	...
Reservas internacionales brutas (excl. SRS)	9,657	9,521	9,646	9,246	9,393

1/ Los principales acreedores oficiales de Paraguay son el CAF, el BID y el BM.

**Cuadro 8. Paraguay: Indicadores de solidez financiera**

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
	(en porcentaje)								
<b>Indicadores básicos</b>									
Suficiencia de capital									
Capital regulador/activos ponderados en fi	16.1	17.9	18.3	17.5	17.2	19.1	18.8	17.3	16.4
Capital de nivel 1/activos ponderados por	11.7	13.4	13.8	13.4	13.5	14.8	15.2	14.0	13.3
Cartera en mora menos provisiones/capita	3.7	3.1	2.5	3.1	1.1	0.2	0.9	2.6	4.3
Calidad de los activos									
Préstamos en mora/préstamos totales	2.6	2.9	2.8	2.5	2.6	2.4	2.3	2.9	3.0
Rentabilidad									
Rendimiento de los activos	2.5	2.2	2.3	2.3	2.4	1.7	1.8	2.0	2.4
Rendimiento del capital	21.1	18.1	18.5	17.6	18.4	13.0	12.8	14.5	17.2
Margen financiero/ingreso bruto	7.4	8.0	9.8	12.2	8.1	9.8	9.6	10.1	
Gastos admin./margen de operaciones	51.2	52.0	53.0	51.9	49.4	52.7	54.2	49.4	49.9
Liquidez									
Activos líquidos/activos totales	31.3	29.1	24.5	22.9	22.6	32.5	19.0	21.8	23.6
Activos líquidos/depositos a la vista	12.2	11.8	10.7	9.7	9.1	14.9	8.7	9.3	9.5
Riesgo de mercado									
Posición en moneda extranjera/capital	9.1	8.5	9.6	17.3	15.8	13.9	9.3	9.6	13.3
	(en porcentaje)								
<b>Indicadores recomendados</b>									
Capital/activos	7.2	7.9	8.2	8.4	8.7	8.5	9.4	8.9	8.6
Gastos de personal/gastos admin.	42.5	42.4	40.3	40.8	40.5	39.9	37.8	36.3	32.9
Préstamos en moneda extranjera/préstamo:	50.0	48.1	46.7	47.2	46.1	42.2	42.1	45.9	46.4

Fuente: Banco Central del Paraguay y FMI, Indicadores de solidez financiera.

**Cuadro 9. Paraguay: Indicadores de la capacidad de reembolso, 2024-2045 1/, 2/**  
(en millones de DEG, salvo indicación en contrario)

	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040	2041	2042	2043	2044	2045
<b>Obligaciones del FMI sobre la base del crédito vigente</b>																						
(en millones de DEG)	7.6	6.5	6.5	6.5	6.5	6.5	6.5	6.5	6.5	6.5	6.5	6.5	6.5	6.5	6.5	6.5	6.5	6.5	6.5	6.5	6.5	6.5
Principal	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Cargos e intereses	7.6	6.5	6.5	6.5	6.5	6.5	6.5	6.5	6.5	6.5	6.5	6.5	6.5	6.5	6.5	6.5	6.5	6.5	6.5	6.5	6.5	6.5
<b>Obligaciones del FMI sobre la base del crédito vigente y posible</b>																						
en millones de DEG	8.5	16.4	19.7	19.7	19.7	19.6	19.7	19.7	19.7	19.6	19.7	43.9	48.6	47.3	46.0	44.6	43.3	42.0	40.7	39.4	38.0	12.4
Principal	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	24.4	30.2	30.2	30.2	30.2	30.2	30.2	30.2	30.2	30.2	5.8
Cargos e intereses	8.5	16.4	19.7	19.7	19.7	19.6	19.7	19.7	19.7	19.6	19.7	19.5	18.4	17.1	15.7	14.4	13.1	11.8	10.5	9.2	7.8	6.7
<b>Obligaciones totales sobre la base del crédito vigente y posible</b>																						
En millones de DEG	8.5	16.4	19.7	19.7	19.7	19.6	19.7	19.7	19.7	19.6	19.7	43.9	48.6	47.3	46.0	44.6	43.3	42.0	40.7	39.4	44.5	18.9
En millones dólares de EE.UU.	11.4	22.1	26.6	26.6	26.7	26.7	26.7	26.7	26.7	26.7	26.7	59.7	66.1	64.3	62.5	60.7	58.9	57.1	55.3	53.5	60.5	25.7
En porcentaje de reservas internacionales brutas	0.1	0.2	0.3	0.3	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.3	0.3	0.3	0.3	0.1
En porcentaje de exportaciones de bienes y servicios	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
En porcentaje del servicio de la deuda	0.1	0.2	0.3	0.3	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.3	0.3	0.3	0.3	0.1
En porcentaje del ingreso público	0.2	0.3	0.4	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.2	0.5	0.5	0.5	0.4	0.4	0.4	0.3	0.3	0.3	0.3	0.1
En porcentaje del PIB	0.0	0.0	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0
En porcentaje de la cuota	4.2	8.1	9.8	9.8	9.8	9.8	9.8	9.8	9.8	9.8	9.8	21.8	24.1	23.5	22.8	22.2	21.5	20.9	20.2	19.5	22.1	9.4
<b>Crédito del FMI pendiente</b>																						
En millones de DEG	186.3	302.1	302.1	302.1	302.1	302.1	302.1	302.1	302.1	302.1	302.1	277.7	247.5	217.3	187.1	156.8	126.6	96.4	66.2	36.0	5.8	0.0
En millones dólares de EE.UU.	249.7	407.1	408.8	409.5	410.9	410.9	410.9	410.9	410.9	410.9	410.9	377.7	336.6	295.5	254.4	213.3	172.2	131.2	90.1	49.0	7.9	0.0
En porcentaje de reservas internacionales brutas	2.6	4.2	4.1	3.9	3.8	3.7	3.5	3.4	3.2	3.1	3.0	2.7	2.3	1.9	1.6	1.3	1.0	0.8	0.5	0.3	0.0	0.0
En porcentaje de exportaciones de bienes y servicios	1.4	2.2	2.1	2.1	2.0	1.9	1.8	1.7	1.6	1.5	1.5	1.3	1.1	0.9	0.8	0.6	0.5	0.3	0.2	0.1	0.0	0.0
En porcentaje del servicio de la deuda	11.6	19.1	16.9	14.2	16.6	14.3	14.1	14.4	18.2	17.1	16.3	15.0	13.3	11.7	10.1	8.4	6.8	5.2	3.6	1.9	0.3	0.0
En porcentaje del ingreso público	3.7	5.8	5.4	5.1	4.8	4.6	4.3	4.1	3.9	3.7	3.5	3.0	2.6	2.1	1.8	1.4	1.1	0.8	0.5	0.3	0.0	0.0
En porcentaje del PIB	0.6	0.9	0.8	0.8	0.7	0.7	0.7	0.6	0.6	0.6	0.5	0.5	0.4	0.3	0.3	0.2	0.2	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0
En porcentaje de la cuota	92.5	150.0	150.0	150.0	150.0	150.0	150.0	150.0	150.0	150.0	150.0	137.9	122.9	107.9	92.9	77.9	62.9	47.9	32.9	17.9	2.9	0.0
<b>Uso neto del crédito del FMI (en millones de DEG)</b>	186.3	115.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-24.4	-30.2	-30.2	-30.2	-30.2	-30.2	-30.2	-30.2	-30.2	-30.2	-5.8
Desembolsos	186.3	115.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Reembolsos y recompras	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	24.4	30.2	30.2	30.2	30.2	30.2	30.2	30.2	30.2	30.2	5.8
<b>Partidas informativas</b>																						
PIB nominal (en millones de dólares de EE.UU.)	43,951	46,118	49,793	52,519	55,412	58,477	62,122	65,471	69,002	72,723	76,644	80,777	85,132	89,723	94,561	99,661	105,035	113,269	119,376	125,813	132,597	139,747
Exportaciones de bienes (en millones de dólares de EE.UU.)	17,992	18,623	19,342	19,970	20,783	21,334	23,395	24,450	25,559	26,723	27,947	29,233	30,585	32,006	33,500	35,072	36,726	38,466	40,297	42,216	44,226	46,331
Importaciones de bienes (en millones de dólares de EE.UU.)	18,336	18,942	19,590	20,037	20,784	21,243	22,121	23,035	23,989	24,983	26,021	27,102	28,230	29,406	30,633	31,913	33,248	37,758	38,571	39,400	40,248	41,114
Reservas internacionales brutas (en millones de dólares de EE.UU.)	9,493	9,793	10,093	10,443	10,818	11,218	11,718	12,218	12,718	13,218	13,718	14,218	14,718	15,218	15,718	16,218	16,718	17,218	17,718	18,218	18,718	19,218
Servicio de la deuda externa del gobierno (en millones de dólares c	2,155	2,137	2,417	2,893	2,476	2,871	2,906	2,862	2,255	2,396	2,525	2,525	2,525	2,525	2,525	2,525	2,525	2,525	2,525	2,525	2,525	2,525
Ingreso público (en millones de dólares de EE.UU.)	6,664	7,017	7,556	8,030	8,482	8,969	9,481	10,046	10,585	11,186	11,786	12,419	13,086	13,788	14,528	15,309	16,130	16,996	17,909	18,870	19,884	20,951
Cuota (en millones de DEG)	201.4	201.4	201.4	201.4	201.4	201.4	201.4	201.4	201.4	201.4	201.4	201.4	201.4	201.4	201.4	201.4	201.4	201.4	201.4	201.4	201.4	201.4

Fuente: Estimaciones y proyecciones del personal técnico del FMI.

1/ Sobre la base de un posible giro en el marco del SRS (Servicio de Resiliencia y Sostenibilidad).

2/ En términos de los intereses del FFRS, Paraguay pertenece al Grupo C. Los intereses están basados en la tasa del FFRS de 4,368% vigente al 14 de noviembre de 2024.

## Anexo I. Matriz de evaluación de riesgos<sup>1</sup>

Origen/naturaleza del riesgo (Probabilidad/horizonte temporal)	Impacto esperado y respuesta recomendada
<b>Riesgos externos</b>	
<p><b>Intensificación de conflictos regionales.</b> La escalada o propagación del conflicto en Gaza e Israel, de la guerra de Rusia en Ucrania o de otros actos de terrorismo o conflictos regionales que afectan al comercio (por ejemplo, energía, alimentación, turismo y cadenas de suministro), las remesas, la inversión extranjera directa y los flujos financieros, los sistemas de pagos y el aumento de los flujos de refugiados. (Alto / CP)</p>	<p><b>Alto.</b> Los mercados de cereales y carne vacuna podrían sufrir una volatilidad inesperada. También se sienten los efectos de la guerra en la disponibilidad y los precios de los fertilizantes importados, que son fundamentales para la producción de soja. El gobierno debería seguir facilitando el acceso a otros mercados de carne y de fertilizantes.</p>
<p><b>Profundización de la fragmentación geoeconómica.</b> La ampliación de los conflictos, las políticas de orientación interna y el debilitamiento de la cooperación internacional dan lugar a una configuración menos eficiente del comercio y la inversión extranjera directa, interrupciones en la oferta, proteccionismo, incertidumbre en materia de políticas, fragmentación tecnológica y de los sistemas de pagos, aumento de los costos del transporte y los insumos, inestabilidad financiera, fractura del sistema monetario internacional y reducción del crecimiento. (Alto / CP)</p>	<p><b>Alto.</b> Los mercados de cereales y carne vacuna podrían sufrir una volatilidad inesperada. Además, la fragmentación afecta a la disponibilidad y los precios de los bienes importados que son insumos para las exportaciones. El gobierno debería seguir facilitando el acceso a otros mercados de carne y de fertilizantes.</p>
<p><b>Volatilidad de los precios de las materias primas.</b> Fluctuaciones de la demanda y de la oferta (por ejemplo, debidas a conflictos, restricciones a las exportaciones, decisiones de la OPEP+ y transiciones verdes) provocan una volatilidad recurrente de los precios de las materias primas y presiones externas y fiscales e inseguridad alimentaria en las economías de mercados emergentes y en desarrollo, efectos de contagio transfronterizos e inestabilidad económica y social. (Alto / CP)</p>	<p><b>Alto.</b> Los precios más altos de las materias primas redundarían en mayores ingresos fiscales y una mejora de la balanza comercial, pero las alteraciones de la oferta podrían interrumpir la producción. Debe calibrarse la política monetaria para hacer frente a escenarios de bajo crecimiento y precios volátiles.</p>

<sup>1</sup> La matriz de evaluación de riesgos muestra acontecimientos que pueden alterar de manera sustancial la trayectoria del escenario base (el escenario con más probabilidades de materializarse según la opinión del personal técnico del FMI). La probabilidad relativa de los riesgos enumerados es la evaluación subjetiva del personal técnico con respecto a los riesgos que afectan al escenario base ("baja" indica una probabilidad de menos del 10%, "media" indica una probabilidad de entre el 10% y el 30%, y "alta", una probabilidad de entre el 30% y el 50%). La matriz refleja las opiniones del personal técnico del FMI sobre la fuente de los riesgos y el nivel general de preocupación al momento de las conversaciones con las autoridades. Los riesgos no excluyentes pueden interactuar y materializarse junto con otros. "Corto plazo" y "mediano plazo" significan que el riesgo podría materializarse en el plazo de 1 año y de 3 años, respectivamente.

<p><b>Desaceleración.</b> Desaceleración del crecimiento en las principales economías, en parte debida a interrupciones en el suministro, una política monetaria restrictiva, un aumento de las quiebras empresariales o una contracción del sector inmobiliario más profunda de lo previsto, con efectos de contagio negativos a través de los canales comerciales y financieros, desencadenando interrupción repentina de flujos externos en algunas economías de mercados emergentes y economías en desarrollo. (<b>Mediano / CP</b>)</p>	<p><b>Mediano.</b> El endurecimiento de las condiciones financieras mundiales, posiblemente combinado con la volatilidad de los precios de las materias primas, podría provocar un fuerte incremento de las primas de riesgo, una ampliación de los desequilibrios externos y presiones fiscales. Cabe esperar una disminución de la demanda externa, las entradas de capital y el comercio transfronterizo. La política monetaria debería contrarrestar el impacto de una menor actividad en una situación de volatilidad de los precios.</p>
<p><b>Riesgos externos</b></p>	
<p><b>Calibración de la política monetaria.</b> En un contexto de elevada incertidumbre y sorpresas en los datos, las posiciones de los principales bancos centrales resultan ser demasiado laxas, lo que dificulta la desinflación, o excesivamente restrictivas durante más tiempo del justificado, lo cual lastra el crecimiento y desencadena una mayor volatilidad de los flujos de capital y de los tipos de cambio en las economías de mercados emergentes y en desarrollo. (<b>Mediano / CP</b>)</p>	<p><b>Mediano.</b> El gobierno debería seguir aplicando un eficaz esquema de metas de inflación basado en datos y seguir permitiendo que el tipo de cambio funcione como un importante amortiguador.</p>
<p><b>Inestabilidad financiera sistémica.</b> Las elevadas tasas de interés y primas de riesgo y la revalorización de los activos en un período de desaceleración económica y alta incertidumbre política (por ejemplo, por las elecciones) generan desajustes en los mercados, con efectos de contagio transfronterizos y una interacción adversa de factores macrofinancieros que afectan a las instituciones financieras no bancarias y los bancos débiles. (<b>Mediano / CP</b>)</p>	<p><b>Mediano.</b> Las condiciones financieras adversas pueden aumentar las insolvencias en bancos o instituciones financieras no bancarias con debilidades, generando desajustes en los mercados. El gobierno debería seguir reforzando la supervisión del sistema financiero y el marco de lucha contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo. La política monetaria debería continuar permitiendo que el tipo de cambio funcione como un importante amortiguador.</p>
<p><b>Descontento social.</b> La elevada inflación, el descenso de los ingresos reales, los efectos indirectos de los conflictos (por ejemplo, la migración) y el agravamiento de la desigualdad generan descontento social, impulsan políticas populistas y aumentan la resistencia a las reformas, especialmente en el contexto de elecciones polarizadas o disputadas. Esto agrava los desequilibrios y debilita las perspectivas de crecimiento, lo cual provoca incertidumbre en torno a las políticas y ajustes de valor en los mercados. (<b>Alto / CP, MP</b>).</p>	<p><b>Mediano.</b> La tensión social puede agravar los desequilibrios, frenar el crecimiento y provocar revaloraciones de precios en los mercados. Las políticas sociales deberían continuar apoyando a la población más vulnerable. Deberían agilizarse las reformas de la gobernanza y de la lucha contra la corrupción para reforzar la transparencia de las operaciones del sector público.</p>
<p><b>Cambio climático.</b> Los fenómenos climáticos extremos provocados por el aumento de las temperaturas causan pérdidas de vidas humanas, daños a las infraestructuras, interrupciones en el suministro, disminución del crecimiento e inestabilidad financiera. Una transición desordenada a cero emisiones netas y la incertidumbre regulatoria conducen a activos abandonados y a una baja inversión. (<b>Mediano / CP</b>)</p>	<p><b>Alto.</b> Esto puede amplificar las interrupciones en la cadena de suministro y las presiones inflacionarias, lo cual provocaría escasez de agua y alimentos, y una disminución del crecimiento. La depreciación del tipo de cambio serviría de amortiguador a corto plazo. A mediano plazo, sería importante reducir la concentración de las exportaciones, diversificar la matriz de generación de energía limpia y facilitar la adaptación de la agricultura.</p>
<p><b>Riesgos internos</b></p>	

<p><b>Shocks relacionados con condiciones meteorológicas (Mediano a alto/ CP):</b> Los sectores de la agricultura, la construcción y la energía pueden verse afectados negativamente por las condiciones meteorológicas. El retraso de las lluvias y las olas de calor durante la temporada de siembra pueden afectar a la producción y a la inflación.</p>	<p><b>Mediano a alto.</b> Los shocks de los sectores de la agricultura y la construcción repercuten en el crecimiento del PIB, la actividad exportadora y el tipo de cambio, y en el sector financiero debido a los préstamos que los bancos conceden al sector. Los shocks del sector de la energía reducirían los ingresos públicos. El tipo de cambio podría absorber parte de los shocks.</p>
<p><b>Sostenibilidad fiscal (Mediano/ CP, MP):</b> Tras una serie de continuos y elevados déficits debidos a la pandemia y a compromisos no registrados, y dados los numerosos riesgos a la baja para la economía, incluido el empeoramiento de la situación de la Caja Fiscal, el retorno a la senda propuesta del techo de déficit estipulado por la Ley de Responsabilidad Fiscal en los próximos años podría demorarse más de lo previsto.</p>	<p><b>Mediano a alto.</b> Dado que la estabilidad fiscal es la piedra angular de la estabilidad macroeconómica de Paraguay, desviarse de la senda durante más tiempo del previsto podría afectar significativamente a la confianza de los inversionistas, encarecer el financiamiento y repercutir en el crecimiento. El gobierno debería fortalecer la capacidad para incrementar el ingreso público y controlar el gasto. Es necesario reformar la administración pública y los procesos de contratación pública, así como abordar los graves desequilibrios del sistema de pensiones.</p>

## Apéndice I. Declaración del Programa

Asunción, diciembre 2 de 2024

Sra. Kristalina Georgieva  
Directora Gerente  
Fondo Monetario Internacional  
Washington, D.C. 20431  
Estados Unidos

Estimada Sra. Georgieva:

El ímpetu de crecimiento continuó en Paraguay durante el primer semestre de 2024, y se prevé que el PIB real aumente 4% impulsado principalmente por los servicios, la manufactura, la ganadería y las construcciones. El Banco Central del Paraguay (BCP) ha mantenido la inflación bajo control y dentro de la banda de inflación establecida, mientras que la tasa de política monetaria se ha mantenido en 6% desde marzo de 2024. El guaraní, de libre flotación, se ha depreciado desde comienzos de año en función de las condiciones mundiales, mientras que las reservas internacionales permanecieron en niveles suficientes. La consolidación fiscal comenzó con el déficit presupuestario autorizado de 2,6% del PIB avanzando hacia el objetivo definido para 2024. Por último, Paraguay ha logrado un hito importante este año al ser reconocido como país con grado de inversión por Moody's. Este hecho es reconocimiento de los continuos esfuerzos de los gobiernos por mantener la estabilidad macroeconómica y poner en práctica reformas estructurales que han consolidado al país como un destino confiable y rentable para las inversiones.

Se han cumplido todas las metas cuantitativas de la cuarta revisión en el marco del Instrumento de Coordinación de Políticas (ICP). Hemos continuado avanzando más en el programa de reformas estructurales y la mayoría de las metas de reforma se habrán cumplido para el momento de la reunión del Directorio.

Estamos logrando un decidido progreso en la implementación de las medidas de reforma (RM) en el marco del Servicio de Resiliencia y Sostenibilidad (SRS) ya que forman parte de nuestra estrategia de desarrollo verde a largo plazo. Se completó una RM retrasada de la revisión anterior, tres de cinco RM de la revisión actual, y una RM de la siguiente revisión—la resolución del Ministerio de Industria y Comercio 1025 que reglamenta la ley que promueve la reutilización de envases plásticos se promulgó anticipadamente. Tras consultar con el sector privado, el gobierno promulgó el decreto 2853 que crea el Programa Nacional de Etiquetado de Eficiencia Energética, que introducirá gradualmente normas mínimas de eficiencia según lo programado originalmente para la revisión anterior. Aunque ANDE, con el apoyo del BID, ha preparado un estudio de los parámetros de referencia internacionales para sus costos, la auditoría externa necesita más tiempo y, por lo tanto, la RM asociado se cumplirá más adelante. ANDE publicó e iniciará la implementación de su estrategia de reducción de pérdidas, para priorizar las medidas en su estrategia e iniciar la implementación progresiva de las tarifas horarias según las Resoluciones 49887 y 49888. Se encuentra avanzado el borrador del decreto que regula la ley de electromovilidad, la adquisición de las estaciones de cargas se encuentra con retrasos debido

al incumplimiento del contrato por parte del proveedor y se requiere más tiempo para que éstas sean entregadas e instaladas; asimismo se elaborará el desarrollo de un plan para la electrificación del transporte público en el área de Asunción en el contexto del proyecto de ley para la reforma integral de transporte público que se presentará pronto al Congreso por lo que esta RM también será cumplida más tarde. El MEF modificó el Decreto 4436/20 con el Decreto 2882 para incorporar los aspectos climáticos a los proyectos de inversión pública, y publicó una taxonomía verde con el BCP. Sobre la base de la ejecución en esta revisión de una medida que se esperaba haber concluido durante la revisión anterior del SRS, de las tres medidas de reforma en el marco de la esta revisión del SRS, el adelantamiento de una medida de reforma de la próxima revisión del SRS, y las tres medidas de reforma de la revisión anterior, tras las cuales no se realizó ningún desembolso, solicitamos el desembolso de DEG 186.28 millones. También se solicita la reprogramación del RM13.

La Declaración del Programa adjunta a esta carta detalla las políticas económicas y las medidas de reforma en los últimos 12 meses. Esto incluye políticas para seguir fortaleciendo nuestra economía bajo los tres pilares del ICP: i) garantizar la estabilidad y resiliencia macroeconómicas; ii) mejorar la productividad y fomentar el crecimiento económico; y iii) el fortalecimiento de la protección social y la inclusión. Una matriz de reformas concretas en el marco del SRS complementa las políticas generales de adaptación y mitigación del cambio climático del Gobierno.

La ejecución del programa del ICP seguirá estando sujeta a supervisión mediante metas cuantitativas modificadas, metas continuas y metas de reforma modificadas, por su parte, se dispondrá de financiamiento en el marco del SRS una vez que se hayan aplicado las medidas de reforma propuestas, tal como se indica en la Declaración del Programa (DP) y el Memorando Técnico de Entendimiento adjuntos. Los exámenes seguirán realizándose cada seis meses. Consultaremos al FMI antes de cualquier revisión de las políticas incluidas en esta carta y en la Declaración del Programa adjunta, de conformidad con las políticas del FMI sobre consultas. Además, se proporcionará la información oportuna necesaria para supervisar la situación económica y la ejecución de políticas pertinentes para los programas.

Conforme a nuestro compromiso con la transparencia, deseamos poner esta carta a disposición del público, junto con el DP y el Memorando Técnico de Entendimiento, así como el informe del personal del FMI sobre la cuarta revisión del programa respaldado por el ICP y la segunda revisión del acuerdo en el marco del SRS, sujetos a la aprobación de su Directorio. Estos documentos también serán publicados en el sitio web del gobierno de Paraguay.

Atentamente

Carlos Carvallo Spalding  
Presidente  
Banco Central del Paraguay

Carlos Fernández Valdovinos  
Ministro  
Ministerio de Economía y Finanzas

Accesorios: Declaración del Programa  
Memorándum Técnico de Entendimiento

## Adjunto I. Declaración del Programa diciembre de 2024– noviembre de 2025

*Esta Declaración del Programa describe la evolución económica reciente y los objetivos y prioridades en materia de políticas en el marco del Instrumento de Coordinación de Políticas (ICP) y el Servicio de Resiliencia y Sostenibilidad (SRS).*

### EVOLUCIÓN ECONÓMICA RECIENTE Y PERSPECTIVAS

- 1. Para 2024-25 se espera un crecimiento económico positivo y una inflación baja.** Se prevé un crecimiento del 4% en 2024 impulsado principalmente por una fuerte demanda interna. En 2024, la inflación se ha moderado y las expectativas de inflación se mantuvieron bien ancladas. Se espera que la inflación se mantenga en torno al 4%. El Comité de Política Monetaria (MPC) del BCP redujo la tasa de interés de política monetaria a 6% en marzo de 2024. La tasa de interés actual se encuentra dentro del rango neutral.
- 2. Nuestro compromiso con la consolidación fiscal se pone de manifiesto con la disminución del déficit presupuestario en 2024.** A fines de 2024, se prevé que el déficit presupuestario anualizado de la Administración Central sea de 2,6% del PIB. A lo largo del año, la recaudación tributaria tuvo un desempeño especialmente bueno debido al repunte de la producción agrícola y el sector servicios en 2023, pero también debido a las mejores prácticas de recaudación y cumplimiento de la ley, explicado en parte también por la mejora en la gestión tributaria desde la creación de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT).
- 3. Nuestro nivel de deuda es prudente y el compromiso con la sostenibilidad está respaldado por el plan de convergencia fiscal.** Se estima la reducción de la deuda pública en el mediano plazo en concordancia con la senda fiscal trazada, que prevé una reducción gradual del déficit al 1,5% del PIB en 2026. La evolución esperada de la relación deuda/PIB estará respaldada por la mejora del resultado primario considerando las perspectivas positivas de crecimiento económico, como también lo menciona el FMI en su informe en el marco de la consulta del Art. IV - Reporte N°24/200.
- 4. Se prevé que el saldo en cuenta corriente registre un déficit de alrededor de 3% del PIB debido a la sólida recuperación y demanda de importaciones, así como a los menores precios internacionales de la soja.** Debido al contexto internacional, el guaraní experimentó presiones de depreciación. Las reservas internacionales netas han permanecido por encima de los 6 meses de cobertura de las importaciones
- 5. Si bien el pronóstico económico de Paraguay parece prometedor, hay factores de riesgo notables que deben tenerse en cuenta.** Las principales preocupaciones son las perspectivas de una reducción de la demanda externa, alentada por una desaceleración mundial más significativa

de lo previsto, junto con la imprevisibilidad de los precios del petróleo en medio de los conflictos actuales. Las condiciones meteorológicas adversas y los disturbios geopolíticos también pueden elevar los precios internacionales de los alimentos. Por el lado positivo, la actividad interna ha sido muy vigorosa, respaldada por la baja inflación y las benignas condiciones de endeudamiento. Se espera una mayor inversión a mediano plazo gracias a que se ha alcanzado el grado de inversión.

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA DE REFORMA EN EL MARCO DEL ICP

### Pilar I: Garantizar la estabilidad y resiliencia macroeconómicas

#### POLÍTICAS FISCALES

##### *Garantizar la consolidación*

**6. Continuará la gestión fiscal prudente.** El Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 2025 autoriza un déficit de hasta 1,9% del PIB para la administración central. La trayectoria del déficit hacia el tope máximo de la regla fiscal de 1,5% del PIB para el 2026 es coherente con el restablecimiento de las reservas fiscales mediante la reducción de la relación deuda pública/PIB en el mediano plazo. Las metas cuantitativas de déficit fiscal, gasto primario corriente y variaciones netas de la deuda flotante se presentan en el cuadro 1a.

##### *Mejorar el control del gasto público y la gestión de las inversiones*

**7. Hemos avanzado en el registro de compromisos de gasto devengados.** Estamos avanzando en la implementación del submódulo del Sistema de Gestión de Bienes y Servicios (SIGEBYS) del sistema SIARE para el gasto en bienes en las fases de compromiso, devengo y orden de pago a todas las entidades dependientes del Poder Ejecutivo, y pilotos de servicios (**meta de reforma para diciembre de 2024**). Continuamos mejorando la gestión de los recursos públicos mediante la integración de la cobertura de los gastos de obras públicas en su fase de compromiso en el submódulo SIABYS del sistema SIARE y esperamos completar este proyecto en la primera mitad del 2025.

**8. Estamos comprometidos a mejorar la supervisión y evaluación de los proyectos de inversión pública.** Estamos aplicando activamente las recomendaciones de la Evaluación de la Gestión de la Inversión Pública/Evaluación de la Gestión de la Inversión Pública sobre el Cambio Climático (PIMA/C-PIMA) del FMI para fortalecer la gestión de la inversión pública. Específicamente, además de la incorporación de los aspectos climáticos en la formulación y evaluación de proyectos, estamos elaborando una guía de procedimientos para la unidad de monitoreo y seguimiento de la Dirección General de Inversión Pública. Nuestro objetivo es publicar este manual y comenzar a aplicarlo a una selección de proyectos piloto de inversión antes de junio de 2025 (**meta de reforma para junio de 2025**).

**9. Continuamos trabajando para modernizar el marco tributario existente y optimizar la gestión tributaria de la DNIT.** Se completó un estudio sobre gastos tributarios focalizado en el IVA y estamos en proceso de revisión y evaluación crítica de los regímenes fiscales especiales, como los de zonas francas y de maquila y la Ley 60/90, para mejorar la alineación de los incentivos fiscales con las prioridades de crecimiento sostenible y desarrollo inclusivo de Paraguay (**meta de la reforma para junio de 2024**). Seguimos trabajando para optimizar la administración tributaria tras el primer año de funcionamiento de la DNIT. Para ello planeamos crear el Comité de Gestión de Riesgos que funcione de manera regular, apoyado por los subcomités de impuestos y aduanas, para institucionalizar la gestión del riesgo de cumplimiento (**meta de la reforma para junio de 2025**). También, desarrollaremos y comenzaremos a implementar un plan de mejora del cumplimiento basado en el riesgo para abordar al menos un riesgo clave para la recaudación aduanera (**meta de la reforma para octubre de 2025**).

### ***Reforma del sistema de jubilaciones y pensiones del sector público (Caja Fiscal)***

**10. Se está trabajando para garantizar la sostenibilidad del sistema de jubilaciones y pensiones del sector público.** Actualmente, estamos enfocando nuestros esfuerzos en finalizar el estudio actuarial con el objetivo de revisar y diseñar los parámetros para una propuesta legislativa que establezca medidas de reforma integrales, orientadas a asegurar la sostenibilidad del Sistema de Jubilaciones y Pensiones del Sector Público “Caja Fiscal”.

### **Políticas monetaria y cambiaria**

**11. La inflación ha estado totalmente bajo control y se mantiene dentro de la banda de consulta de inflación.** La gestión proactiva de la tasa de política monetaria ha sido fundamental para reducir las presiones inflacionarias. Actualmente, tanto la tasa de inflación actual como las expectativas de inflación a mediano plazo están en línea con nuestra meta de 4%. Seguimos dedicados a vigilar atentamente los indicadores económicos para mantener la estabilidad de precios y garantizar que la inflación se mantenga dentro del rango deseado.

**12. El sistema de tipo de cambio flexible ha apuntalado la estabilidad macroeconómica de Paraguay.** Si bien la flexibilidad cambiaria ha tenido un impacto positivo en la economía paraguaya, reconocemos que nuestra moneda es vulnerable a shocks tanto reales como financieros. Nuestras intervenciones en el mercado cambiario se centran en moderar fluctuaciones bruscas que no respondan a fundamentos de la economía, al mismo tiempo sin socavar la flexibilidad incorporada en nuestro marco de metas de inflación. Somos totalmente transparentes con respecto a estas intervenciones al proporcionar información relevante en el sitio web del BCP.

## **Pilar II: Mejorar la productividad y fomentar el crecimiento económico**

### ***Reforzar el clima empresarial***

**13. Seguimos centrados en la tarea en curso de reformar el marco jurídico para las quiebras.** Este objetivo es parte de un esfuerzo más amplio que incluye la ley de procedimientos

simplificados (que ya fue aprobada en el pasado) y la ley de garantías mobiliarias (que está siendo considerada por el Congreso), formando un conjunto integral de reformas que, en conjunto, aumentarán la eficacia y el impacto de cada una. Estamos trabajando diligentemente para presentar al Congreso un proyecto de ley revisado y mejorado antes de octubre de 2025, ya que precisamos afinar sustancialmente las cuestiones jurídicas y técnicas del proyecto existente **(fecha revisada como meta de reforma para octubre de 2025)**.

**14. En nuestro continuo compromiso con la mejora y optimización de la infraestructura y los servicios públicos, estamos preparando una revisión significativa de la Ley de Asociaciones Público-Privadas.** Reconocemos la necesidad de hacer esta ley más atractiva para el sector privado, facilitando así una colaboración más efectiva que impulse la innovación, la eficiencia y la inversión en proyectos críticos para el desarrollo nacional. Hemos preparado reformas concretas de la ley. En junio, enviamos al Fondo Monetario Internacional (FMI) una versión del proyecto de ley consensuada con el sector privado, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y estudios jurídicos especializados. En respuesta, el FMI organizó una misión legal del 22 de julio al 2 de agosto. Algunas recomendaciones y observaciones claves del FMI hemos incorporado en la versión actual del proyecto de ley. Además, en agosto, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) envió sus comentarios y sugerencias, los cuales también fueron evaluado cuidadosamente e incorporados para fortalecer aún más el proyecto antes de su presentación al Congreso. El proyecto ha sido remitido al Congreso el 6 de noviembre pasado. Confiamos en que estas modificaciones no solo fortalecerán la confianza y la participación del sector privado, sino que también acelerarán la implementación de proyectos esenciales, creando empleo, fomentando la innovación y contribuyendo significativamente al crecimiento económico sostenible de Paraguay.

**15. Proponemos una reforma integral del marco normativo que rige los procesos de la Dirección General del Catastro Nacional para garantizar procedimientos internos más ágiles.** Tras culminar un proceso de consultas públicas, nos hemos propuesto revisar por lo menos el 30% de las normas normativas vigentes en la Dirección, que dependen de la Gerencia General, y que son responsabilidad del MEF **(meta de reforma para marzo de 2025)**. Adicionalmente, proponemos realizar las gestiones necesarias para renovar la infraestructura tecnológica actual a fin de reducir el tiempo de tramitación de todos los procesos institucionales en al menos un 20% con el fin de cumplir con los plazos establecidos para cada tipo de trámite. Estas iniciativas no solo brindarán certidumbre jurídica y transparencia en la tramitación de los procedimientos, sino que también fomentarán la inversión, tanto nacional como internacional, al eliminar incertidumbres y reducir los tiempos de espera y riesgos asociados. Esperamos que estas mejoras contribuyan al mejor funcionamiento del nuevo Registro Unificado Nacional (RUN) que unificará la Dirección General de Registros Públicos, la Dirección General de Servicios Nacionales de Catastro, y el Departamento de Agrimensura y Geodesia una vez que sea aprobada la ley que crea el RUN y que recibió media sanción en octubre del 2024.

### ***Mejorar la gestión de gobierno y reducir las vulnerabilidades de corrupción***

**16. Continuaremos fortaleciendo nuestro marco de lucha contra la corrupción.** Como parte de nuestro compromiso permanente con la transparencia y la integridad en la administración

pública, nos comprometemos a estandarizar y armonizar las definiciones incongruentes del Ministerio de Salud y del Instituto de Previsión Social con respecto a la adquisición de medicamentos: se espera que la armonización de las normas relativas a los medicamentos esenciales disipe las serias preocupaciones con respecto al costo de su adquisición (**fecha fijada como meta de reforma para diciembre de 2024**). La ENCC también promueve la implementación del Sistema de Información en Salud (HIS), que permitirá la administración eficiente de inventarios farmacéuticos en el sistema de salud paraguayo. Los ministerios de Salud y de Tecnologías de la Información y la Comunicación se comprometen a llevar a término programas piloto en dos hospitales públicos de la zona de Asunción para junio de 2025 (**fecha fijada como meta para junio de 2025**). Estos programas piloto serán de vital importancia para la implementación del sistema en toda la red de salud pública que el ENCC proyecta para principios de 2026.

**17. Fortalecer la rendición de cuentas y la integridad públicas.** La Contraloría General de la República y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones crearán un sistema de intercambio de información para la realización de exámenes a fin de verificar la coherencia de la información sobre el patrimonio de los funcionarios públicos con el fin de combatir eficientemente el enriquecimiento ilícito, que es una categoría jurídica vigente en Paraguay que estará operativa en 2026. En agosto de 2025 se pondrá en marcha un primer programa piloto de este sistema de intercambio de información para realizar exámenes cruzados de la información sobre activos de los funcionarios públicos (**fecha fijada como meta para la reforma en agosto de 2025**).

**18. Continuaremos reforzando el marco de lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo (LD/FT).** Hemos avanzado considerablemente en el proceso de finalizar la actualización de la Evaluación Nacional de Riesgo y esperamos publicarla antes del final de 2024 siguiendo el decreto 2463 de septiembre 2024 (**fecha fijada como meta de reforma para junio de 2024**). Es crucial identificar y comprender los riesgos de LD/FT en Paraguay, ya que así sentará bases sólidas para que las instituciones financieras y no financieras revisen y actualicen sus marcos y modelos/matrices de evaluación de riesgos. Seguimos firmemente comprometidos a avanzar en este ámbito vital y a garantizar que existan medidas sólidas para mitigar los riesgos LD/FT.

**19. Seguiremos reforzando la sólida gobernanza del BCP.** El BCP está revisando la política sobre la selección y contratación de auditores externos. La nueva versión incluirá criterios técnicos más rigurosos sobre la experiencia e idoneidad en auditorías practicadas a bancos centrales, y establecerá el rol del Comité de Auditoría en el proceso de selección de los auditores externos. Además, introducirá un estricto régimen de restricciones e incompatibilidades en cuanto a los servicios no relacionados con la auditoría que puedan prestar a la institución los auditores externos contratados. Consideramos también que hay espacio de mejora en la constitución del Comité de Auditoría del BCP. Para ello nos comprometemos a evaluar soluciones técnicas para el efecto con el apoyo del Fondo Monetario Internacional.

## Pilar III: Mejorar la protección social y la inclusión

### *Sistema de Administración del Programa Social*

**20. La integración y optimización de los programas sociales es una prioridad constante para el gobierno.** En este sentido, estamos ejecutando con éxito el Sistema de Pensiones (SIPEN), una herramienta tecnológica diseñada para armonizar la administración de los programas sociales. Hemos dado cobertura tecnológica al Ministerio de Desarrollo Social, nueva autoridad de aplicación de la pensión de adultos mayores, implementando el SIPEN en dicho ministerio dando previsibilidad a los más de trescientos mil beneficiarios. Continuaremos avanzando en la implementación del SIPEN, para mejorar los cruces de datos, con dependencias al interior del Ministerio de Economía y Finanzas u otros Organismos del Estado, y continuaremos trabajando con el Ministerio de la Niñez y Adolescencia (MINNA) para incluir sus programas (**meta de reforma para junio 2024**). Estas acciones reflejan nuestro firme compromiso de mejorar la eficiencia, transparencia y eficacia de nuestros programas sociales en beneficio de todos los paraguayos.

### *Reforzar la inclusión social*

**21. La política de protección social es un pilar fundamental para garantizar el ejercicio de los derechos económicos y sociales.** Como parte de nuestras iniciativas en curso para fortalecer la protección social y la inclusión en Paraguay, la Comisión Interinstitucional de Cuidado aprobará el Plan de Acción para la política nacional de cuidado antes de fin de año (**meta de reforma para diciembre de 2024**).

**22. La protección de las mujeres contra la violencia es una parte central de nuestra política social.** En el marco de la ENCC, el Ministerio de la Mujer implementará un sistema para recibir denuncias de violencia contra las mujeres y establecerá un registro único de estas denuncias para marzo de 2025 (**meta de reforma para marzo de 2025**).

### *Formalización del empleo*

**23. Estamos comprometidos a seguir trabajando para reducir el mercado laboral informal en Paraguay.** Considerando el potencial impacto negativo sobre la seguridad social, el nuevo gobierno ha reevaluado la focalización de esta medida. En este sentido, se encuentra en revisión la Ley N° 4457/12 "Para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES)" con el fin de fortalecer el sector y promover la formalización empresarial en Paraguay. La propuesta de modificación busca simplificar trámites, facilitar el acceso al financiamiento y mejorar la categorización legal de las MIPYMES. Esto permitirá acceder a beneficios y facilidades que estimulen su desarrollo, facilitando la interconexión entre los organismos y entidades del Estado que participan en el proceso de formalización y registro para la apertura y funcionamiento de estas empresas. Por otra parte, el gobierno ha avanzado en la creación de nuevos productos financieros dirigidos a garantizar operaciones de créditos para capital de trabajo e inversión, así como renegociaciones o compra de deudas de MIPYMES a través de la Agencia Financiera de Desarrollo y el Banco Nacional de Fomento. Así mismo, se encuentra en curso el desarrollo de similares productos financieros

enfocados a MIPYMES y trabajadores independientes del sector agropecuario a través de la Agencia Financiera de Desarrollo y el Crédito Agrícola de Habilitación.

## CONSTRUYENDO RESILIENCIA ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO

**24. Paraguay enfrenta desafíos relacionados al cambio climático, al igual que otros países de la región.** Como resultado del cambio climático, se espera que las perturbaciones climáticas se repitan con mayor frecuencia e intensidad. Estas perturbaciones pueden incluir eventos climáticos como sequías e inundaciones que impactan negativamente en la economía de Paraguay a través de la agricultura; la generación de energía hidroeléctrica limpia y renovable a partir de las represas compartidas con Brasil y Argentina; y la navegabilidad de los ríos, que son la principal puerta de entrada del comercio internacional a nuestro país sin litoral. Estas perturbaciones también ponen en riesgo a nuestros bosques, como los recientes incendios forestales agravados por la sequía en la región del Chaco lo muestran.

**25. Estamos implementando una serie de medidas de adaptación y mitigación en el marco del SRS.** Estas reformas no sólo mejorarán la resiliencia de Paraguay frente al cambio climático, sino que también consolidarán nuestra posición como líderes en la producción y exportación de energía limpia y renovable en la región, contribuyendo a los esfuerzos mundiales para combatir el cambio climático. En línea con estos objetivos, hemos avanzado con el siguiente conjunto de reformas (detalles en el Cuadro 4):

### *Gestión Sostenible de la Inversión Pública*

**26. Trabajamos por un enfoque de inversión pública centrado en proyectos sostenibles desde el punto de vista económico y medioambiental (RM1).** Para ello, el MEF recibió una misión C-PIMA a finales de 2023 y una segunda misión de asistencia técnica en octubre sobre la integración de aspectos relacionados con el clima en el diseño, selección y evaluación de proyectos de inversión pública. Esas misiones informaron la revisión del Decreto 4436/20, con la promulgación del nuevo [Decreto 2882](#) en noviembre 2024 (**medida de reforma**).

### *Sector Financiero Resiliente y Movilización de Recursos Financieros para la Acción Climática*

**27. Taxonomía Verde (RM2).** El MEF y el BCP, con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y tras un proceso que incluyó mesas técnicas con actores específicos y consultas con la ciudadanía en general, han publicado una Taxonomía Verde alineada con las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (CND) de Paraguay en noviembre de 2024 (**medida de reforma**). La taxonomía permite identificar y clasificar, de forma clara y con criterios de elegibilidad basados en la

ciencia, actividades económicas, que cumplen con objetivos ambientales. Los sectores abordados en la primera fase son el de energía, construcción, agricultura, ganadería y forestal contando con el sector financiero y la inversión pública como sectores transversales. La taxonomía ha establecido un cronograma de implementación y para la incorporación de los sectores restantes de la economía en ediciones futuras.

**28. Incorporación de Riesgos Relacionados con el Clima en el Marco de Evaluación de Riesgos del Sector Financiero (RM3).** Actualmente, la Superintendencia de Bancos se encuentra trabajando con el Banco Mundial para incluir los riesgos relacionados con el clima en el marco de evaluación de riesgos del sector financiero con el objetivo de desarrollar la capacidad del sector bancario de realizar pruebas de estrés financiero frente a futuros choques relacionados con el clima. Para lograrlo, el BCP adoptará un marco de monitoreo y evaluación de riesgos financieros relacionados con el clima para el sector bancario, que incluirá requisitos de información y un repositorio de datos para los riesgos financieros significativos relacionados con el clima de estas instituciones. El BCP también emitirá pautas de supervisión antes de mayo de 2025 para que los bancos incorporen riesgos relacionados con el clima en sus marcos de gestión de riesgos, junto con plazos para su adopción (**medida de reforma**).

### ***Políticas para un Sector Energético Sostenible***

**29. Energía Renovable no Convencional (RM4).** Para asegurar que Paraguay mantenga su estatus de productor y exportador de energías limpias y renovables, en febrero de 2024 el MOPC, a través del Viceministerio de Minas y Energía (VMME), promulgó la reglamentación de la ley 6977/2023 de energías renovables no convencionales por Decreto 1168/2024 para la revisión anterior del SRS (**medida de reforma**) y continua, en conjunto con el Banco Mundial, trabajando en modificaciones adicionales a la ley que faciliten la elaboración de los pliegos para la licitación de la primera planta de energía fotovoltaica en el Chaco y otros proyectos de inversión privada en el sector.

**30. Auditoría Independiente para ANDE, Estudio Técnico para Establecer Costos Eficientes (RM5) y un Mecanismo de Adecuación de Tarifas (RM6).** Se ha seleccionado una firma internacional de reconocido prestigio, la cual llevará a cabo una auditoría de los estados financieros de ANDE de 2022 y 2023 bajo criterios estrictos, transparentes y responsables. Por otra parte, el BID junto con un grupo de consultores de prestigio internacional prepararon un estudio para establecer los costes de la ANDE por segmento de negocio, teniendo en consideración a empresas similares de la región. Sin embargo, cabe resaltar que la complejidad del proceso de contratación de la firma auditora ha requerido un mayor tiempo del originalmente previsto por lo que estima concluir la auditoría y publicarla junto al estudio de costos a principios de 2025 (**medida de reforma**). Con base en la auditoría y el estudio, así como en los resultados de la RM8, la ANDE desarrollará, publicará y adoptará gradualmente metodologías específicas y transparentes para ajustar las tarifas eléctricas para mayo de 2025 (**medida de reforma**), en consulta con el VMME y el Consejo Nacional

de Empresas Públicas. A largo plazo, las reformas de la gobernanza deben aspirar a la separación de las actividades de generación, transmisión y distribución, y a establecer un gestor de la red de transmisión capaz de fijar tarifas de transmisión transparentes para los generadores privados. Además, ANDE debería poder acceder a los mercados de capitales sin necesidad de una garantía soberana.

**31. Eficiencia Energética (RM7).** Tras consultas con el sector privado para un diseño e implementación efectivo, el MOPC (a través del VMME) y el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) emitieron el Decreto 2853 en noviembre 2024 que crea el Programa Nacional de Etiquetado de Eficiencia Energética y la aplicación gradual de estándares mínimos de rendimiento energético sobre los tres artefactos eléctricos de uso doméstico con mayor consumo (**medida de reforma**). La implementación del programa de etiquetado estará a cargo del Comité Nacional de Eficiencia Energética, bajo la coordinación del VMME. Además, este comité identificará los artefactos eléctricos de uso doméstico con mayor consumo y coordinará con las instituciones competentes la elaboración, el desarrollo y la implementación de la reglamentación técnica necesaria en un plazo establecido para la implementación efectiva de los estándares de eficiencia mínimos en el mercado paraguayo.

**32. Reducción de Pérdidas y Tarifas Eléctricas Dinámicas (RM8).** Para gestionar la demanda y reducir los costos máximos, ANDE utilizará señales de precios para distribuir la demanda en diferentes periodos de tiempo con la implementación progresiva de la normativa o sobre tarifas horarias en las Resoluciones 49887 y 49888 de noviembre 2024. Esta iniciativa se apoya en los más de 20,000 medidores inteligentes instalados a la fecha (27.760 al final de septiembre del 2024) cuya instalación se ha concentrado en aquellos consumidores que representan un alto porcentaje de los ingresos de ANDE. También, la ANDE está adoptando gradualmente un plan para la reducción de sus pérdidas técnicas y no técnicas. Cabe destacar que la ANDE ha aumentado sus inspecciones por mucho más de un 10% con respecto a 2023 para reducir el robo de electricidad (18.356 al final de septiembre 2024), y ha trabajado con los poderes del Estado para fortalecer las penas contra el robo de electricidad incluyendo la criptominería clandestina (**medida de reforma**), en ese sentido el Poder Ejecutivo ha promulgado la Ley 7.300 “Que protege la integridad del sistema eléctrico, dispone la incautación y comiso de bienes asociados a dicho hecho punible y modifica el Art. 173 de la Ley N° 1160/1997 Código Penal”, esta Ley tiene como objetivo principal proteger la integridad del sistema eléctrico del país, estableciendo penas más severas para aquellos que se dediquen a la sustracción ilegal de energía eléctrica, elevando de 3 a 10 años la expectativa de pena privativa de libertad y establece la incautación y comiso de los bienes utilizados para estas actividades ilícitas.

### ***Reducción de emisiones del sector transporte y residencial***

**33. Impuesto al carbono sobre combustibles líquidos (RM9).** Para hacer frente a las emisiones del sector del transporte, la RM9 pretende introducir un impuesto explícito sobre el carbono (cambiando la base imponible de litros a contenido de carbono, por tonelada equivalente

de CO<sub>2</sub>) sobre los combustibles líquidos para mayo de 2025 (**medida de reforma**). Mediante la RM9, se establecerá un impuesto al carbono equivalente al nivel de los impuestos actuales sobre el diésel, que también se aplicará a la gasolina y al Gas Licuado de Petróleo (GLP). Los impuestos selectivos al consumo de gasolina y de GLP se reducirán para que la tasa impositiva efectiva total impuesta a cada uno no cambie. La tasa del impuesto al carbono será revisada y ajustada de acuerdo con el resultado de un análisis técnico publicado por el MEF y el BCP. Este análisis se realizará periódicamente para evaluar los cambios en el impuesto, condicionado al estado de las variables macroeconómicas y al precio inicial del carbono cuando se implementó originalmente la política. El impuesto se establecerá en consulta con el personal del FMI cuya asistencia técnica comenzamos a recibir en noviembre.

**34. Electrificación del transporte privado y público (RM10).** Estamos trabajando en la elaboración del decreto que reglamentará la Ley de Electromovilidad y que restringirá las exenciones de impuestos y tasas a los vehículos híbridos y eléctricos. Se encuentra en proceso de adquisición 30 unidades de recarga rápida que serán instaladas tan pronto como sean entregadas a lo largo y ancho del país para facilitar el uso de vehículos eléctricos. Desde mayo de 2024, el Gobierno, a través del Viceministerio de Transporte (VMT) del MOPC ha comenzado a trabajar en una propuesta de Reforma Integral del Transporte Público, la cual se materializó en el proyecto de ley que se presentará ante el Congreso pronto. Este proyecto de ley incluye el ordenamiento del transporte público en Asunción, el desarrollo de regulaciones para definir el modelo operativo del transporte público incrementalmente eléctrico considerando la experiencia internacional y el trabajo técnico con el que el VMT ya ha comenzado (**medida de reforma**). Para finalizar la reglamentación de la Ley de Electromovilidad, adquirir e instalar las unidades de recarga e incorporar las observaciones recabadas en consultas públicas sobre el proyecto de ley de Reforma Integral del Transporte Público, que servirá de marco para la selección del modelo operacional y el desarrollo de regulaciones para transporte público eléctrico en el área metropolitana de Asunción junto a objetivos para aumentar el porcentaje de buses eléctricos en esta área, la implementación de esta medida de reforma será demorada.

### ***Conservación de los bosques y captura de emisiones de metano***

**35. Registro de Usuarios de Biomasa Industrial y Protocolos de Intervención Conjunta (RM11).** Continuamos trabajando en la implementación progresiva del Decreto 1788, aprobado en mayo de 2024 sobre el registro de usuarios industriales de biomasa. Estamos priorizando los recursos para la puesta en marcha de la plataforma que se utilizará para la implementación del proceso de certificación de biomasa desde 2026. Además, se reglamentará y formalizará el Artículo 4 del decreto 6797/2022, a través de un reglamento operativo interinstitucional para el procedimiento para el uso de leña provenientes de planes de uso de la tierra en el esquema del Programa Nacional de Biomasa, que sea utilizada como complemento de la biomasa certificada. También, estamos trabajando en la implementación del protocolo conjunto de intervención para el cambio de uso del suelo basados en el Sistema Nacional de Monitoreo Forestal establecido por

Decreto 1746 de mayo de 2024 para asegurar el trabajo conjunto eficiente del INFONA, el MADES, la Policía Nacional, y la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), además de la coordinación con el Ministerio Público (**medida de reforma**). La rápida reacción de las autoridades ante los incendios recientes en el Chaco muestra el fruto de estos esfuerzos.

**36. Reforma Institucional para Fortalecer INFONA (RM12).** INFONA está implementando el Decreto 1745 aprobado en mayo para fortalecer su capacidad institucional y financiera y seguir protegiendo los bosques nativos y respondiendo a las alertas de deforestación con la creación de la Dirección del Sistema Nacional de Monitoreo Forestal (**medida de reforma**). La nueva Dirección contribuirá a proseguir la adopción del sistema de Medición, Notificación y Verificación de las emisiones de conformidad con las normas de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) para aumentar la transparencia en la contabilidad de las emisiones, incluida la verificación independiente por terceros, y así continuar generando información de alta calidad sobre los cambios de uso de la tierra en Paraguay para el uso de la comunidad local e internacional y para una adecuada protección de los bosques que son unos de los recursos naturales más importantes de nuestro país.

**37. Captura de las emisiones de metano.** Para facilitar la reutilización, el reciclaje y el uso de envases de plástico (tereftalato de polietileno), contribuir a una mejor gestión de los residuos y contener las emisiones de metano en línea con nuestro Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y CND, el MIC promulgó anticipadamente la Resolución Nro. 1025 del MIC en octubre 2024 que reglamenta de la ley 7014/2022 (**medida de reforma**). Este reglamento establece un marco jurídico para apoyar la aplicación de la hoja de ruta para la economía circular de los envases.

## MONITOREO DEL PROGRAMA

**38. Se seguirán utilizando objetivos cuantitativos, objetivos continuos y objetivos de reforma para supervisar los avances en la aplicación de las políticas en el contexto de este programa.** Se fijan objetivos cuantitativos para finales de diciembre de 2024 y de junio de 2025, así como objetivos que se supervisarán de forma continua (Cuadros 1a y 1b de esta Declaración sobre el Programa). Estamos solicitando una modificación de los topes del gasto primario del período trimestral de fines de diciembre de 2024 y fines de junio de 2025, dado que unos ingresos mayores a los esperados permitirían un mayor gasto, manteniendo al mismo tiempo los niveles de inversión pública y el déficit fiscal. Está previsto que la quinta revisión finalice en mayo de 2025 y la sexta en noviembre de 2025. Las definiciones figuran en el Memorando de Entendimiento Técnico adjunto (Anexo III).

Cuadro 1a. Paraguay: Metas cuantitativas del ICP 2024–25 1/

	2024					2025	
	fin jun.			fin dic.		fin jun.	
	MC prog.	Actual	Estado	MC prog.	MC propuesta	MC prog.	MC propuesta
<b>I. Metas Cuantitativas (MC)</b>							
1 Tope al déficit fiscal del gobierno central (en miles de millones de guaraníes) 2/ 3/	-3,249	-911	Cumplida	-9,106	-9,106	-2,322	-2,322
2 Tope al gasto corriente primario del gobierno central (en miles de millones de guaraníes) 2/	19,945	19,833	Cumplida	42,398	43,374	19,999	20,673
3 Tope al incumplimiento neto de deuda flotante del gobierno central 4/	-1,800	-3,484	Cumplida	0	0	-1,800	-1,800
<b>II. Metas Continuas</b>							
4 Tope a la acumulación de atrasos en los pagos de la deuda externa por parte de la administración central (en millones de USD)	0.0	0.0	Cumplida	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>III. Banda de consulta de Inflación vinculada a proyecciones actuales del Banco Central de Paraguay 5/</b>							
Límite superior de la banda (2% superior al punto central)	6.1			6.0	6.0	6.0	6.0
<i>Inflación a fin de periodo, punto central 6/</i>	4.1	4.4	Cumplida	4.0	4.0	4.0	4.0
Límite inferior de la banda (2% inferior al punto central)	2.1			2.0	2.0	2.0	2.0
<b>IV. Memorandum items</b>							
Prestaciones de Asistencia Social 2/	1,590	1,661	Cumplida	3,742	3,742	1,689	1,689

1/ Como se definen en la Declaración del Programa y el Memorando de Entendimiento Técnico.

2/ En términos acumulados desde el comienzo de un año natural.

3/ Hace referencia a la relación capacidad-necesidad de financiamiento (saldo global) negativa según la definición del MEFP 2001.

4/ Cambio en términos acumulados desde el inicio de cada año.

5/ El incumplimiento de los límites de la banda exige una consulta al Directorio.

6/ Definido como el cambio a lo largo de 12 meses del índice de precios del consumidor a fin de período, medido y publicado por el Banco Central de Paraguay.

**Cuadro 1b. Paraguay: Objetivos continuos estándar**

- No imponer o intensificar restricciones a la realización de pagos y transferencias para transacciones internacionales corrientes.
- No introducir o modificar prácticas de moneda múltiple.
- No celebrar acuerdos de pagos bilaterales que sean incompatibles con el artículo VIII.
- No imponer o intensificar restricciones a las importaciones por motivos de balanza de pagos.
- No acumular atrasos en pagos externos.

## Cuadro 2. Paraguay: Metas de Reformas para 2024–25

Objetivos de Política	Metas de Reformas	Fecha Objetivo	Estado
<b>Pilar I: Asegurar la Estabilidad Macroeconómica y Proteger el Marco de la Política Fiscal</b>			
Movilizar ingresos adicionales reduciendo el gasto fiscal	Preparar un análisis de pérdidas fiscales por ineficiencias en las leyes de regímenes tributarios especiales y elaborar una propuesta para minimizar estas ineficiencias.	Fin de Junio 2024	No cumplida
Mejorar el control de los gastos públicos	Implementación del submodelo Sistema de Gestión de Bienes y Servicios (SAByS) del sistema SIARE en entidades piloto para pastos en las fases compromiso, devengado, y obligado.	Fin de Junio 2024	Cumplida
Mejorar el control de los gastos públicos	Extender la implementación del submodelo Sistema de Gestión de Bienes y Servicios (SAByS) del sistema SIARE para gastos en bienes en las fases compromiso, devengado, y obligado a todas las entidades dependientes del Poder Ejecutivo. Desarrollo del SIGEBYS para servicios para entidades piloto.	Fin de Diciembre 2024	En progreso
Mejorar el control de los gastos públicos	Elaboración y publicación del manual de procedimientos para la unidad de monitoreo y evaluación de la Dirección Nacional de Inversión Pública e implementación para un conjunto de proyectos de inversión pilotos.	Fin de Julio 2025	En progreso
Mejorar el cumplimiento fiscal y aduanero	Establecer un marco institucional de gestión del riesgo de cumplimiento mediante un Comité de Gestión de Riesgos que funcione de manera regular, apoyado por los subcomités de impuestos y aduanas.	Fin de Junio 2025	Nueva meta propuesta
Mejorar el cumplimiento fiscal y aduanero	Desarrollar e implementar un plan de mejora del cumplimiento basado en el riesgo para abordar al menos un riesgo clave para las aduanas	Fin de Octubre 2025	Nueva meta propuesta
<b>Pilar II: Mejorar la Productividad y Fomentar el Crecimiento Económico</b>			
Fortalecer el régimen ALD/CFT	Completar y aprobar la actualización de la Evaluación Nacional de Riesgos	Fin de Junio 2024	No cumplida
Aumentar la participación del sector privado en la inversión en infraestructura	Modificar la Ley de Asociación Público-Privada (APP) para hacerla más atractiva al sector privado y enviar la enmienda a una de las dos cámaras del Congreso.	Fin de Junio 2024	No cumplida / implementada con retraso
Mejorar el clima de negocios	Remitir una nueva versión de la propuesta de Ley de Insolvencia a una de las dos cámaras del Congreso Nacional.	Fin de Octubre 2025	Meta postergada, en progreso
Implementar la estrategia de combate a la corrupción	Estandarizar las especificaciones técnicas del Listado de Medicamentos Esenciales del Ministerio de Salud Pública y del Vademecum del Instituto de Previsión Social.	Fin de Diciembre 2024	En progreso
Mejorar el marco de trabajo para los derechos de propiedad de tierra	Revisión parcial de las normas reglamentarias de la Dirección General del Servicio Nacional de Catastro en el marco de la reforma integral de su marco reglamentario.	Fin de Marzo 2025	Fecha objetivo revisada desde el Diciembre 2024
Implementar la estrategia de combate a la corrupción	Implementación de los pilotos del Sistema de Información de Salud en dos hospitales públicos completados.	Fin de Junio 2025	En progreso
Implementar la estrategia de combate a la corrupción	Implementación de piloto del Sistema de Intercambio de Información para la realización de exámenes de correspondencia de la información patrimonial de los funcionarios públicos.	Fin de Agosto 2025	En progreso
<b>Pilar III: Mejorar la Protección y la Inclusión Social</b>			
Integrar el sistema de información de beneficiarios de programas sociales	Implementar las guías del decreto No. 6833 de Marzo 2022 "SIPEN" (Sistema de Información de Pension), Artículo 1, sub sección b, al programa social del Ministerio de la Niñez y Adolescencia (MINNA).	Fin de Junio 2024	No cumplido
Aumentar la protección social de grupos vulnerables	Aprobación del Plan de Acción de la Política Nacional de Cuidados del Paraguay 2030 (PNCUPA) por la Comisión Interinstitucional de Cuidados (CIC).	Fin de Diciembre 2024	En progreso
Aumentar la protección social de grupos vulnerables	Implementación del sistema de recepción de denuncias por violencia contra la mujer y establecimiento de un registro de estas denuncias.	Fin de Marzo 2025	En progreso

**Cuadro 3. Paraguay: Revisiones del Instrumento de Coordinación de Políticas, 2022–25**

<b>Examen del Programa</b>	<b>Fecha del examen</b>	<b>Fecha de prueba</b>
Debate del Directorio sobre solicitud de ICP	21 de noviembre de 2022	...
Primer examen	1 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
Segundo examen	1 de diciembre de 2023	30 de junio de 2023
Tercer examen	1 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
Cuarto examen	1 de noviembre de 2024	30 de junio de 2024
Quinto examen	22 de mayo de 2025	31 de diciembre de 2024
Sexto examen	1 de noviembre de 2025	30 de junio de 2025

**Cuadro 4. Paraguay: Medidas de Reforma bajo el Servicio de Resiliencia y Sostenibilidad**

<b>Desafíos Claves</b>	<b>Medidas de Reforma</b>	<b>Revisión</b>	<b>Evaluación</b>
<b>Inversiones públicas no resilientes a golpes climáticos</b>	1 MEF revisará y publicará el Decreto 4436/20 para incorporar aspectos climáticos en cada etapa del desarrollo de proyectos de inversión pública (valoración, selección, auditoría externa, etc.) siguiendo la recomendaciones de la asistencia técnica del FMI.	4ta. Revisión	Cumplida
<b>Falta de recursos financieros para apoyar esfuerzo de adaptación y mitigación</b>	2 MEF y BCP publicarán una taxonomía verde alineada con los NDC de Paraguay.	4ta. Revisión	Cumplida
<b>Vulnerabilidad del sector financiero a choques climáticos</b>	3 BCP: (i) establecerá requisitos de información y un repositorio de datos sobre los riesgos financieros importantes relacionados con el clima de los bancos; (ii) adoptará un marco de trabajo para monitorear y evaluar los riesgos financieros relacionados al clima para la banca; y (ii) emitirá guías de supervisión para los bancos para que incorporen riesgos relacionados al clima a sus marcos de gestión de riesgos, junto con plazos para adoptar las guías.	5ta. Revisión	
<b>Preservación y expansión de la matriz de electricidad limpia</b>	4 MOPC/VMME establecerán la reglamentación de la ley 6977/2023 de energías renovables no convencionales, incluyendo (1) la especificación / racionalización de incentivos económicos; (2) aspectos técnicos (ejemplos, requisitos para conectarse al sistema nacional de interconexión, criterios detallados para las licencias, y condiciones que permitirían el desarrollo efectivo de energías renovables no hidro no convencionales a través de todos los actores definidos (generador, cogenerador, auto-generadores, y exportadores)	3era. Revisión	Cumplida
	5 ANDE publicará una auditoría externa y estudio de valores de referencia internacionales para sus costos en distintos segmentos de sus operaciones y parámetros de eficiencia a través de una firma internacional de reconocida trayectoria en ese ámbito.	4ta. Revisión	En progreso
	6 ANDE desarrollará, publicará, y gradualmente adoptará metodologías transparentes y específicas para adecuar las tarifas eléctricas en línea con la Ley 966/64, considerando costos operativos, costos financieros de las necesidades de capital previstas para preservar y expandir la matriz de electricidad limpia, y ganancias de eficiencia basadas en los resultados de la auditoría externa y estudio en la (RM5) , y la evolución de las pérdidas en el plan de RM8.	5ta. Revisión	
	7 MOPC/VMME y MIC establecerán por decreto los estándares de eficiencia energética para los tres electrodomésticos que representen los más grandes porcentajes de consumo de electricidad doméstico en línea con benchmarks internacionales de la Organización Internacional de Estandarización.	4ta. Revisión	Cumplida
	8 8a ANDE y MOPC/VMME desarrollarán, publicarán, y gradualmente adoptarán un plan para la reducción de pérdidas de ANDE con objetivos cuantitativos, instalarán 20.000 medidores inteligentes para reducir las pérdidas no técnicas de electricidad. 8b ANDE implementará progresivamente tarifas horarias/dinámicas. 8c ANDE aumentará sus fiscalizaciones contra el robo de energía en 10 por ciento respecto al mismo período del 2023.	4ta. Revisión	Cumplida
	9 MEF, en coordinación con la DNIT, adoptará un impuesto explícito sobre el carbono que sustituya a los actuales impuestos selectivos al consumo de combustibles.	5ta. Revisión	
	10a MOPC/VMME-VMT, MIC y MEF reglamentarán la Ley 6925/2023 de Electromovilidad, y ajustarán incentivos fiscales a favor de vehículos eléctricos. 10b MIC, MOPC/VMT y ANDE instalarán infraestructura pública adicional para cargar electricidad. VMT liderará la selección del modelo operacional y desarrollará regulaciones para transporte público eléctrico en el área metropolitana de Asunción y establecerán objetivos para aumentar el porcentaje de buses eléctricos en esta área.	4ta. Revisión	En progreso
	11 INFONA, MADES, MOPC/VMME, y MAG reemplazarán el Decreto 4056 del 2015 para crear el registro de usuarios de biomasa industrial y establecerán los prerrequisitos para el uso de biomasa. INFONA, MADES, Policía Nacional y SENAD regularán e implementarán un decreto con protocolos de intervención conjunta para el cambio de uso del suelo usando el Sistema Nacional de Monitoreo Forestal. Las instituciones encargadas del protocolo, coordinarán con otras instituciones del Estado, incluido el Ministerio Público, para asegurar las intervenciones previstas en el protocolo.	3era. Revisión	Cumplida
<b>Preservación de bosques</b>	12 INFONA modificará su marco normativo dirigido al fortalecimiento de sus capacidades institucionales y financieras para proteger bosques nativos y responder a alertas de deforestación. Esto incluye la creación de una Dirección Nacional para el Sistema Nacional de Monitoreo Forestal.	3era. Revisión	Cumplida
<b>Contener emisiones de metano</b>	13 MIC promulgará reglamentación de la ley 7014/2022 que promueve la reutilización, reciclaje y uso de envases plásticos (polietileno tereftalato).	5ta. Revisión	Cumplida

**Cuadro 5. Paraguay: Propuesta de Acceso bajo el Servicio de Resiliencia y Sostenibilidad**

Fecha de disponibilidad	Millones de DEG	Porcentaje de Cuota	Condiciones de Acceso
1 de junio de 2024	25.175	12.50	Finalización de la revisión de RSF sobre la implementación de la medida de reforma 4
1 de junio de 2024	25.175	12.50	Finalización de la revisión de RSF sobre la implementación de la medida de reforma 7
1 de junio de 2024	25.175	12.50	Finalización de la revisión de RSF sobre la implementación de la medida de reforma 11
1 de junio de 2024	25.175	12.50	Finalización de la revisión de RSF sobre la implementación de la medida de reforma 12
1 de noviembre de 2024	20.14	10.00	Finalización de la revisión de RSF sobre la implementación de la medida de reforma 1
1 de noviembre de 2024	20.14	10.00	Finalización de la revisión de RSF sobre la implementación de la medida de reforma 2
1 de noviembre de 2024	20.14	10.00	Finalización de la revisión de RSF sobre la implementación de la medida de reforma 5
1 de noviembre de 2024	20.14	10.00	Finalización de la revisión de RSF sobre la implementación de la medida de reforma 8
1 de noviembre de 2024	20.14	10.00	Finalización de la revisión de RSF sobre la implementación de la medida de reforma 10
1 de noviembre de 2024	25.16	12.50	Finalización de la revisión de RSF sobre la implementación de la medida de reforma 13 <sup>1</sup>
22 de mayo de 2025	25.18	12.50	Finalización de la revisión de RSF sobre la implementación de la medida de reforma 3
22 de mayo de 2025	25.18	12.50	Finalización de la revisión de RSF sobre la implementación de la medida de reforma 6
22 de mayo de 2025	25.18	12.50	Finalización de la revisión de RSF sobre la implementación de la medida de reforma 9
<b>Total</b>	<b>302.10</b>	<b>150.00</b>	
<i>Memorandum Item:</i>			
Cuota	201.40		

Fuente: Estimaciones del personal técnico del FMI.

1/ Se propone reprogramar RM13 para el 1 de noviembre de 2024.

## Adjunto II. Memorando Técnico de Entendimiento

*El presente Memorando Técnico de Entendimiento (MTE) define las metas cuantitativas, las metas continuas, y los ítems de memorándum descritos en la Declaración del Programa para monitorear el programa respaldado por el FMI, en el contexto del Instrumento de Coordinación de Políticas (ICP), durante el período 21 de noviembre 2022 – 20 de noviembre 2025 y Servicio de Resiliencia y Sostenibilidad (SRS) durante el periodo de 21 de noviembre de 2023 – 20 de noviembre 2025. También establece los términos y el calendario de transmisión de información que permitirá al personal del FMI monitorear el programa. Las revisiones del programa analizarán el cumplimiento de las metas cuantitativas en las fechas especificadas y de forma continua. En concreto, la tercera revisión evaluará las metas a fin de diciembre 2023 y la cuarta revisión las metas a fin de junio 2024, la quinta revisión las metas a fin de diciembre de 2024, y la última revisión las metas a fin de junio de 2025.*

### C. Definiciones

1. A menos que se indique lo contrario, en este MTE “Gobierno” hace referencia al gobierno central presupuestario de la República del Paraguay. Excluye el banco central, las empresas públicas financieras y no financieras públicas, y los gobiernos a nivel departamental y municipal.
2. A menos que se indique lo contrario, en este MTE “sector público” hace referencia al gobierno, los gobiernos locales y todas las entidades de propiedad o controladas mayoritariamente por el gobierno.

### D. Metas del programa del ICP

#### **Tope al déficit fiscal del gobierno central (definición del programa)**

3. **Definición.** Para los efectos del programa, la relación capacidad/necesidad de financiamiento o el saldo fiscal global (también denominado “préstamo neto / endeudamiento neto”), es la diferencia entre los ingresos totales y la erogación total del Gobierno (gasto total obligado más adquisición neta de activos no financieros). La definición de ingresos y gastos es ampliamente consistente con la del Manual de estadísticas de finanzas públicas 2001 (MEFP). El gasto público obligado se define sobre la base de una orden de pago aceptada por el Tesoro, así como las ejecutadas con recursos externos.<sup>1</sup>
4. **Requisitos de información.** Durante el período del programa, las autoridades reportarán al personal del FMI, de forma mensual, los datos provisionales sobre el saldo fiscal global (definición del programa) y sus componentes, con un retraso de no más de 30 días mes. Los datos sobre ingresos y gasto que se incluyen en el cálculo del saldo fiscal global se extraerán principalmente de los saldos contables preliminares del Tesoro. Los datos finales se transmitirán tan pronto como

<sup>1</sup> Bajo el sistema de contabilidad del Tesoro paraguayo, el gasto obligado difiere del gasto devengado en que el pago futuro está asegurado bajo el plan de flujo de caja del Tesoro. El registro de este gasto se encuentra en algún lugar intermedio entre base devengado y base efectivo.

estén disponibles los saldos finales de las cuentas del Tesoro, pero no más de dos meses después de reportar los datos provisionales.

### **Tope al gasto corriente primario del gobierno central (definición del programa)**

**5. Definición.** Para los efectos del programa, el saldo del gasto corriente primario incluye (i) remuneración a los empleados; (ii) gastos para el uso de bienes y servicios; (iii) subsidios; (iv) donaciones corrientes a gobiernos extranjeros, organismos internacionales y a otras unidades del gobierno general, (v) prestaciones sociales; (vi) y otros gastos corrientes. Una definición equivalente es el gasto total obligado menos gastos de intereses, menos donaciones y otros gastos de capital. La meta cuantitativa se fija como tope al gasto corriente primario acumulado desde principios del año.

**6. Requisitos de información.** Durante el período del programa, las autoridades reportarán al personal del FMI, de forma mensual, los datos provisionales sobre el gasto corriente primario del gobierno central (definición del programa) y sus componentes, con un retraso de no más de 30 días tras el fin del mes.

### **Tope al incumplimiento neto de deuda flotante del gobierno central (definición del programa)**

**7. Definición.** Para los efectos del programa, la mora doméstica se define como la deuda flotante, es decir, la diferencia entre el gasto registrado en base obligado y los montos transferidos para su pago por el Tesoro (sobre la base de la información generada por el sistema integrado de contabilidad, SICO, y el sistema integrado de tesorería, SITE). En las estadísticas de las finanzas públicas (SITUFIN) se registra el cambio del stock de la deuda flotante como el saldo de variaciones netas de deuda flotante atribuible al ejercicio presupuestario actual y la variación de deuda flotante atribuible al ejercicio anterior (repago). La meta cuantitativa de la deuda flotante total se fija como tope a su variación neta acumulada desde principios del año.

**8. Requisitos de información.** Los datos registrados con frecuencia mensual serán proporcionados al Fondo con un desfase no mayor de 30 días después del cierre de cada mes.

### **Tope a la acumulación de atrasos en los pagos de la deuda externa por parte de la administración central**

**9. Definición.** Los atrasos en el servicio de la deuda externa se definen como el servicio de la deuda vencida que surge de las obligaciones contraídas directamente o garantizadas por el gobierno central, excepto en la deuda sujeta a reprogramación o reestructuración. El programa requiere que no se acumulen nuevos atrasos externos en ningún momento bajo el arreglo.

**10. Requisitos de información.** Los reportes de los atrasos externos por acreedor (si los hubiere), con explicaciones detalladas, se transmitirá mensualmente, dentro de 30 días posteriores al cierre de cada mes.

## **Banda de consulta de la inflación vinculada a proyecciones actuales del Banco Central del Paraguay**

**11. Definición.** La inflación se define como el cambio durante 12 meses del índice de precios al consumidor (IPC) al final del período, índice base (diciembre 2017=100), publicado por el Banco Central del Paraguay. Cuando el comunicado de prensa oficial difiera del cálculo del índice, se utilizará el cálculo del índice.

**12. Requisitos de información.** Los reportes de inflación y sus componentes deberán ser transmitidos mensualmente, dentro de las dos semanas posteriores al cierre de cada mes.

**13.** El incumplimiento de los límites de la banda de consulta de inflación (especificados en la Declaración del Programa, cuadro 1a) al final de un semestre desencadenaría discusiones con el personal técnico del FMI sobre los motivos de la desviación y la respuesta de política propuesta, debiendo realizarse una consulta con el Directorio Ejecutivo del FMI.

### **Prestaciones de asistencia social**

**14. Definición.** Las prestaciones de asistencia social siguen la clasificación del MEFP 2001. Serán definidas como el subcomponente Prestaciones de Asistencia Social de la cuenta Prestaciones Sociales de las cuentas de gasto del gobierno central del Reporte Mensual de Situación Financiera de la Administración Central (SITUFIN). Esta meta no forma parte de la condicionalidad formal del programa, pero se requiere reportar el resultado de ejecución de este gasto para compararlo con su proyección original (rubro de memorándum).

**15. Requisitos de información.** Los reportes de prestaciones de asistencia social y sus componentes deberán ser transmitidos mensualmente, dentro de 30 días posteriores al cierre de cada mes.

## **E. Información Adicional para el Monitoreo/Obligación de Información del ICP**

**16.** Las autoridades transmitirán al personal técnico del FMI, de ser posible en formato electrónico, con los plazos máximos indicados, lo siguiente:

a) A tres días después de la adopción: cualquier decreto, decisión, circular, edicto, orden de asignación suplementaria, ordenanza o ley que tenga implicaciones económicas o financieras para el programa actual. Esto incluye, en particular, todos los actos que modifican asignaciones presupuestarias incluidas en la ley de presupuesto en ejecución, por ejemplo: órdenes de asignación suplementaria (decretos anticipados), cancelación de asignaciones presupuestarias, y órdenes o decisiones que crean asignaciones suplementarias asignaciones presupuestarias. Comprende también los actos conducentes a la creación de una nueva agencia o de un nuevo fondo.

- b) En un plazo máximo de 30 días (salvo en casos específicos explícitamente señalados abajo), datos preliminares sobre:
- a. Comprobantes fiscales y liquidaciones fiscales y aduaneras por rubro, acompañados de los correspondientes sobre una base mensual;
  - b. El monto mensual de los gastos comprometidos, certificados o para los cuales se hayan emitido órdenes de pago;
  - c. El informe cuatrimestral por la DGIP, basado en el sistema SNIP (Sistema Nacional de Inversión Pública) sobre los proyectos de inversión, con su avance y ejecución;
  - d. El cuadro completo mensual de la situación financiera de la administración central con base en las cuentas del Tesoro (SITUFIN), incluyendo el desglose de ingresos tributarios por tipo de impuesto;
  - e. El informe estadístico mensual de la deuda pública incluida en el sistema SIGADE, por categoría de acreedores, y separando el servicio de la deuda en amortización y pago de intereses, proporcionando esta información a más tardar seis semanas después del cierre del mes;
  - f. Una actualización trimestral del servicio de deuda pública proyectado, separando amortización y pago de interés por categoría de acreedores (deuda interna: préstamos, bonos de tesorería, y otros (si hubiese); deuda externa: multilateral, bilateral, bonos de tesorería, y otros (si hubiese));
  - g. Un informe mensual sobre la estructura de precios de los productos combustibles, incluyendo una estimación de subsidios involucrados, si los hubiera.
- c) Los datos definitivos se facilitarán tan pronto como estén disponibles los saldos definitivos de las cuentas del Tesoro, pero a más tardar un mes después de la comunicación de los datos provisionales.
- 17.** El Banco Central del Paraguay transmitirá al personal del FMI:
- h. La hoja de balance mensual del banco central, con un desfase máximo de un mes;
  - i. La hoja de balance consolidada mensual de los bancos, con un desfase máximo de dos meses;
  - j. El panorama de las sociedades de depósito (panorama monetario consolidado), de periodicidad trimestral, con un desfase máximo de dos meses;
  - k. Las tasas de interés activas y pasivas de los bancos comerciales, sobre una base mensual; y
  - l. Los indicadores de la supervisión prudencial y de solidez financiera de las entidades financieras bancarias, con periodicidad trimestral, con una demora máxima de dos meses.

## D. Medidas de Reforma del programa del SRS

**18.** Para todas las Medidas de Reforma (RMs), las autoridades gubernamentales compartirán material relevante para que el FMI comente sobre el progreso al menos 3 meses antes de las revisiones del programa. El contenido de las medidas que sustentan la implementación de las RMs acordadas estará en línea con las recomendaciones técnicas del personal técnico del FMI, incluida la asistencia técnica del FMI o del Banco Mundial, según corresponda.

**19.** RM5: La auditoría de ANDE deberá cubrir y verificar, pero no limitarse a, los costos, ingresos, gastos administrativos y de capital de ANDE, siguiendo las prácticas contables internacionales estándar. Esto contribuirá a comprender mejor la sostenibilidad de la tarifa actual y el impacto de las pérdidas técnicas y no técnicas y los atrasos en la recuperación de costos. El estudio técnico deberá cubrir todos los costos por segmento de negocio: generación, transmisión, distribución y comercialización. Si esta metodología ya está siendo implementada, deberá evaluar cómo se realiza y si hay margen para mejoras. Además, el estudio técnico deberá proporcionar comparadores relevantes y determinar costos eficientes por segmento, que se utilizarán como insumo para el mecanismo de ajuste de tarifas.

**20.** Los resultados de la auditoría y el estudio técnico se harán públicos cuando sean entregados por la firma internacional de buena reputación.

**21.** RM6: La regulación publicada en RM6 incluiría un mandato claro, plazos y principios que guíen los ajustes de tarifas, garantizando transparencia. También especificaría lo siguiente:

- *Entidad responsable:* una agencia principal responsable de liderar el proceso de desarrollo e implementación y establecer procesos para resolver impasses en caso de que las agencias tengan opiniones opuestas sobre insumos, metodología u resultados.
- *Disponibilidad pública de insumos:* la metodología utilizaría información pública y verificable para establecer niveles de tarifas que tengan en cuenta los costos operativos, los costos financieros de las necesidades proyectadas de gasto de capital y las ganancias de eficiencia.
- *Frecuencia de ajuste:* trimestral, semestral o anual.
- *Parámetros del mecanismo de suavización:* para reducir el impacto de la volatilidad de costos en los consumidores finales (por ejemplo, relacionada con la inversión en líneas de transmisión en un año particular), se podría aplicar un mecanismo de suavización (promedio móvil).
- *Costos eficientes:* la metodología debería comparar el rendimiento de ANDE con comparadores (empresas estatales con generación hidroeléctrica limpia) en dimensiones relevantes, incluyendo pérdidas de transmisión y distribución y costos administrativos, y determinar tarifas de recuperación de costos. La metodología debería especificar claramente la trayectoria de reducción de pérdidas de acuerdo con RM8, que se considerará como parte de la estructura de costos a recuperar mediante la tarifa (por ejemplo, reconocer las pérdidas de transmisión actuales en 2024 y disminuirlas progresivamente hasta que ANDE alcance los costos eficientes por línea de negocio en un período de tiempo específico).

- 22.** ANDE compartirá la metodología preliminar con el FMI al menos 3 meses antes de la revisión del programa. Además, una vez que la metodología esté en su lugar, ANDE deberá establecer un plan para el aumento gradual de las tarifas para que coincidan con los resultados de la metodología en consulta con el Viceministerio de Minas y Energía y el Consejo Nacional de Empresas Públicas.
- 23.** RM7: La medida de reforma se centrará en 3 electrodomésticos. Además, según el PNUMA, los refrigeradores residenciales, los aires acondicionados y los motores eléctricos industriales deberían ser priorizados en términos de potencial de ahorro de energía.<sup>2</sup> Los estándares de eficiencia deberían establecerse a través de un enfoque participativo, que incluya al Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología, productores, importadores y minoristas, y en línea con las mejores prácticas internacionales establecidas por la Agencia Internacional de Estandarización.
- 24.** RM8: La instalación y puesta en uso de por lo menos 20,000 medidores inteligentes antes del 1 de octubre de 2023 que, por un lado, reducirán las pérdidas de transmisión y distribución, y por otro lado, permitirán establecer progresivamente tarifas por hora. La estrategia de implementación de medidores inteligentes priorizará consumidores que representan un alto porcentaje de las ventas y el consumo de electricidad. Para la misma fecha, ANDE también establecerá progresivamente tarifas horarias.
- 25.** La fecha de corte para evaluar el aumento de un año en las inspecciones será el 1 octubre de 2024. ANDE aumentará sus fiscalizaciones en un 10 por ciento por sobre las realizadas el año anterior para reducir el robo de electricidad. ANDE informó que, en 2022, realizó alrededor de 16,000 fiscalizaciones por lo que el objetivo de esta medida de reforma son 13,200 fiscalizaciones antes del 1 de octubre de 2024 con el objetivo de alcanzar 17,600 fiscalizaciones en 2024.
- 26.** RM9: El impuesto al carbono, que sustituye a los actuales impuestos selectivos al consumo de combustibles, se establecerá a una tasa equivalente en moneda local a guaraníes 250,000 por tonelada de CO<sub>2</sub>. El impuesto al carbono se aplicará a los siguientes combustibles líquidos: diésel, gasolina y GLP. La tasa de impuesto al carbono en moneda local se revisará periódicamente considerando un informe técnico que será publicado cada año por el MEF y el BCP tomando en cuenta la evolución del IPC, los precios de los combustibles y el tipo de cambio para informar cualquier revisión de la tasa del impuesto al carbono. El borrador del decreto respectivo será compartido con el FMI con anticipación.

---

<sup>2</sup> [Paraguay - United for Efficiency \(united4efficiency.org\)](https://www.united4efficiency.org/)

Combustible	Impuesto por litro (Guaraníes por litro)	Propuesta		
		Impuesto al carbono (Guaraníes por ton de CO <sub>2</sub> eq)	Impuesto al carbono (Guaraníes por litro)	Impuesto complementario (Guaraníes por litro)
Diesel	680	<b>250,000</b>	680	<b>0</b>
Nafta de hasta 88 octanos	828	<b>250,000</b>	680	<b>148</b>
Supernafta (entre 88 y 96 octanos)	2516	<b>250,000</b>	680	<b>1836</b>
GLP	1100	<b>250,000</b>	680	<b>420</b>



# PARAGUAY

4 de diciembre  
de 2024

## CUARTA REVISIÓN DEL INSTRUMENTO DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS, SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LAS METAS, SEGUNDA REVISIÓN BAJO EL SERVICIO DE RESILIENCIA Y SOSTENIBILIDAD Y SOLICITUD DE REPROGRAMACIÓN DEL ACCESO: ACTUALIZACIÓN DE LA CARTA DE EVALUACIÓN DEL BANCO MUNDIAL POR EL SERVICIO DE RESILIENCIA Y SOSTENIBILIDAD

*Esta actualización de la Carta de Evaluación de RSF para Paraguay destaca cambios relevantes que se han producido desde la emisión de la segunda Carta de Evaluación en junio de 2024.*

### A. Vulnerabilidad del país al cambio climático, incluidos los factores humanos, costos sociales y económicos

**1. En los últimos meses, las condiciones secas en algunas partes de Paraguay han suprimido los niveles de sus principales vías fluviales, lo que ha afectado al comercio, el transporte y la producción de electricidad.** Paraguay, un país sin salida al mar, depende en gran medida de los ríos Paraguay<sup>1</sup> y Paraná, que transportan el 80 por ciento de su comercio. En 2024, los niveles de estos ríos han registrado niveles históricamente bajos en ciertos segmentos, lo que ha obligado a las barcazas a reducir sus cargas y a aumentar los costos de transporte. Los bajos niveles de los ríos también han suprimido la generación de electricidad de las represas binacionales de Itaipú y Yacyretá y, por lo tanto, han reducido las exportaciones de electricidad a la mitad entre enero y septiembre de 2024 en comparación con el mismo período del año pasado. Las exportaciones de electricidad representan alrededor del 7 por ciento del valor agregado total, el 15 por ciento de las exportaciones directas y el 7 por ciento de los ingresos del gobierno central. Si bien las perspectivas a corto plazo para la economía paraguaya siguen siendo sólidas, las condiciones climáticas siguen siendo un riesgo clave a la baja, dado que el fenómeno esperado de La Niña tiende a traer precipitaciones por debajo del promedio en América del Sur.

**2. Las condiciones secas, sumadas a la actividad ilegal, han provocado incendios forestales que han afectado la salud y los medios de vida de las personas.** Según informes de la

---

<sup>1</sup> El río Paraguay forma parte del bioma del Pantanal, uno de los humedales tropicales más grandes del mundo, que ha sido sufriendo condiciones de sequía extrema provocadas por el fenómeno de El Niño.

Instituto Nacional Forestal (INFONA), el número de incendios forestales activos ocurridos desde de junio a septiembre superó el promedio 2019-2023<sup>2</sup>. La región semiárida occidental (*Chaco Paraguayo*<sup>3</sup>), que ha estado experimentando condiciones de sequía por tercer año consecutivo, ha sido particularmente afectados. Más de 180.000 ha de bosques nativos han sido quemados, incluyendo una parte de la Parque nacional Cerro Chovoreca, que alberga varias especies amenazadas y otra fauna<sup>4</sup>. Dada la falta de infraestructura adecuada, la sequía ha provocado la destrucción de cultivos y ganado para los agricultores de subsistencia de la región, que también alberga a la mayoría de la población indígena de Paraguay. La Evaluación de la Pobreza en Paraguay del Banco Mundial estima que los choques por sequía tienden a provocar aumentos a corto plazo de la pobreza rural y urbana de 2,4 y 1,8 puntos porcentuales, respectivamente (Janz et al., 2024, citado en [Rubiano et al., 2024](#)). Además, la contaminación generada por los incendios forestales tiene efectos significativos en la salud humana. Estudios de antecedentes para el Banco Mundial el informe de Clima y Desarrollo para Paraguay indica que la mortalidad asociada al humo de los incendios podría aumentar en 3.500 muertes anuales para 2100 ([Borchers-Arriagada, et al., 2024](#)).

## **B. Políticas y compromisos gubernamentales en materia de cambio climático**

### **adaptación y áreas prioritarias para fortalecer la resiliencia**

#### **3. Paraguay ha estado respondiendo activamente a sus desafíos relacionados con el clima.**

Paraguay ha respondido activamente a sus desafíos relacionados con el clima. La Comisión Mixta Paraguayo-Argentina del Río Paraná (COMIP) ha estado coordinando acciones para abordar los bajos niveles de la vía fluvial, incluidos trabajos de dragado en áreas críticas. En septiembre, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones de Paraguay (MOPIC) lanzó una licitación pública nacional para el dragado de mantenimiento de emergencia del río durante los próximos dos años. Para abordar la falta de agua potable en áreas vulnerables, la Secretaría de Emergencia Nacional ha estado transportando agua potable a las comunidades necesitadas. La empresa de servicios de agua, ESSAP, también ha iniciado esfuerzos para reparar un acueducto de US\$130 millones en el Chaco que ha estado inactivo desde 2022.

## **C. Políticas y compromisos gubernamentales en materia de cambio climático**

### **y áreas prioritarias y de mitigación para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero**

#### **4. En octubre de 2024, el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) lanzó recientemente una Estrategia Nacional para Contaminantes Climáticos de Vida Corta,**

---

<sup>2</sup> Fuente: INFONA. <https://infona.gov.py/infona-revela-datos-de-afectacion-por-incendios-forestales-de-los-meses-de-septiembre-y-octubre/>

<sup>3</sup> Fuente : [La Nación](#) , 19 de marzo de 2024.

<sup>4</sup> Fuente: [ABC](#), 16 de septiembre de 2024.

**financiada por el Fondo Verde para el Clima.** La estrategia incluye el establecimiento de un inventario de dichos contaminantes y esboza sectores prioritarios para reducirlos. Este inventario podría orientar los esfuerzos para reducir las emisiones en los sectores del transporte y los residuos (RM 10 y 13).

**5. A principios de 2024, el MADES informó su Cuarta Comunicación Nacional con un alcance nacional inventario de GEI hasta 2019.** El MADES también está preparando actualmente su primer informe bienal de transparencia (BTR) sobre el cambio climático, incluido un inventario nacional de emisiones de GEI, según lo exijan las partes signatarias del acuerdo de París. El BTR proporcionará una actualización sobre el progreso hacia el logro las contribuciones determinadas a nivel nacional de Paraguay y los esfuerzos de adaptación realizados hasta el momento. El BTR se ultimaré en diciembre de 2024.

**6. Por otra parte, el gobierno también está trabajando en iniciativas para mejorar la trazabilidad de su producción agropecuaria.** El Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Animal (SENACSA) está elaborando un Decreto por el que se implementa la Ley 7221/2023 que establece un sistema nacional de trazabilidad del ganado. El Ministerio de Industria y Comercio, junto con el MADES, también avanza en los trabajos de un proyecto nacional plataforma para mejorar la trazabilidad de las exportaciones. El MADES también continúa preparando la normativa para su ley de Créditos de Carbono, aprobada en 2023.

## D. Otros desafíos y oportunidades

**7. No hay actualizaciones notables desde la publicación de la carta de evaluación actualizada en mayo.**

## E. Participación del Banco Mundial en el cambio climático

**8. El Banco Mundial continúa apoyando los esfuerzos de Paraguay para estar mejor preparado para choques relacionados con el clima y descarbonizarse.** El gobierno ha solicitado apoyo de la Grupo del Banco Mundial en las siguientes áreas: ampliación de la silvicultura comercial y mejora de la tierra administración, un préstamo de apoyo presupuestario con enfoque climático y asistencia técnica al Ministerio de Desarrollo Social sobre la elaboración de una estrategia de protección social para la adaptación al cambio climático Gestión del cambio y del riesgo, centrada en los pobres y vulnerables en zonas de alto riesgo. También se está prestando asistencia para actualizar una guía para incorporar criterios ambientales en la selección de proyectos de inversión pública (vinculados a RM1). La Corporación Financiera Internacional (IFC) está finalizando un Diagnóstico del Sector Privado del País (CPSD) que identifica las barreras a la inversión privada en energía renovable, silvicultura, agricultura sostenible y manufactura ligera.